



## PROVINCIA DE RIO NEGRO

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

LEGISLATURA

**REUNION X - 9ª SESION ORDINARIA**

11 de septiembre de 2003

32º PERIODO LEGISLATIVO

**PRESIDENCIA:** *del vicegovernador de la provincia, don Bautista José MENDIOROZ y del Vicepresidente primero, don Alfredo PEGA.*

**SECRETARIOS:** *Don Roberto Rodolfo de BARIAZARRA y don Ricardo Alberto DEL BARRIO*

# Nomina de legisladores

<b>ACCATINO, Juan Manuel</b>	<b>IBAÑEZ, Sigifredo</b>
<b>ADARRAGA, Ebe María G.</b>	<b>IUD, Javier Alejandro</b>
<b>AZCARATE, Walter Jesús</b>	<b>JANEZ, Silvia Cristina</b>
<b>BARBEITO, César Alfredo</b>	<b>KLUZ, Regina</b>
<b>BARRENECHE, Ana María</b>	<b>LASSALLE, Alfredo Omar</b>
<b>BOLONCI, Juan</b>	<b>LAZZERI, Pedro Iván</b>
<b>BUCCI LANEVE, Vita</b>	<b>MASSACCESI, Olga Ena</b>
<b>CASTAÑON, Néstor Hugo</b>	<b>MEDINA, Víctor Hugo</b>
<b>CORTES, Walter Enrique</b>	<b>MEDVEDEV, Roberto Jorge</b>
<b>CHIRONI, Eduardo</b>	<b>MENNA, Carlos Rodolfo</b>
<b>DIAZ, Oscar Eduardo</b>	<b>MUÑOZ BLANCO, Juan Manuel</b>
<b>DIETERLE, Delia Edit</b>	<b>PEGA, Alfredo Daniel</b>
<b>ESQUIVEL, Ricardo Dardo</b>	<b>RODRIGUEZ, Raúl Alberto</b>
<b>FINOCCHIARO, Liliana Mónica</b>	<b>ROSSO, Eduardo Alberto</b>
<b>GARCIA, Alejandro</b>	<b>SEVERINO DE COSTA, María</b>
<b>GARCIA, María Inés</b>	<b>SOSA, María Noemí</b>
<b>GASQUES, Juan Miguel</b>	<b>WOOD, Guillermo</b>
<b>GRANDOSO, Fernando M</b>	<b>ZGAIB, José Luis</b>
<b>GIMENEZ, Osbaldo Alberto</b>	<b>Ausentes:</b>
<b>GONZALEZ, Carlos Ernesto</b>	<b>CORVALAN, Edgardo</b>
<b>GONZALEZ, Miguel Alberto</b>	<b>CHIRONI, Fernando Gustavo</b>
<b>GROSVOLD, Guillermo José</b>	<b>SAIZ, Miguel Angel</b>

### **1 - APERTURA DE LA SESION**

-En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a los once días del mes de septiembre del año 2003, siendo las 17 y 50 horas, dice el

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Por secretaría se procederá a pasar lista.

-Así se hace.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Con la presencia de cuarenta señores legisladores, queda abierta la sesión del día de la fecha.

### **2 - IZAMIENTO DE LA BANDERA**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el izamiento de la bandera; se invita al señor legislador Carlos Rodolfo Menna a realizar el acto y a los demás señores legisladores y público a ponerse de pie.

-Así se hace. (Aplausos)

### **3 - LICENCIAS**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Lázzeri.

**SR. LAZZERI** - Señor presidente: Para justificar la ausencia de los señores legisladores Fernando Chironi, Saiz y Corvalán.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración el pedido de licencia solicitado por el señor legislador Lázzeri para los señores legisladores Chironi Fernando, Saiz y Corvalán.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia las licencias se conceden con goce de dieta.

### **4 - VERSION TAQUIGRAFICA**

#### **Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se encuentra a consideración de los señores legisladores la versión taquigráfica correspondiente a la sesión realizada el día 11 de julio de 2003.

No haciéndose observaciones, se da por aprobada.

### **5 - CONVOCATORIA**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Por secretaría se dará lectura a la resolución número 611/03 de esta presidencia, convocando a la sesión del día de la fecha.

**SR. SECRETARIO (De Bariazarra)** -

**6 - ASUNTOS ENTRADOS**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se encuentra a disposición de los señores legisladores el Boletín de Asuntos Entrados número 8/03.

**7 - ARCHIVO**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Por secretaría se dará lectura a los expedientes que serán girados al archivo.

**SR. SECRETARIO (De Bariazarra)** - Expedientes número:

227/2002, PROYECTO DE LEY: Modifica el artículo 1º de la ley número 3329, de Ministerios. Autor: Sigifredo IBAÑEZ y Otros.

429/2002, PROYECTO DE LEY: Enmienda Constitucional. Modifica el artículo 125 y su concordante artículo 174 de la Constitución Provincial, que establecen la duración de los mandatos de los legisladores provinciales y del gobernador y vicegobernador respectivamente. Autores: Guillermo José GROSVOLD; Eduardo CHIRONI y Guillermo WOOD.

522/2002, PROYECTO DE LEY: Declárase en todo el territorio provincial la emergencia electoral para las elecciones partidarias, internas y generales, nacionales, provinciales y/o municipales con la finalidad de renovar mandatos partidarios y electivos durante los períodos 2002 y 2003. Autores: Eduardo CHIRONI y Guillermo WOOD.

643/2002, PROYECTO DE LEY: Suspende, por única vez, el sistema de elección de internas abiertas que hubieren convocado los partidos políticos. Autores: Javier Alejandro IUD y José Luis ZGAIB.

665/2002, PROYECTO DE LEY: La renuncia del funcionario público o la caducidad de su mandato no impedirá la prosecución del juicio político. Autores: Eduardo CHIRONI y Guillermo WOOD.

17/2003, PROYECTO DE DECLARACION: De interés provincial el acuerdo celebrado entre el Poder Ejecutivo y la Municipalidad de Catriel, a fin de conformar una Comisión Mixta para analizar los ingresos provinciales por regalías hidrocarburíferas. Autor: Ricardo Dardo ESQUIVEL y Otros.

174/2003, PROYECTO DE DECLARACION: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, en uso de sus atribuciones legales convoque en una sola fecha y a un solo acto electoral las elecciones correspondientes a los cargos de Gobernador, Vice, Diputados Nacionales y Legisladores Provinciales. Autora: Ebe María G. ADARRAGA.

209/2003, PROYECTO DE DECLARACION: De interés educativo, social, político y cultural, las jornadas realizadas los días 24, 25 y 26 de junio en la ciudad de Viedma sobre mediación escolar y técnicas de resolución alternativa de conflictos a cargo del doctor Daniel Martínez Zampa. Autora: María Inés GARCIA.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración.

Se va a votar el pase al archivo de los expedientes mencionados. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia los mencionados expedientes se giran al archivo.

**8 - HOMENAJES**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** – Se comienza con el tratamiento del artículo 119 del Reglamento Interno cuyo inciso 1 establece: “treinta (30) minutos para rendir los homenajes propuestos”.

Tiene la palabra el señor legislador Eduardo Chironi

**SR. CHIRONI** – Presidente: El día 2 de septiembre tuve la oportunidad y el orgullo de estar presente en la Plaza de Mayo con motivo de realizarse un festival artístico de los organismos de derechos humanos de la Argentina, impulsado de manera especial por las abuelas y madres de Plaza de Mayo, entonces me parece oportuno porque se nos ha reconocido la permanente presentación de iniciativas parlamentarias desde esta Legislatura, como así también el desarrollo de distintas actividades políticas y sociales en una búsqueda constante que han desarrollado muchos durante mucho tiempo, durante muchos años para lograr la anulación de las leyes de Obediencia Debida y Punto Final.

Y quiero en esto hacer una importante aclaración de lo que es para nosotros, no se trata, como han manifestado muchísimos medios de comunicación, fundamentalmente nacionales, de la anulación de las leyes de perdón, para nosotros está absolutamente claro que se trata de la derogación y anulación de las leyes de impunidad en la Argentina, leyes que si no se anulaban hubieran permitido que quedaran sin castigo gravísimos delitos, gravísimos crímenes que sufrieron miles de argentinos en la época de la última dictadura militar, delitos como el de la tortura, calificados en su momento como la quema de templos vivos por parte de Monseñor Miguel Esteban Hesayne, crímenes como la desaparición forzada de personas, es decir, no sólo provocar la muerte a compatriotas argentinos sino darle esta característica de hacerlos desaparecer, de hacerles perder la identidad, de que no existieran, o crímenes peores aún como el robo de bebés nacidos en cautiverio en los centros clandestinos de detención, a veces con absoluto sadismo, donde en muchos casos dejaban vivas a las mujeres embarazadas hasta el momento de la parición para después asesinarlas y apropiarse de los bebés. Entonces, quiero hacer en esto dos o tres reflexiones: La primera es que por fin se logró la nulidad de las leyes que hubieran sido una vergüenza en la historia argentina, no sólo para la memoria individual sino para la memoria colectiva, como parte de la historia de los argentinos; en segundo lugar, me parece propicio e importante reivindicar el trabajo ineludible de los organismos de derechos humanos, que no se rindieron, que siguieron trabajando de manera constante para reestablecer la justicia, la verdad, y terminar con la impunidad en la Argentina; y en tercer lugar, creo que es un deber reafirmar esta sensación que recorre al conjunto del pueblo argentino, de que soplan nuevos vientos, no sólo en materia de derechos humanos sino en muchos otros temas más y que hacen pensar en la esperanza, en realidad en una nueva Argentina en paz pero con aplicación severa de la justicia. Además, señor presidente, quiero decir con mucho orgullo, que después de muchos años, de bastantes años, ingresé a una Plaza de Mayo sin vallados, donde la gente transitaba con libertad, fundamentalmente la gente interesada en materia de derechos humanos, que este palco de reivindicación de la memoria, de la posibilidad de que se reinstale esta justicia que no había existido en los últimos años, estaba instalado en la Plaza de Mayo exactamente en la puerta principal de la Casa Rosada, y esto no es solamente un símbolo, me parece que es parte de una decisión política del presidente Kirchner que a mí, al menos personalmente, me enorgullece. Resumo entonces, mi reconocimiento a los diputados nacionales que votaron la anulación de las leyes, el reconocimiento a los organismos de derechos humanos que no claudicaron en su pelea, y mi reconocimiento expreso a la decisión política del presidente Néstor Kirchner.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra la señora legisladora Ebe Adarraga.

**SRA. ADARRAGA** – Gracias, presidente.

La historia argentina nos muestra que la educación ha sido siempre un instrumento privilegiado para el desarrollo de proyectos políticos, y en todos ellos el docente ha sido su vocero imprescindible.

A lo largo del tiempo y hasta nuestros días, la educación argentina fue subordinada a los cambios y a los modelos que acompañaron las propuestas políticas de cada momento histórico.

En cada etapa se atribuyeron al maestro misiones y funciones diferentes. En nuestro país, impulsada por las visiones sarmientinas, la educación acompañó la expansión del Estado nacional al calor de una clase dirigente que buscó poner a la Argentina en la mapa mundial mediante un modelo político económico de alta integración social que formaba mano de obra orientada a la producción agropecuaria. Posteriormente, el Siglo XX fue el siglo de la expansión universalizadora de la educación, transformada en un derecho social que trajo desarrollo y progreso a los sectores tradicionalmente más postergados de la sociedad.

En los años 90 el neoliberalismo atacó a todas las políticas sociales, en ese marco, la educación fue convertida en un bien de consumo que se sostenía en un modelo de sociedad individualista competitiva, se debilitaron las condiciones para un pleno acceso a la educación y se fragmentó el sistema educativo polarizándose la oferta educativa entre escuelas ricas y escuelas pobres, se empobreció material y culturalmente a los actores del sistema mediante el constante ajuste y el deterioro salarial de los docentes y también se vaciaron los contenidos de las reformas democratizadoras de la década anterior. Ante el supuesto fracaso del Estado se alentaron experiencias privatizadoras que se extendieron brutalmente en todo el mapa educativo argentino. El de los 90 fue un modelo de empobrecimiento de la educación que así acompañó a los grandes movimientos de marginación y exclusión que tuvieron lugar en lo político, en lo social y en lo económico. En este contexto el docente fue visto como un obstáculo, como una rémora de un pasado estatista que impedía la modernización educativa, con esa visión se generó un proceso de desjerarquización y de relegamiento, tanto en lo laboral como en lo profesional.

La pérdida del proyecto colectivo que supuso este neoliberalismo, con un contenido absolutamente fragmentador, signó toda la década del 90, y la característica emergente más significativa fue la de la alta conflictividad social, se quebró la posibilidad de comunicación con y entre los actores del sistema educativo, se instaló una estrategia de disolución de los vínculos entre los distintos actores sociales con el objetivo último de desarticular toda acción solidaria. Las políticas neoliberales demostraron, a su tiempo, cuan profundamente injustas y excluyentes se constituían en esencia.

Durante esos años pocas voces se alzaron oponiéndose, entre ellas, entre las que estuvieron, debemos destacar a los docentes argentinos, que no cesaron en su defensa de la escuela pública; su firme posición frente a estas políticas logró preservar valores profundamente éticos acerca del sentido último de la educación como promotora del hombre y como constructora de sociedades integradoras más justas y en las que todos tienen oportunidades por igual.

Hoy estamos iniciando un nuevo camino, desde el modelo nacional se está construyendo una sociedad que esperamos y aspiramos sea distinta, recuperando aquellos valores que se creían perdidos para siempre. Para estos nuevos roles, para esos cambios educativos imprescindibles, es hora de repensar a la educación desde políticas construidas desde el consenso, en un nuevo consenso escuela-gobierno-comunidad. Para llevarlo adelante es fundamental escuchar lo que piensa y dice la comunidad educativa, recuperando aquella impronta transformadora que supo tener la educación en nuestra provincia; restituyendo el valor del compromiso y la participación mancomunada de todos. Este nuevo consenso educativo debe constituirse sobre la base de la participación responsable y como espacio esencial en la reconstrucción de las redes solidarias que dan identidad y organicidad al tejido social.

Como siempre, a lo largo de la historia, el docente es nuevamente convocado a aportar desde la escuela a la construcción de una nueva sociedad que requerimos que sea más justa, más solidaria y más inclusiva.

En este día del maestro aparece en el horizonte educativo de la Argentina una visión esperanzadora, la de recuperar una educación nacional y popular de calidad accesible a toda la sociedad. Y como no puedo, señor presidente, evitar involucrarme en esta cuestión tan cara, quiero decir que, a pesar de todas y cada una de las cosas que nos han pasado, vale la pena seguir siendo obstinadamente maestros.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra la señora legisladora Dieterle.

**SRA. DIETERLE** – Señor presidente: El 11 de septiembre se rinde homenaje a Domingo Faustino Sarmiento, fallecido ese día, en el año 1888. Veinte años después, el Consejo Nacional de Educación resolvió que en esa fecha se celebrara anualmente y en todo el territorio argentino, el día del maestro, como homenaje a la memoria del prócer, pero unos años después, en 1943, la Primera Conferencia de Ministros y Directores de Educación de las Repúblicas Americanas, reunida en la ciudad de Panamá resolvió que el día 11 de septiembre fuera celebrado en todos los países del continente como Día del Maestro.

Pero no es mi objetivo centrar mis palabras en la figura de Sarmiento, qué más se podría decir de tanta presencia que ya no se haya dicho, creo, señor presidente, que la mejor manera para homenajear a nuestros maestros y su diario compromiso desde el aula, es tomarnos un momento para reflexionar sobre la educación que nos gustaría tener para nuestros hijos, hacer referencia a la crisis nacional o provincial sería transitar un terreno en el que todos, de una u otra forma, estamos transitando, pero sería una ingenuidad y un acto de infantilismo hablar de educación sin tener en cuenta el contexto que rodea la problemática.

Considero que la crisis del estado de bienestar de nuestro país derivó en la adopción del modelo neoliberal para definir y organizar las políticas públicas, en este sentido la política educativa fue una de las más perjudicadas a la hora de tomar decisiones y definir objetivos acordes a nuestro tiempo y necesidades. Hablar de nuestra escuela entonces, implica hablar de crisis, porque no podemos abstraerla del proceso histórico-social en la que está enmarcada. Deberíamos preguntarnos cuál es el papel de la educación para la sociedad, cuáles son las funciones de las instituciones educativas y qué compromiso le cabe a esa sociedad con respecto a la escuela.

En algún momento de nuestra historia, cuando se generaba nuestro sistema educativo, el papel apuntaba a que todos aprendieran a leer y a escribir, por esta razón el énfasis estaba puesto en la escuela primaria. Creo conveniente pensar hoy a la educación pública como un factor de movilidad social, como el factor fundamental que permita la transformación y desarrollo de nuestra provincia en un marco de tolerancia y respeto a las diferencias, y para poder pensarlo de esta manera es necesario redefinir las reglas de juego, una redefinición en la que estemos todos involucrados, padres, docentes, gobernantes, en definitiva, la sociedad toda, pero con la plena convicción de que esta crisis, que no es sólo del sistema educativo y que nos atraviesa como sujetos, debe transformarse en el punto de inflexión para pensar las posibles soluciones, una redefinición que cuestione el viejo concepto de lo público, una reconsideración del concepto de ciudadanía en el marco de un espacio público heterogéneo.

Septiembre 11  
Osán

Las viejas instituciones, los engranajes que aseguran la producción y reproducción del orden social están dando muestra de claros desajustes que obligan a proyectar políticas alternativas. Por esto, en esta coyuntura decisiva del presente, se plantea de forma acuciante el reto de la participación ciudadana y son necesarios compromisos claros en favor de la democracia frente a quienes pretenden supeditar los intereses colectivos a intereses particulares.

El sistema educativo formal no es ajeno a estas tensiones que se suman a sus disconformidades. Tal vez, señor presidente, sea el momento histórico para reformular la educación pensando en los nuevos desafíos que se nos presentan. Tal vez tengamos que resistir -todos y cada uno de nosotros- hasta nuestros propios embates...

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Osbaldo Giménez.

**SR. GIMENEZ** - Gracias, señor presidente. Ayer se cumplieron dieciséis años del fallecimiento de Aimé Painé.

Aimé Painé, que nació en Ingeniero Huergo el 23 de agosto de 1943, que vivió su infancia en Huergo y que luego comenzó a constituirse en una embajadora, en una difusora del canto mapuche, Aimé tuvo cinco años de participación en el coro polifónico nacional, a partir de allí comenzó a transitar distintos lugares del país y del mundo difundiendo el canto mapuche. El municipio de Huergo en aquel entonces dictó una resolución por la cual se fijaba el 10 de septiembre como el día de homenaje a la cultura mapuche, posteriormente, mediante el decreto provincial número 1277 del año 1989 ese homenaje se extendió a toda la provincia a través del reconocimiento del día del pueblo mapuche, y de Aimé Painé todos los 10 de septiembre. En este homenaje quiero, en definitiva, finalizarlo con unas propias palabras de Aimé cuando decía: ***“Es mi objetivo rescatar una de las expresiones de la vida espiritual del pueblo indígena, como es el canto que sobrevive en el secreto mensaje de las rogativas, tan antiguas como nuestra necesidad de comunicarnos con la naturaleza, esta verdad tan mapuche la manifiesto porque es raíz argentina y respetar nuestra cultura es crecer con dignidad hacia todos los pueblos del mundo.”*** Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se comienza con el tratamiento del inciso 2 del artículo 119 del Reglamento Interno que establece: "Treinta (30) minutos para formular y votar las diversas mociones de pronto despacho, preferencia y sobre tablas".

Tiene la palabra el señor legislador Lázzeri.

**SR. LAZZERI** - Solicito el retiro del expediente de doble vuelta número 23/03.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Iud.

**SR. IUD** - Solicito tratamiento sobre tablas para el expediente número 373/03 que he acercado hace pocos momentos a secretaría.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Expediente número 373 del año 2003. Su apoyo a la dignidad y seriedad del tratamiento de la deuda externa por parte del Poder Ejecutivo Nacional

Se va a votar el retiro del expediente número 23/03. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad.

Se va a votar el tratamiento sobre tablas del expediente número 373/03. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se comienza con el tratamiento del inciso 3 del artículo 119 del Reglamento Interno que establece: "Una (1) hora para la consideración de proyectos de resolución, declaración y comunicación que tuvieren el trámite reglamentario".

Corresponde considerar el expediente número 57/03, proyecto de comunicación al Poder Ejecutivo Nacional, Comité Federal de Radiodifusión, que vería con agrado se regularice la situación de las emisoras de frecuencia modulada en la Provincia de Río Negro. Autor: José Luis ZGAIB.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (De Bariazarra)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del expediente número 58/03, proyecto de comunicación al Poder Ejecutivo, que vería con agrado se regularice la situación de las emisoras de frecuencia modulada en la Provincia de Río Negro. Autor: José Luis ZGAIB.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (De Bariazarra)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del expediente número 91/03, proyecto de declaración de interés cultural, social y turístico la actuación de la Guardia del Mar Golfo San Matías del Balneario Las Grutas. Autor: Alfredo Omar LASSALLE.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (De Bariazarra)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde tratar el expediente número 94/03, proyecto de comunicación al Poder Ejecutivo, Ministerios de Salud y Desarrollo Social y de Educación y Cultura, que vería con agrado se reglamente la ley número 3112 del ejercicio de la profesión de musicoterapia. Autora: María Inés GARCIA.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (De Bariazarra)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del expediente número 106/03, proyecto de declaración de interés cultural y turístico la construcción del "Museo Histórico Ferroviario Nacional de la Patagonia", en Viedma. Autores: Miguel Alberto GONZALEZ; Oscar Eduardo DIAZ; Carlos Rodolfo MENNA; Eduardo Alberto ROSSO.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (De Bariazarra)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde tratar el expediente número 108/03, proyecto de declaración: De interés cultural, social, turístico, recreativo y ambiental la construcción del "Parque Histórico Ferroviario, Recreativo, Cultural y Ambiental" de la ciudad de Viedma. Autor: Eduardo Alberto ROSSO.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (De Bariazarra)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde tratar el expediente número 123/03, proyecto de declaración de interés educativo, cultural, social y turístico la realización del certamen Nacional XIIIa Olimpiada Argentina de Química, que se desarrollará en la ciudad de San Carlos de Bariloche del 4 al 7 de noviembre de 2003. Autora: María del Rosario SEVERINO DE COSTA.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (De Bariazarra)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde tratar el expediente número 150/03, proyecto de declaración: De interés educativo, social, científico, tecnológico y cultural los cursos de capacitación denominados "Curso de Iniciación a Actividades Científicas y Tecnológicas Escolares", "Curso de Iniciación a Actividades Científicas Escolares" y "Curso Actividades Científicas en el Nivel Inicial", durante el corriente año. Autora: María Inés GARCIA.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (De Bariazarra)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde tratar el expediente número 161/03, proyecto de comunicación: A la Sociedad Argentina de Autores y Compositores (SADAIC), que vería con agrado se establezca tratamiento diferencial con relación al aporte que deben realizar los prestadores turísticos a ese organismo y al plazo de la imposición a quienes desarrollan dicha actividad dentro de la provincia. Autor: César Alfredo BARBEITO y Otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (De Bariazarra)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del expediente número 175/03, proyecto de declaración: De interés educativo el “3er. Encuentro Regional, Deportivo, Recreativo y Cultural de Escuelas de Educación Especial” a realizarse en Viedma en octubre de 2003. Autor: Fernando Gustavo CHIRONI.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (De Bariazarra)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde tratar el expediente número 177/03, proyecto de declaración: De interés social y educativo provincial la participación del grupo Cable a Tierra de El Bolsón en la feria organizada por la Dirección Nacional de la Juventud. Autores: Eduardo CHIRONI; Ana María BARRENECHE; Guillermo WOOD.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (De Bariazarra)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde tratar el expediente número 178/03, proyecto de declaración: De interés turístico y educativo provincial el proyecto "Solidaridad con el conocimiento" llevado adelante por alumnos de quinto año modalidad "empresas" del Centro de Educación Media número 10 de El Bolsón. Autores: Eduardo CHIRONI; Ana María BARRENECHE; Guillermo WOOD.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (De Bariazarra)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde tratar el expediente número 183/03, proyecto de declaración: De interés educativo, social y cultural el proyecto de capacitación Fracaso Educativo en el marco del programa para la indagación y el debate de problemáticas educativas y psicosociales a cargo del Licenciado Daniel Sans. Autora: María Inés GARCIA.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (De Bariazarra)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde tratar el expediente número 184/03, proyecto de declaración: De interés cultural, social y educativo el Guión Cinematográfico La Granja del Abuelo del escritor Miguel Angel Muscarse. Autora: María Inés GARCIA.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (De Bariazarra)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

Septiembre 11  
Brandi

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del expediente número 203/03, proyecto de declaración de interés cultural y educativo la Expo Universitaria que se desarrolla anualmente en la ciudad de San Carlos de Bariloche, organizado por el nivel de educación superior del Instituto Primo Capraro. Autor: María Noemí Sosa.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (De Bariazarra)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde tratar el expediente número 327/03, proyecto de comunicación al señor Presidente de la Nación, al señor Ministro de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos y al Senado de la Nación, que esta Legislatura ve con beneplácito el nombramiento del doctor Eugenio Raúl Zaffaroni para desempeñarse como Ministro de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Autores: Eduardo Chironi; Ana María Barreneche; Guillermo Wood.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (De Bariazarra)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se comienza con el tratamiento de los proyectos de resolución, declaración y comunicación de urgente tratamiento, de acuerdo a lo establecido en el artículo 75 del Reglamento Interno.

### **CAMARA EN COMISION**

#### **Moción**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde constituir la Cámara en Comisión para emitir dictámenes sobre los proyectos con pedido de tratamiento sobre tablas.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Corresponde emitir dictamen para el expediente número 243/03 proyecto de comunicación que vería con agrado que el Ministerio de Educación y Cultura de Río Negro, incluya en el presupuesto del año 2004, la creación de una Escuela de Adultos en San Javier. Autor: Vita Bucci Laneve y Otros)

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (De Bariazarra)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

**SRA. GARCIA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor Javier Iud por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. IUD** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Walter Azcárate por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. AZCARATE** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** Corresponde emitir dictamen para el expediente número 300/03 proyecto de declaración de interés cultural, social, educativo y estratégico la "Primera Jornada Cultural sobre Integración Patagónica" que se llevará a cabo el día 17 de septiembre del corriente año en Catriel. Autora: Comisión de Cultura, educación y comunicación Social.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (De Bariazarra)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

**SRA. GARCIA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor Javier Iud por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. IUD** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Walter Azcárate por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. AZCARATE** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** Corresponde emitir dictamen para el expediente número 368/03 proyecto de declaración de interés cultural y comunitario las Primeras Jornadas de Ceremonial, Protocolo, Comunicación Institucional y Social, que se dictarán en el Centro Cultural La Posta de Cinco Saltos, los días 3 y 4 de octubre del corriente año. Autora: Ebe María Adarraga y Otra)

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (De Bariazarra)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

**SRA. GARCIA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor Javier Iud por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. IUD** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Walter Azcárate por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. AZCARATE** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** Corresponde emitir dictamen para el expediente número 369/03, proyecto de declaración de interés social, cultural y educativo el "Encuentro Cultural Argentino Chileno" organizado por la Biblioteca Popular "Mundo Feliz" de la ciudad de Cinco Saltos a realizarse el 10 de octubre del corriente año. Autora: Ebe María Adarraga y Otra)

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (De Bariazarra)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

**SRA. GARCIA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor Javier Iud por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. IUD** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Walter Azcárate por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. AZCARATE** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** Corresponde emitir dictamen para el expediente número 371/03, proyecto de declaración de interés socio cultural y económico la "Mega Exposición Cipolletti 100 años" a realizarse del 15 al 19 de octubre de 2003 en el predio de la planta ex Toddy. Autor: Guillermo José Grosvald.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (De Bariazarra)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

**SRA. GARCIA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Víctor Medina por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

**SR. MEDINA** – Por su aprobación

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor Javier Iud por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. IUD** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Walter Azcárate por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. AZCARATE** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** Corresponde emitir dictamen para el expediente número 372/03, proyecto de declaración de interés educativo y cultural el “Primer Foro Social para Jóvenes y Adolescentes de Nivel Medio de San Carlos de Bariloche” que se realizará el día 13 de septiembre del corriente año en esa ciudad. Autora: María Noemí Sosa.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (De Bariazarra)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

**SRA. GARCIA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor Javier Iud por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. IUD** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Walter Azcárate por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. AZCARATE** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** Corresponde emitir dictamen para el expediente número 373/03 proyecto de declaración, que da apoyo a la dignidad y seriedad en el tratamiento de la deuda externa por parte del Poder Ejecutivo Nacional. Autores: Miguel González, Oscar Díaz, Carlos Menna y Eduardo Rosso.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (De Bariazarra)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor Javier Iud por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. IUD** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Walter Azcárate por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. AZCARATE** - Por su aprobación.

### **CONTINUA LA SESION ORDINARIA**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular el expediente número 243/03, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular el expediente número 300/03, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular el expediente número 368/03, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular el expediente número 369/03, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

Septiembre 11  
Rojas

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular el expediente número 371/03, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular el expediente número 372/03, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular el expediente número 373/03, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Rosso.

**SR. ROSSO** - Quiero plantear una reconsideración respecto al retiro del expediente número 23/03. Primero, porque se trata de un proyecto del fallecido diputado Rubén Giménez, no se dan explicaciones del retiro, es un proyecto de altísimo interés, sobre todo para la zona del valle de General Conesa, intervino el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo en las discusiones previas, y creo que por lo menos..., yo pido la reconsideración y el tratamiento de este proyecto porque es de segunda vuelta, me imagino que habrá alguna objeción por parte de algún particular, no creo que del propio Estado que ha intervenido en esta cuestión, por lo tanto, reitero, pido una reconsideración y el tratamiento.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Lázzeri.

**SR. LAZZERI** - Señor presidente: En el afán de ser orgánicos, le hemos dado las explicaciones pertinentes al presidente del bloque de la bancada Justicialista, al doctor Lud, de por qué retiramos este proyecto, pero parece que esto no ha sido suficiente, así que yo quiero comprometer a esta Cámara, que parece ser la vía más idónea para comunicar las cuestiones interbloque, para la próxima sesión el tratamiento de este proyecto, y el retiro lo pedimos por la necesidad que ve este bloque de introducir algunas modificaciones que, por supuesto, consensuaremos con la bancada minoritaria. Gracias, presidente.

**SR. ROSSO** - Las comunicaciones que manifiesta el diputado no las conozco y las ironías no las acepto porque justamente, por el debido respeto al autor, es que creo tiene que quedar en constancia si el expediente se retira para volver a ser tratado o no, eso nada más.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Lázzeri.

**SR. LAZZERI** - Señor presidente: Lo importante es lo que el legislador siente, no lo que yo he dicho, le pido disculpas si él ha sentido ironía, no ha sido mi espíritu. Le conté al legislador y a la Cámara cuál fue la vía que seguimos, situación que el legislador Rosso cuando presidía ese bloque tuvo que sufrir y nosotros lamentamos, así que he tratado de ser cuidadoso en la elección de las palabras, pero esto es lo que ha sucedido.

## **ORDEN DEL DIA**

### **Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se comienza con el tratamiento del Orden del Día.

En primer término corresponde considerar los proyectos de doble vuelta, de acuerdo al artículo 120 del Reglamento Interno.

Se va tratar el expediente número 20/02, proyecto de ley que en el marco de la ley 3598 de adhesión a la ley nacional número 23.634 de Promoción de la Cunicultura, se realizan las disposiciones de la presente ley y las normas reglamentarias que se dicten. Autores: Guillermo José Grosvald y Carlos Ernesto González. Aprobado el 26/06/03. Boletín Informativo número 25/03.

El presente expediente registra observaciones según expediente número 1281/03, Oficial.

Tiene la palabra su autor, el señor legislador Guillermo Grosvald.

**SR. GROSVOLD** - Señor presidente: Tal cual habíamos manifestado, cuando se trató en primera vuelta, este proyecto iba a ser modificado más allá de lo que ya había sido modificado en comisiones, a tales efectos hemos elevado al expediente las modificaciones que hemos consensuado con los otros bloques y que pido se lean por secretaría.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz - De acuerdo.**

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (De Bariazarra) -** En el artículo 3º: *“Inciso c) Impulsar la concreción de la radicación de industrias manufactureras y derivadas de los productos de la cunicultura; de insumos útiles en la producción, como alimentos balanceados, jaulas, medicamentos veterinarios, suplementos vitamínicos y afines.”*. En el artículo 4º, al final del artículo se reemplaza la palabra *“ejemplares”* por *“reproductores”*. *“Artículo 7º.- Créase el Consejo Provincial de Cunicultura de la Provincia de Río Negro que actuará como organismo de asesoramiento y consulta. Su integración será fijada por la reglamentación correspondiente, que deberá contemplar la presencia de los acopiadores, comercializadores, productores y profesionales vinculados al área.”*. *“Artículo 11.- La Secretaría de Estado de la Producción o el que la reemplace será el organismo de aplicación de la presente ley, y deberá:...”*, los incisos que siguen, sin modificaciones. *“Artículo 12.- En el presupuesto anual se asignará la partida necesaria para el funcionamiento del Consejo Provincial de Cunicultura.”*

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del expediente número 695/02, proyecto de ley que regula el empleo de los oncoquimioterápicos a fin de favorecer el acceso de la población al uso correcto de los mismos y crea la Comisión Provincial de Drogas Antineoplásicas. Autora: María Inés GARCIA. Aprobado el 11/07/2003. Boletín Informativo número 31/03.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (De Bariazarra)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del expediente número 746/02, proyecto de ley que deroga la ley número 2198, creación del Ente de Desarrollo de la Zona Norte de la provincia. Destina recursos previstos en el artículo 13 de la ley 1946, al Ente y a la Municipalidad de Catriel. Autores: Ricardo Dardo ESQUIVEL y Osbaldo Alberto GIMENEZ. Aprobado el 26/06/2003. Boletín Informativo número 26/2003. Agregados expedientes número 163/03; 1033/03 Asunto Oficial; 1134/03 Asunto Oficial; 1171/03 Asunto Oficial y 1243/03 Asunto Particular.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (De Bariazarra)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del expediente número 56/03, proyecto de ley que crea en el ámbito de la Secretaría de Estado de Salud, Consejo Provincial de Salud Pública, la "Comisión Provincial de Cuidados Paliativos". Autora: María Inés GARCIA. Aprobado el 11/07/2003. Boletín Informativo número 32/2003.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (De Bariazarra)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del expediente número 95/03, proyecto de ley que modifica artículos 4º y 13 del Anexo I, artículos 2º, 3º y 4º del Anexo II y deroga artículo 2º del Anexo I, párrafo del artículo 2º y el artículo 6º del Anexo II, todos de la ley número 3007 -refinanciación deudas del ex Banco Provincia de Río Negro-. Autor: PODER EJECUTIVO. Aprobado el 26/06/2003. Boletín Informativo número 28/2003.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (De Bariazarra)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del expediente número 232/03, proyecto de ley que prorroga el plazo dispuesto por el artículo 3° de la ley número 3711, por noventa (90) días a partir de su vencimiento. Autora: Comisión de Estudio y Evaluación de las Concesiones Otorgadas por la Lotería de Río Negro. Aprobado el 26/06/2003 - Boletín Informativo número 29/2003.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (De Bariazarra)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Juan Muñoz.

**SR. MUÑOZ** - Señor Presidente: Respecto a la ley en tratamiento, acabo de hablar con los presidentes de bloque y, concretamente, el pedido es que los **“90 días”** se transformen en **“150 días”**, porque los 90 días, con el tiempo transcurrido y que no hemos sesionado, vencerían el martes de la semana próxima, así lo hemos acordado con los presidentes de bloque. Concretamente serían 150 días

Se va a votar en general y en particular con la modificación propuesta de los **“150 días”**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del expediente número 244/03, proyecto de ley, prorrogase por el término de noventa (90) días la vigencia de la ley 3720, suspensión corte de servicios públicos. Autora: Labor Parlamentaria. Aprobado el 26/06/2003 - Boletín Informativo número. 30/2003. Agregado expediente número 239/2003.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (De Bariazarra)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Eduardo Chironi.

**SR. CHIRONI** - Señor presidente: Con la necesidad de ser muy honesto, un excelente colaborador de esta Legislatura me hizo ver que no podemos aprobar este proyecto de ley con el texto actual, en función de los plazos. La ley 3720, que es la que estamos prorrogando, rigió desde el 6 de marzo hasta el 6 de julio, si nosotros la prorrogamos por “**90 días**” regiría desde el 6 de julio al 6 de octubre, con lo cual -digamos- tornaría ilusorio el derecho que pretendemos defender. Nuestra propuesta es modificar el texto de la ley prorrogando por “**150 días**”...

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Igual que la anterior?

**SR. CHIRONI** - ...igual que la anterior, con lo cual llegaríamos al día 6 de diciembre de 2003. Si hay acuerdo en el resto de los bloques, esa sería mi propuesta.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se va a votar en general y en particular con las modificaciones propuestas. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

#### **CUARTO INTERMEDIO**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Iván Lázzeri.

**SR. LAZZERI** - Solicito un breve cuarto intermedio, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Si hay asentimiento así se hará, señor legislador.

-Asentimiento.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Habiendo asentimiento invito a la Cámara a pasar a cuarto intermedio.

-Eran las 18 y 40 horas.

**CONTINUA LA SESION**

-Siendo las 18 y 50 horas, dice el

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Continúa la sesión.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Comenzamos con el tratamiento de los proyectos de ley con trámite reglamentario, de acuerdo a lo establecido en el artículo 99 del Reglamento Interno.

Corresponde tratar el expediente número 225/03, proyecto de ley que modifica la denominación de Caja Solidaria de Ayuda Rionegrina para la Construcción S.E. creada mediante ley número 2548, por la de Viviendas Rionegrinas S.E.

Autor: PODER EJECUTIVO.

Por secretaría se dará lectura a los dictámenes.

**SR. SECRETARIO (De Bariazarra)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** – En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Osbaldo Giménez.

**SR. GIMÉNEZ** – Gracias, señor presidente.

Ponemos en tratamiento el proyecto número 225/03, proyecto de ley que propone la modificación del nombre Caja Solidaria de Ayuda Rionegrina para la Construcción, Sociedad del Estado, que fue creada por ley número 2548, por la de Viviendas Rionegrinas, Sociedad del Estado. Con esta nueva denominación se continúa con el proceso de unificación del IPPV y CASASE, resultando el presente proyecto un paso importante, dando respuesta no sólo desde lo habitacional sino también dotando al proceso iniciado por el decreto número 1845/2000, con características sólidas en cuanto a la identidad y el sentido de pertenencia.

En este marco el proyecto propuesto tiende a continuar con el fortalecimiento del modelo organizacional impuesto por el gobierno provincial, al dotar los instrumentos necesarios para poner a la provincia en la vanguardia de las organizaciones que rigen la política de vivienda del país, lo que permitirá un crecimiento en las soluciones habitacionales que, año a año, se le otorguen a los habitantes rionegrinos. Con la nueva denominación propuesta se persigue, en definitiva, mejorar sustancialmente los objetivos alcanzados durante este tiempo y que se manifestarán en la acentuación de una identidad y sentido de pertenencia de los empleados, aumentando la satisfacción de la demanda existente, el mejoramiento constante de la totalidad de los procesos y una mayor interacción y comunicación con la comunidad, por lo que pedimos el acompañamiento a este proyecto del Poder Ejecutivo.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Eduardo Chironi.

**SR. CHIRONI** - Señor presidente: Durante toda nuestra gestión hemos mantenido una actitud diferenciadora con el gobierno provincial respecto de lo que entendemos nosotros debe ser una política habitacional del Estado. En esa línea, por supuesto que no coincidimos para nada con la desaparición, a nivel nacional, del FONAVI, ni tampoco en la promoción y en el armado de organismos mixtos para la gestión provincial en materia de política habitacional. Nos seguimos aferrando a la importancia que tienen en las provincias los institutos promotores de la vivienda como único organismo institucional que debería entender en la materia y, en función de eso, hemos manifestado siempre que desconocemos, en la forma institucional que se presenta, la existencia de CASASE, repito, porque creemos en la absoluta importancia de los institutos promotores de la vivienda, así que, para mantener coherencia en este tema, el Interbloque no va a acompañar con su voto el apoyo de esta iniciativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra la señora legisladora Jáñez.

**SRA. JAÑEZ** - Señor presidente: Adelantando nuestro voto de rechazo al proyecto en tratamiento, vamos a hacer un breve planteo de cuáles son nuestras razones.

A lo largo de todo este tiempo hemos sustentado la postura de la necesidad de un fortalecimiento del Instituto Provincial de la Vivienda, nuestro IPPV, que no por antiguo, en términos cronológicos, 1958, ley 21, ha perdido vigencia en cuanto a los objetivos, atribuciones, que fueran el motivo de su creación.

También a lo largo de este tiempo hemos planteado en forma de proyecto de ley la unificación de los dos organismos, cuales eran el I.P.P.V. que, entendíamos, debía subsumir a Casa Rionegrina. A lo largo de los últimos años el Poder Ejecutivo, vía decretos, uno de ellos el que se menciona en los fundamentos del proyecto de ley en tratamiento, el decreto 1845, también el decreto 320 del año 2000, fue planteando, una especie de descentralización o de quitarle funciones o atribuciones al I.P.P.V. para otorgárselas a Casa Rionegrina y entendemos que, lejos de producirse o de compartir esta descentralización del I.P.P.V. o este quitarle funciones al I.P.P.V. para ir otorgándose a CASA S.E., debía haber modificaciones en la ley del I.P.P.V. que incluyera la finalidad del otorgamiento de los créditos que estaban dándose y fundamentalmente porque no compartimos el criterio de quitarle funciones a los organismos estatales que están contemplados dentro de las pautas de control, de nuestros organismos de control, como ocurre con las entidades constituidas como sociedades anónimas que escapan definitivamente de este control, teniendo en cuenta fundamentalmente que están manejando recursos que no son recursos semiprivados sino que son los recursos públicos que debieran ser manejados por el I.P.P.V.

En este sentido en alguna ocasión, a través de un proyecto de ley, planteábamos la subsunción en el I.P.P.V. de Casa Rionegrina, a partir de una modificación en la ley del I.P.P.V. y el proyecto fue rechazado e incluso vilipendiado también por quien ejercía la conducción de Casa Rionegrina. Fundamentalmente creemos que esta debe ser la política que debe llevar adelante el Estado rionegrino, el fortalecimiento de nuestro Instituto Provincial de la Vivienda, pensando en un organismo que nos plantee modelos de lo que debe ser la erradicación de viviendas de emergencias y de ir dotando a la vivienda propia a los sectores de menores recursos o de medios recursos que no cuentan con la posibilidad autónoma de construir su propia vivienda, pero también pensando en que el I.P.P.V. nunca debió perder su condición de planificador de las viviendas para la provincia, como fue perdiéndolo a través de los años, habiéndose convertido en una simple contratista de empresas privadas para la construcción de las viviendas con todos los problemas que hemos ido observando, como por ejemplo los valores de las viviendas, la calidad de la construcción, los controles existentes y, fundamentalmente, señor presidente, entendemos que en este fortalecimiento del I.P.P.V. debería existir también una descentralización de fondos hacia los municipios, con la condición de que fondos manejados en los municipios, a través de obras delegadas, son fondos que rinden mucho más que en el caso de las contrataciones o licitaciones con empresas grandes que, como hemos dicho, no mejoran los costos ni tampoco mejoran las condiciones de construcción.

Por estas razones, señor presidente, no vamos a coincidir con este proyecto, que además no modifica nada, se trata, a pesar de lo que dicen los fundamentos, de un simple cambio de nombre, continuando con una política con la cual no coincidimos, por eso adelantamos nuestro voto negativo. Nada más. Gracias

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra la señora legisladora Bucci Laneve.

**SRA. BUCCI LANEVE** - En la nota número 17, fechada el 11 de junio de este año y con la firma del señor gobernador de la provincia, doctor Pablo Verani, se solicita en primer término la modificación del nombre o denominación del organismos Caja Solidaria de Ayuda Rionegrina –más conocida como Casa Sociedad del Estado- por el de viviendas Rionegrinas Sociedad del Estado.

Posteriormente se aclara que con esta nueva denominación se inicia un proceso de unificación del IPPV y CASA Sociedad del Estado. Luego, el señor gobernador manifiesta que esta unificación no sólo aumentará la satisfacción de los habitantes de la provincia sino que se mejorarán los procesos y habrá una mayor interacción y comunicación con la comunidad, aparte de mejorar la acentuación de una nueva identidad y el sentido de pertenencia de los empleados.

Señor presidente: Me pregunto entonces, o el señor gobernador nos está tomando el pelo o cuando firmó el pedido de referencia sufría de alucinaciones. En primer lugar, a qué se refiere el mandatario provincial cuando habla de sentido de pertenencia?, el sentido de pertenencia de quiénes?, seguramente a los empleados del I.P.P.V. que es el organismo madre, no se refiere, a los de CASA Sociedad del Estado, seguramente que tampoco porque su pertenencia ya está definida desde que ingresaron al organismo. De qué sentido de pertenencia hablamos cuando algo como Viviendas Rionegrinas Sociedad del Estado aún no existe?. Por consiguiente, señor presidente, este proyecto merece ser rechazado por carecer de fundamentos.

Pero volvamos a la nota. El señor gobernador habla de unificar I.P.P.V. con CASA Sociedad del Estado. El I.P.P.V. es un ente autárquico con mucha mayor antigüedad que CASA Sociedad del Estado, ésta no sólo se crea posteriormente sino que cumple, según los estatutos, -Título II, artículo 4º- funciones en el mejoramiento de la vivienda y construcción de la misma, como también en obras de infraestructura de servicios esenciales. En su artículo 5º, incisos b), c) y d) aclara que se facilitan los préstamos individuales para la construcción, orientación técnica, planes e instalaciones y, por último, impulsa el aprovechamiento de los recursos disponibles.

Respecto del artículo 6º, para cumplimiento del objeto, se llega a tal carácter de ambigüedad en los incisos a), b), c) d) y e) que no sólo se habla de compraventa de insumos específicos sino que se menciona "semovientes", contratos con sociedades accidentales -inciso a)-.

En el inciso b), denominado "Premios en las Contrataciones", queda traducido al lenguaje vulgar como verdaderas coimas y llegamos al colmo de los colmos, en el inciso c), cuando se refiere a la emisión de Títulos de Deuda en el país o en el extranjero y en cualquier moneda.

Por último, en el inciso e) se menciona la realización de toda clase de operaciones, incluso financieras pero, para remate, aclara que este detalle es meramente enunciativo.

Señor presidente: El director de este organismo no es sólo el intendente electo, es el súper ministro, es la persona con más poder dentro de la Administración Pública Provincial, es, en definitiva, quien ha sido designado por las autoridades rionegrinas con una concentración de poder que, se puede decir, violan el artículo 29 de la Constitución Nacional que dice: **"El Congreso no puede conceder al Ejecutivo Nacional, ni las Legislaturas Provinciales a los gobernadores de provincia, facultades extraordinarias, ni la suma del poder público, ni otorgarles sumisiones o supremacías por las que la vida, el honor o las fortunas de los argentinos queden a merced de gobiernos o persona alguna. Actos de esta naturaleza llevan consigo una nulidad insanable, y sujetarán a los que los formulen, consientan, o firmen a la responsabilidad y pena de los infames traidores a la Patria"**.

Señor presidente: Pregunto, qué se pretende unir? El I.P.P.V. con CASA Sociedad del Estado? Y a esa unión la llamaríamos Viviendas Rionegrinas Sociedad del Estado?. Por qué no unimos CASA Sociedad del Estado con el I.P.P.V.? que está para administrar los fondos de Nación que llegan a esta provincia, que es el organismo que emplea los dineros públicos para hacer barrios, que en sus estatutos no acumula poder y riquezas, que sólo sirven para utilizar cada cuatro años en campañas electorales del oficialismo de turno y que además, el IPPV, cumple en un todo con la legislación vigente, el I.P.P.V. cumple en un todo con la Ley 24464, ley nacional, porque es un organismo autárquico.

Señor presidente: Por lo expuesto hasta ahora no podemos menos que rechazar el presente proyecto en todos sus términos. Entendemos que el cambio de nombre es algo irrisorio ante el despropósito de convalidar semejante atrocidad, no pueden los fondos de la nación ser manejados de forma discrecional e irresponsable, se llame como se llame el organismo, y mucho menos podemos delegar en el Poder Ejecutivo provincial el dictado de normas jurídicas, como dice el artículo 2º del proyecto, las normas jurídicas las sanciona la Legislatura y no es atribución del Poder Ejecutivo provincial, cuando la Constitución de Río Negro en su artículo 140 dice: **“Toda ley tiene origen en la Legislatura...”**, y en su artículo 141: **“Todo proyecto es aprobado por mayoría...”**.

Por todo esto, este bloque de legisladores ratifica en un todo el rechazo al presente proyecto y propongo que le sean entregados, sin cargo alguno, un ejemplar de la Constitución de la provincia de Río Negro y otro de la Constitución Nacional, al gobernador de la provincia. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Lázzeri.

**SR. LAZZERI** – Es difícil hablar, presidente, después de escuchar semejante dislate, porque la verdad que las discusiones en este recinto han tenido, a lo largo de los años en que yo tuve la suerte de ser legislador, un tono elevado, aún en las mayores temperaturas, con un respeto, que han caracterizado a esta Legislatura como una Legislatura responsable, democrática y educada. He tenido que escuchar, al igual que nuestra bancada, que el gobernador sufre alucinaciones, he tenido que escuchar imputaciones de coimas y un montón de otros disparates que no pude llegar a anotar, que realmente lamento mucho, que exceden el marco de la discusión de una ley con la que se puede estar de acuerdo o no, de hecho la legisladora Jáñez hizo saber su punto de vista con la educación y la calidad académica que la caracteriza; creo que la campaña electoral en Viedma terminó, como terminó en el resto de la provincia, a veces cuesta y duele reconocer que las cosas no son como a uno le gustaría que fueran, la legisladora veo que no se resigna y vamos a intercambiar presentes, vamos a aceptar la Constitución de la provincia de Río Negro y le vamos a regalar un certificado electoral con todas las mesas de Viedma, con todas las urnas y la cuenta final de cómo ha terminado esta elección, porque si no la legisladora va a seguir pensando que la gente es estúpida y vota a delincuentes, alucinados y coimeros. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se va a votar en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde tratar el expediente número 267/03, proyecto de ley que modifica el artículo 5º de la ley número 1946, Coparticipación Municipal y crea la Comisión Permanente de Análisis de Aplicación de ese artículo. Autora: Comisión de Labor Parlamentaria. Agregados expedientes número 60/03; 115/03; 247/03; 1233/03 Asunto Oficial y 1306/03 Asunto Particular.

Habíamos acordado que el autor era la Intercomisiones, por lo que corresponde corregir el Orden del Día, fue lo acordado en Labor Parlamentaria.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Lázzeri.

**SR. LAZZERI** – Señor presidente: Me parece una más apropiada técnica legislativa que en lugar de Intercomisiones debería decir autoras: Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo, Comisión de Asuntos Constitucionales y la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** – Está bien, es la comisión de Intercomisiones que está integrada por estas comisiones

Por secretaría se dará lectura a los dictámenes.

**SR. SECRETARIO (De Bariazarra)** –

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** – En consideración.

Tiene la palabra la señora legisladora Silvia Jáñez.

**SRA. JAÑEZ** – Señor presidente: Con gran satisfacción y también con -yo diría- emoción de haber llegado a esta sesión después de una larga lucha y ya terminando mi mandato, es que voy a fundamentar este proyecto de ley en el que tanto hemos puesto.

Me parece oportuno historiar cómo hemos llegado a este punto porque creo que tiene que ver con la unidad de una comunidad por sobre intereses partidarios, por sobre diferencias sectoriales, y también con la unidad del conjunto de legisladores que integran esta Cámara, con los cuales también hemos trabajado de la misma manera, reparando una situación de injusticia que se daba en la distribución de las regalías petroleras y gasíferas con relación a los nuevos municipios productores.

Mi comunidad -Cinco Saltos- comenzó a ser productora de petróleo en el año 2001 y en aquel momento advertimos la necesidad de plantear una modificación en la ley 1946, en el artículo 5º, inciso a), que incluyera a Cinco Saltos como municipio productor.

A lo largo de un par de años nuestra tarea quedó parada en la presentación del proyecto, hasta que este año, cuando se comienza a tratar la modificación a la ley de coparticipación en la parte de los impuestos, se le dio un nuevo impulso, advirtiendo que no debíamos o no era justo solamente tratar una parte sino que debía ser modificada también la distribución de las regalías. Hubo otros proyectos de ley presentados en el corriente año del legislador Grosvald, del legislador Rosso, de la Alianza, que fueron complementando, mejorando y enriqueciendo aquel primigenio proyecto que contemplaba la inclusión de Cinco Saltos, que también modificamos posteriormente incorporando a tres municipios más, General Roca, Cervantes y Fernández Oro, y de esa manera empezó el trabajo en un carril -yo diría- fluido, que nos lleva hasta a hoy.

Setiembre 11  
Le-Feuvre

Debo reconocer, señor presidente, y es justo que lo diga en la Cámara, que fue mi comunidad, Cinco saltos, la que tuvo un rol protagónico en el impulso fuerte, sostenido y sin pausa al proyecto de modificación del artículo 5º de la ley 1946, y fuimos consiguiendo, a partir de la movilización de la comunidad, del rol que asumiera el Concejo Municipal y de las distintas instituciones intermedias de mi comunidad, fuimos consiguiendo –reitero- que el tema fuese instalado provincialmente, tuvimos numerosos encuentros, vinimos a Viedma, tuvimos reunión con las intercomisiones de la Legislatura, con la Comisión de Labor Parlamentaria, con los otros municipios, y luego de un trabajo que realizáramos los legisladores de otras intercomisiones, desembocamos en una reunión plenaria en la localidad de Fernández Oro, donde estuvimos legisladores de las distintas comisiones, conjuntamente con intendentes y presidentes de Concejos, concejales y funcionarios de Minería de la provincia, reunión de trabajo donde se llevó al consenso el proyecto que hoy estamos tratando.

Debo decir también, no lo puedo soslayar, porque en cierto modo comprendo la postura de las autoridades de Catriel, que hicieron un planteo diferente en aquella reunión, donde su intendente sostuvo que era preciso primero determinar los ejidos colindantes para posteriormente avanzar en la modificación de la ley 1946, criterio que mantuvo en soledad y que no hemos compartido los legisladores porque entendíamos que esto trababa, como ha venido trabando tantas otras cosas; la determinación de los ejidos colindantes trababa la posibilidad de reparar una situación de injusticia, cual era no dar el carácter de productor a los municipios que, de hecho, son productores de petróleo.

Destaco, fundamentalmente, señor presidente, -nuevamente- el trabajo conjunto que es lo que ha llevado a un proyecto de consenso, recogiendo los intereses de las distintas comunidades, pero también los datos de la realidad, que la inclusión de los nuevos municipios que van a ser considerados como productores a partir de esta ley obedece a un cambio que se ha ido produciendo en la foto del año 85 cuando se sancionara la ley 1946, que estableció a tres municipios solamente como productores, situación que fue modificada posteriormente con la incorporación de Campo Grande, compartiendo en un 50 por ciento el porcentaje que hasta entonces cobraba únicamente Contraalmirante Cordero, pero que a lo largo de todos estos años se mantuvo intacta y que dejó de lado las nuevas realidades. La Dirección de Minería nos fue proporcionando distintos elementos, en carácter numérico, en términos de las modificaciones que se habían ido produciendo y en una línea ideal que fue trazada en el mapa provincial de las zonas que producen petróleo, las distribuyó o dividió entre la zona norte y la zona sur, y nos dio un cuadro en el cual, a partir del año 95 hasta el 2002 inclusive, se había ido dando un porcentaje diferenciado de incidencia de la zona sur respecto de la zona norte en la torta general de producción del petróleo.

Así, de un 0,13 por ciento en el año 95 que producía la zona sur, llega a un 37 por ciento en el 2001, y a un promedio del 31 por ciento en la totalidad de los años, esto habla, sin lugar a dudas, del aumento en la producción petrolera y gasífera de nuestra provincia, en función de las nuevas explotaciones en las zonas que hoy pretendemos incorporar como municipios productores, y el incremento que se advirtió a lo largo de los años, fundamentalmente en el año 2001, según el informe de minería que dice: "...fueron originadas por el yacimiento las operadas por Chevron-San Jorge, comenzando su producción en el mes de abril de 2002. En lo referente a proyección de ingresos por regalía se prevé una recaudación que oscilará los 145 millones de pesos en el año 2003. Consideramos que este importe tendrá un crecimiento aún mayor causado: a) Por el valor del barril de crudo -da las situaciones internacionales y el tema del cambio de moneda que lo produce- y b) El descubrimiento de los yacimientos Puesto Zúñiga, operado por la empresa Petrobras S.A. y la yesera operada por Chevron-San Jorge S.A.. Las perspectivas e informes hacen prever una proyección muy positiva en cuanto a la futura producción de estos yacimientos trayendo como consecuencia lógica un aumento en los ingresos por regalías". Cabe consignar que ambos yacimientos, de los cuales estamos hablando, Puesto Zúñiga y la yesera, son yacimientos que se encuentran ubicados en las zonas cercanas a la localidad de Cinco Saltos y a las ciudades vecinas.

Es de justicia que aquellos municipios que hoy están siendo ya, a pasos acelerados, productores de petróleo, cuenten con la compensación en concepto de regalías, en principio, en función de lo que significa para sus áreas circundantes la explotación en cuanto al suelo, en cuanto al ambiente, en cuanto también al destino de sus zonas productivas, y creemos que debe comprenderse acabadamente que no se trata de que nadie le quite a nadie lo que le pertenece sino que se trata de que sean compensados adecuadamente recogiendo en la ley lo que existe en la realidad a aquellos municipios que se han convertido en municipios productores en estos últimos cuatro o cinco años.

Por último, señor presidente, además de manifestar un interés, para que en forma de justicia se compense a todos los municipios nuevos productores, quisiera hacer una mención breve con respecto a mi localidad; no voy a reiterar conceptos vertidos en esta Cámara en otras ocasiones en oportunidad de tratar proyectos que le han importado, le han servido y le siguen sirviendo a Cinco Saltos, como la creación del Ente de Desarrollo, por ejemplo, o la transferencia de las tierras de la península Ruca-Có, o los convenios que hemos suscripto en los últimos tiempos de sesión de poder de policía de las tierras del Perilago, pero creo, señor presidente, que es válido que comparta con la Cámara que mi comunidad, con una profunda madurez -y hoy están presentes aquí, acompañando la sanción de primera vuelta del proyecto, autoridades municipales y representantes de instituciones de mi localidad, también ví gente de General Roca-, mi comunidad ha emprendido un camino sin retorno que tiene como objetivo el crecimiento y volver a ser una ciudad importante como lo fuimos en otros tiempos y que lo fuimos perdiendo;

nuestras desgracias, nuestro empobrecimiento, nuestra caída han generado un sentimiento importante en defensa de lo nuestro y quiero agradecer profundamente el sentirme compenetrada con este espíritu que tiene mi comunidad y que han manifestado sus representantes, porque esto significa que vamos a saber aprovechar las oportunidades que se nos van presentando y la sanción de esta ley, señor presidente, sin ninguna duda, es una gran oportunidad para que Cinco Saltos crezca. Muchas gracias a todos los compañeros de la Cámara.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Pega.

**SR. PEGA** - Gracias, señor presidente. Tal cual se nos encomendara por presidencia, en la Comisión de Asuntos Municipales se recogieron las distintas inquietudes que había de incluir municipios en la categoría de municipios productores. Quiero resaltar esto que dijo la legisladora Jáñez, el trabajo en conjunto y de este producto que ha recorrido un camino, pero creo que es corto todavía porque viene una instancia compleja que debemos trabajar, que es el acompañamiento de la comisión específica que va a tratar este tema. Antes de hablar puntualmente de la ley voy a pedir autorización para tomar dos minutos y hacer un detalle de lo que estamos hablando. Estamos hablando de la cuenca neuquina, que es una cuenca de aproximadamente 124 mil kilómetros cuadrados que incluye el sur de la provincia de Mendoza, el sur de la provincia de La Pampa, el 70 por ciento de la provincia de Neuquén y gran parte del Departamento General Roca de la provincia de Río Negro.

No es fácil concatenar y transformar en números derechos y realidades de ejidos municipales no determinados de áreas hidrocarburíferas y por eso, esto que se tiene que trabajar en el futuro creo que es muy importante. Quiero rescatar lo que fue la historia y sentimiento de Catriel, el primer pozo allá a fines del '50, cuando esta comunidad era una colonia pastoril de quinientas personas y en diez años se transformó en una localidad de siete mil personas y en pocos años más llegó a quince mil personas, y yo, cuando hablamos del tema petróleo, trato de entender a esta comunidad porque es el mismo sentimiento que a nosotros nos llegó a la Línea Sur, cuando llegó el ferrocarril comenzamos a vivir una etapa totalmente distinta, por eso creo que es necesario trabajar en conjunto con las distintas comunidades, tenemos planteos de la comunidad de Catriel que vamos a tener que evaluar objetivamente y creo que esto es necesario tomarlo en cuenta, porque a lo cultural, a lo histórico, al sentimiento de una comunidad le estamos hablando de una distribución de los recursos, y yo le quiero decir que la producción de petróleo en metros cúbicos, que fue creciendo hasta el año 2000 y sistemáticamente bajó en el 2002, me preocupa, digamos, no así los recursos, cuando nos enriquecemos nos empezamos a pelear por los recursos.

El recurso, de 50 millones pasó a 110 millones en el 2002, lo mismo pasó con el gas y bueno, como el recurso cambió, se viene este debate. Creo que es muy importante también resaltar lo que pasó en los últimos años con la historia legal para no cometer los mismos errores. Por qué digo esto?, porque cuando se nos encomendó este trabajo dijimos, hacia qué apuntamos?, a repasar la normativa histórica, a ver si dio resultado o no y yo quiero decir que la primera ley que habló del tema regalías mineras, petrolíferas y gasíferas fue la 899 del 30 de noviembre de 1973, hace 30 años. Bueno, ahí lo que se planteaba era del 10 por ciento, pero distinto reparto, ya se hablaba de municipios productores; dos años después, en 1975, se volvió a modificar, en 1977 también se volvió a modificar; en 1977, pasó algo llamativo, se le quita al sistema de coparticipación, la automaticidad y se transforma en discrecional -fijémonos de qué año estamos hablando-, luego se volvió a modificar a fines del 77, en 1983, con el decreto 614, se establece nuevamente el sistema automático, es como que los primeros diez años se modificó muchas veces este sistema, después pasamos desde 1984 que se crea la 1941, pasaron diez años más y en el 94 hicimos una simple modificación, que es lo que decía la legisladora, la inclusión de Campo Grande, ahora pasan diez años más y volvemos a tratar el tema. Creo que esto es importante analizarlo porque sería muy triste que volvamos a cometer el mismo error de volver a sacar una foto de esto, es decir, los que hemos trabajado -y acá han trabajado muchos legisladores- hemos tratado de generar un proceso dinámico que anualmente se actualice y en este proceso dinámico va a haber quienes ganan y quienes pierden, pero indudablemente va a necesitar de mucha decisión política porque hay en esa comisión miembros del Ejecutivo provincial, hay legisladores pero va a haber una mediación y un sistema en el cual el rol que jueguen los municipios de la región va a ser clave y yo creo que por allí debemos tratar de cimentar acuerdos entre esos municipios, trabajar para que sea lo más racional posible esta definición, porque si bien la ley prevé un sistema arbitral elaborado con un nivel de detalle -y en esto quiero resaltar el trabajo del legislador Grandoso-, creo que va a haber un trabajo previo que es importante construir y en esto, los representantes de los distintos municipios tengamos medida y trabajémoslo porque posiblemente esta sea la llave de un trabajo futuro de los ejidos y de una política distinta que no ha dado resultado hasta ahora en otras leyes de esta provincia. Lo que quería era rescatar esto, decirles que creo que estamos ante un proyecto criterioso, no definitivo, revisable, participativo, pero tengamos en claro que cuando hablamos del petróleo hay sentimiento, hay cultura y, fundamentalmente, hay pozos en zonas grises y esto es complejo, entonces, esperemos que los legisladores hayamos podido generar una herramienta que permita resolver este tema y que acá esté en conjunto la solidaridad de los municipios con la racionalidad para que surja el mejor producto.

También quiero rescatar el trabajo del área de Gobierno, que hizo toda la publicación con la documentación que consta aquí, lo mismo que el área de hidrocarburos, que creo van a tener un rol muy importante en el futuro de la definición y de la puesta en funcionamiento, esperemos, a partir del mes de enero de 2004 de esta ley. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra la señora legisladora Adarraga.

**SRA. ADARRAGA** – Brevemente, señor presidente.

Antes de analizar el contenido de este proyecto, que es tan caro a mi comunidad, tengo la necesidad de efectuar algunas consideraciones previas.

En primer lugar el reconocimiento de que Cinco Saltos, General Roca, Cipolletti, Fernández Oro y Cervantes sean municipios productores de hidrocarburos es un acto de estricta justicia, sin embargo esto que hoy nos aparece como tan evidente, tan simple, requirió de un largo tiempo de maduración y de trabajo para que se vayan plasmando los consensos que hicieron posible que hoy en esta sesión estemos dando tratamiento al expediente 267. En este camino quiero destacar, en primer lugar, la visión estratégica de la legisladora Jáñez, que ya en el año 2001 presentó un proyecto en orden de incorporar a Cinco Saltos como municipio productor y, obviamente, hago extensiva esta consideración a quienes también han presentado proyectos en este sentido, como los legisladores Grosvald, Rosso y los legisladores de la Alianza que en conjunto presentaron otro proyecto. También, señor presidente, quiero valorar muy especialmente la decisión de la comunidad de Cinco Saltos que tomó a este tema como un asunto de Estado, tras este objetivo se encolumnaron el conjunto de las fuerzas políticas, las organizaciones intermedias y los vecinos, fue así como nuestro reclamo llegó a esta Legislatura con toda la contundencia de un pueblo que se une para defender sus derechos.

Otra cuestión que también quiero destacar, señor presidente, es el compromiso de los legisladores y asesores que trabajaron en este proyecto despojados de todo interés localista o sectorial, buscando fundamentalmente el diseño de una herramienta que sea eficaz, que reconozca derechos actuales, que permita también reconocer derechos futuros y que también sea apta para resolver conflictos que están en el presente y aquellos que se puedan generar más adelante.

Es preciso en este camino mencionar a los municipios que ya están incorporados a la ley 1946, que entendieron y acompañaron solidariamente este reclamo, y al decir esto no quiero soslayar la objeción planteada por el municipio de Catriel, pero entiendo que esta objeción no era de fondo, que no implicaba de ninguna manera una negación a la legitimidad de los derechos que se estaban reclamando sino que estaba haciendo un planteo fundamentalmente de índole metodológica.

Por esto, señor presidente, estamos dando hoy tratamiento a un proyecto que llega al recinto con un altísimo nivel de consenso y llegar a esta instancia con estos niveles de consenso me parece que no es ni casual ni producto de la magia, me parece que implica una forma de construir, de buscar soluciones para la comunidad, en definitiva implica hacer política con mayúsculas.

Creo que -y me resulta sumamente satisfactorio que hayamos recorrido este camino en una reivindicación que tanto tiene que ver con mi localidad- respecto al contenido del expediente hay dos cuestiones que quiero señalar y destacar.

En primer lugar, que busquemos una suerte de automaticidad, de agilización en el procedimiento para incorporar nuevos municipios productores al listado establecido en el artículo 5º, tal como mencionaba el legislador Pega recientemente, esta agilización de procedimiento está dada por la creación de la comisión que anualmente va a dictaminar acerca de la incorporación o exclusión de municipios productores.

En segundo lugar, me parece que también debemos destacar este mecanismo de mediación y de arbitraje, a través del cual estamos buscando resolver consensuadamente los conflictos que se puedan presentar hoy, o que se presenten en el futuro.

En función de estos argumentos, señor presidente, estamos, obviamente, anticipando con profunda satisfacción el voto afirmativo de los compañeros legisladores y entiendo que este proyecto seguramente va a ser aprobado por unanimidad. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Guillermo Grosvald.

**SR. GROSVOLD** – No cabe duda, señor presidente, que el tema de las regalías petroleras o hidrocarburíferas -porque también incluyen el gas- golpea con fuerza y es tomado en cuenta cuando sus valores, el valor del petróleo, toman carriles importantes, y entonces significa una fuente importante de ingresos, por eso es que estamos claramente debatiendo este tema y también se ha debatido en otras circunstancias, como ha sido mencionado oportunamente. Creo que el impacto que tiene el petróleo o el gas es muy similar al impacto que han tenido las obras hidroeléctricas que se han hecho en la provincia, y así como es justo reclamar que el municipio productor reciba la compensación del espíritu de la ley 1946, de la Constitución, que son las regalías, también es justo, y aprovecho la oportunidad, reclamar para los municipios las regalías hidroeléctricas, tarea también pendiente de esta Legislatura. De cualquier manera rescato el gran avance que significa este proyecto de ley que vamos a sancionar en primera vuelta, el gran avance en el sentido de la discusión, el gran avance en el sentido de las soluciones propuestas, producto del consenso y de la discusión, porque hubieron muchos proyectos y esto ha sido mencionado, esto queda claro y sin ningún tipo de mezquindad, como fue analizado por los miembros preopinantes de esta Cámara, se fue avanzando, inclusive no solamente dentro de la Legislatura sino con la participación activa y participativa de los distintos municipios, obviamente algunos positivamente y otros con cierta preocupación, como también ha sido explicitado anteriormente. Pero acá se trató fundamentalmente de mantener vigente el espíritu de la 1946 en cuanto al concepto de las regalías y en cuanto a la compensación que deben tener los municipios, producto de la extracción de un recurso natural no renovable, y esto creo que merecía esta actualización de la que estamos hablando. Se ha mencionado claramente, lo ha hecho la legisladora Adarraga, el tema de la automaticidad, yo rescato esto como uno de los temas centrales, porque justamente la gran injusticia que tenía este artículo 5º era haber dejado fijado quiénes eran productores y fijado a su vez qué porcentajes habían recibido y esto es lo que estamos modificando en esta oportunidad en forma permanente.

Me preguntaban la vez pasada si esta novedad era factible de llevar adelante y yo explicaba que no es ninguna novedad, que la coparticipación de impuestos provinciales se hace también en forma dinámica y automática, cada año salen los coeficientes que arma la Secretaría de Hacienda, creo que es la Secretaría de Hacienda...

**SR. LAZZERI** - La Contaduría General.

**SR. GROSVOLD** - ... la Contaduría General, donde se refleja la variación de la recaudación por localidad, y en función de esto también se hace la fórmula polinómica de distribución secundaria de coparticipación a los municipios. Quiere decir que ya había, dentro de la ley, una visión de darle automaticidad al sistema pero esto había quedado pendiente y creo que esta es una de las soluciones más importantes que estamos aportando. Y la otra cuestión, no menor, es el control de la producción de petróleo y de gas, que, como sabemos, es un tema de profunda duda, de profundo cuestionamiento sobre cómo se viene realizando en el ámbito de la provincia, y al ampliar los beneficiarios y participantes, creo que vamos a lograr tener, por lo menos, mucha más transparencia en un tema tan sensible.

Tratamos también, señor presidente, de que nadie se lleve lo que no le corresponde, pero también, que a quien le corresponde no se quede sin lo que la ley le prevé. Creo que esto es un avance importante, sobre todo cuando este aspecto va a tener una revisión anual. Explico esto porque si mañana -como ha salido en algunos medios- se descubriera petróleo en la Meseta de Somuncura, ahí también estaríamos automáticamente previendo que llegue la correspondiente regalía, no solamente para la gente o para los municipios que están en el Alto Valle. Entonces, bajo estas pautas y con este concepto, recordando solamente que nos queda entre primera y segunda vuelta una nueva reunión, donde hay compromiso de la gente de Minería de traer un plano detallado con la ubicación precisa de los pozos productivos en este momento, y con el acuerdo necesario, espero que se sancione definitivamente esta ley, que todos cumplamos con nuestros deberes y que sea lo más rápido posible para poder cumplir con la cláusula transitoria, que a partir del 1º de enero del año que viene esté en marcha este proceso tan ansiado por todos los municipios productores. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Esquivel.

**SR. ESQUIVEL** - Quiero destacar la tremenda importancia que tiene para la comunidad que yo represento -Catriel- este tema que hace a una situación no menor, que es la distribución y la coparticipación de las regalías hidrocarburíferas, hacer trascender que este proyecto, a pesar de pensarse que contiene mezquinos intereses locales, tiene una significativa trascendencia de manifestar una vez más la solidaridad, reconocer la estricta justicia; que este proyecto, en lugar de dividir una, mancomuna, y así lo hemos demostrado en el trabajo en las comisiones, definiendo las características de los municipios productores, cómo debe ser un municipio productor, hablar del impacto ambiental, la actividad hidrocarburífera, hacer evaluaciones y cambios de opiniones referidos a los volúmenes extraídos, cómo debe determinarse una jurisdicción bajo distintos puntos de vista y aristas que significa la definición y determinación del área de la jurisdicción de donde se van a extraer los volúmenes que les van a corresponder a cada uno de los municipios productores, hablar de conceptos de automaticidad de la ley para que en adelante, ante la aparición y descubrimiento de un nuevo pozo productor de hidrocarburos, en cualquier lugar en que se encuentre de la geografía rionegrina, pueda contar con la inclusión automática en los contenidos de la presente ley.

Aquí se ha hablado del consenso, de la participación y de la responsabilidad que han llevado adelante los legisladores, más allá de los autores y titulares de iniciativas, que es la legisladora Jáñez, destaco profundamente las palabras del legislador Pega que habla del descubrimiento del petróleo, que habla de los valores culturales, habla del desarrollo, del crecimiento de una comunidad a partir de este recurso natural no renovable, una comunidad que todavía no ha podido lograr el camino de la diversificación económica y que transita la búsqueda de nuevas alternativas productivas y que no puede salir ni desprenderse de la monoeconomía que significa la extracción hidrocarburífera, esta dependencia a estar atado a un futuro donde la declinación de los recursos naturales del petróleo y del gas es un hecho inexorable, y que debe encontrar su camino para el arraigo definitivo de sus habitantes; no obstante este legislador participa y considera que deben incluirse los municipios por estricta justicia y por estar establecidos sus legítimos derechos, así lo hace saber también el gobierno municipal de mi ciudad, con la participación de todos los partidos políticos, en donde expresa que debe participar en la inclusión de nuevos municipios productores, es por eso que este proyecto que está en consideración tiene directa relación con la parte de regalías petrolíferas, gasíferas y/o mineras que les corresponde a los municipios productores de hidrocarburos en aplicación al 5º y 13 de la ley 1946.

Es muy importante destacar que la ley 1946 establece un mecanismo solidario de distribución de recursos, coparticipando parte de las regalías hidrocarburíferas entre todos los municipios de la provincia por partes iguales, disponiendo entre otros aspectos fundamentales, en el artículo 5º, los porcentajes de participación que son destinados a los cuatro municipios productores de hidrocarburos que menciona la ley, en acuerdo a los volúmenes extraídos en cada jurisdicción, Catriel con el 60 por ciento, Allen con el 19 por ciento, Contraalmirante Cordero y Campo Grande con el 10,5 por ciento, cada uno respectivamente

La ejecución de políticas de incentivo y promoción a la exploración realizada por el gobierno provincial posibilitó una mayor concentración e intervención de empresas petroleras que se abocaron a las actividades de estudio de áreas y ejecución de diversos programas de prospección sísmica, logrando con éxito en los último años el descubrimiento de nuevos yacimientos que permitieron mantener e incrementar los volúmenes extraídos evitando la declinación productiva al incorporar nuevas reservas de petróleo y gas a la jurisdicción provincial. La situación descrita provocó, a su vez, un pequeño impacto regional, generador de demanda de mano de obra en tareas generales, técnica y profesional, incrementado las actividades comerciales y mayor relación contractual de empresas dedicadas al rubro de servicios complementarios de la actividad hidrocarburífera.

Este crecimiento y su expansión territorial constituyeron, a su vez, legítimos derechos de inclusión a otros municipios en los términos del artículo 5º y 13 de la ley 1946 y que están debidamente descriptos en el presente proyecto.

Señor presidente: Queda muy en claro en el proyecto que estamos considerando que, ante la inclusión de nuevos municipios productores, el concepto de determinación de la distribución de regalías hidrocarburíferas en acuerdo a los volúmenes extraídos en cada jurisdicción, requiere que los municipios, previamente, deban arribar a los consensos necesarios para definir la jurisdicción en la que deben efectuarse los coeficientes o porcentajes de distribución.

El proyecto en mención, en el artículo 2º, establece la creación de una comisión permanente de aplicación y arbitraje de integración mixta, conformada entre los Poderes Legislativo y Ejecutivo, que ha sido objetada por el gobierno municipal de la ciudad de Catriel mediante declaración municipal número 001/2003, la que expresa que las jurisdicciones deben definirse en acuerdo a lo previsto en la ley provincial número 2159, razón por la cual, por todo lo expuesto, adelanto mi voto positivo en general al proyecto y, en particular, mi voto negativo al artículo 2º de mención. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Wood.

**SR. WOOD** – Gracias, señor presidente.

Quería aprovechar la oportunidad de tratamiento de este proyecto para introducir también otros datos que es importante que conozcan, sobre todo las autoridades municipales que están presentes en la sesión, justamente para lograr esta sinergia o este apoyo con el cual creo que, bien destacado por Silvia Jáñez, se logró el tratamiento de esta ley. La legisladora Jáñez habló, creo con justicia, destacó la importancia de la presión de la sociedad, en este caso podríamos decir iniciada por Cinco Saltos, en el logro de este proyecto de ley, creo que esto es muy importante, lo que demuestra que cuando la sociedad, por más que sea pequeño el movimiento que hace, pero hace un movimiento sistemático y constante, logra sus objetivos, creo que hay que destacarlo. También Silvia Jáñez y otros que hablaron antes mencionaron la creatividad y el trabajo de la Legislatura para lograr un consenso y arribar a esto, lo que demuestra que las instituciones democráticas tienen su valor y que cuando se trabaja y se pone creatividad se pueden modificar las trabas que, como en este caso la no definición de los ejidos colindantes se constituía para hacer una determinación más justa y equitativa de las rentas petroleras.

Después también, como mencionó Pega, la inutilidad del sistema de definición, esto demuestra, y creo que tiene que ser destacado, fijado en la Constitución provincial del 88, de la definición de los ejidos colindantes, el tema de tierras fiscales y el tema del sistema de planificación, cosas que todavía son deudas pendientes de la Legislatura, de aplicar creatividad y trabajo para solucionar estas trabas que hoy uno de estos ladrillos lo hemos sacado. Quería destacar estas tres cosas para situarlo en la importancia de lo que son las instituciones y la presión de la comunidad para lograr las cosas. Esto venía a cuento porque también esta Legislatura tiene una comisión, de la cual yo me siento un poco el promotor, que es la de revisión de la liquidación de regalías desde el 90 hasta la fecha, atacando por nulidad el decreto 1757/90, por el cual la nación, con la promulgación de este decreto, totalmente nulo y de nulidad insalvable, nos está quitando a los rionegrinos y a los municipios productores un gran pedazo de la renta petrolera y transfiriéndoselo a las industrias petroleras.

Septiembre 11  
Osán

Esta comisión, me extraña que no lo haya mencionado Esquivel, hoy tuvo una reunión y la gente de minería, que está trabajando muy bien, debo reconocerlo, desde que se hizo cargo de la Dirección de Hidrocarburos, en vez de la inutilidad de lo que era la empresa Eripsa, nos manifestó que la deuda calculada por la aplicación de este decreto, que digo que es nulo e insalvable, nulo por nulidad absoluta, son sesenta y cinco millones de dólares lo que nos debe la Nación que, más intereses, sería un equivalente a ochenta y cinco millones de dólares, esto llevado a pesos, obviamente da más de doscientos millones de pesos, ustedes imagínense la importancia que tiene esto, el diez por ciento de esto que iría a los municipios petroleros, productores de petróleo, son ocho millones y medio de dólares, el treinta y cinco que iría a los productores directos de petróleo son tres millones de dólares, si estos nueve municipios que hoy están incluidos, y esperemos que sean los treinta y ocho en el futuro, pelean con el mismo ahínco y la misma fuerza y presión con que lograron esto, vamos a lograr que este reclamo ante la Nación se haga efectivo y que la provincia obtenga estos doscientos y pico de millones que le faltaron para hacer una política eficiente en educación y en salud y sin embargo siempre nos ocultamos en la falta de recursos, cuando los recursos estaban pero lo que no teníamos era el coraje y la presión de la sociedad para reclamarlo. Entonces creo que esto es auspicioso, así como encontramos presión de la sociedad, creatividad y trabajo en la Legislatura, tenemos que encontrar los métodos para que estos ochenta y cinco millones nos vengán al bolsillo del erario público.

El tema mayor, porque estos son temas importantes pero no mayores, es que por fin en la Argentina, que además soplan nuevos aires, más oxigenados, más lindos, las provincias y los municipios se apropien de lo que les corresponde de la renta petrolera y no se hagan los burros, como se están haciendo hasta ahora, mientras los roban y les hacen exacción las empresas que producen, con la complicidad de muchos funcionarios provinciales y nacionales que meten leyes y proyectos entre gallos y media noche para beneficiar a este sector, a este lobby que tiene tanta fuerza y que es tan difícil de vencer. Entonces, yo hago propicia esta oportunidad también para que todos los diputados nacionales y provinciales y los que nos sucedan, luchen también para que estas leyes que se hagan a nivel nacional y provincial tiendan a tener la mayor participación de la provincia y sus municipios en la renta hidrocarbúfera que es altísima en este país.

A su vez, para terminar, para hacerlo cortito, se habló muchas veces acá de automaticidad y se olvidó también mencionar que a la ley 1946 se le quitó la automaticidad del goteo diario, que es lo que se hace en un número muy grande de jurisdicciones provinciales del país, la distribución, tanto de la parte de coparticipación impositiva como de la petrolera cuando se pagan las empresas. Me gustaría que esto también sea un desafío de creatividad para el futuro de esta Legislatura y ojalá podamos hacerlo antes del 31 de diciembre ya que hay proyectos, uno de mi autoría, para tratar este tema. Nada más gracias.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se va a votar en general. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en general. Corresponde su tratamiento en particular. En consideración el artículo 1º.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad.

-Seguidamente se votan y aprueban por mayoría los artículos 2º, 3º y 4º.

Junio 12  
Sierra

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** – El artículo 5° es de forma, en consecuencia el proyecto de ley ha sido aprobado y será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial. (Aplausos).

Le solicito al señor legislador Pega hacerse cargo de la presidencia.

-Se retira del recinto el señor presidente de la Cámara, ingeniero Bautista Mendioroz y ocupa el sitial de la presidencia el vicepresidente primero, legislador Alfredo Pega.

**SR. PRESIDENTE (Pega)** - Se comienza con el tratamiento del expediente número 288/03, proyecto de ley que modifica el artículo 10 de la ley número 1284 del impuesto a los automotores, período fiscal 2003. Autor: PODER EJECUTIVO.

El mencionado expediente cuenta con Acuerdo General de Ministros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (De Bariazarra)** -

**SR. PRESIDENTE (Pega)** – En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Lassalle.

**SR. LASSALLE** – Señor presidente: Con este proyecto de ley, modificando el artículo 10 de la ley 1284 de Impuesto a los Automotores, el Poder Ejecutivo intenta evitar la doble imposición, como sucede en los casos de cambio de radicación de una jurisdicción a otra, en el tema del pago del impuesto a los automotores.

La ley actualmente impone la obligación fiscal de aquellos contribuyentes que radican sus automotores en nuestra jurisdicción de pagar el proporcional desde la fecha de radicación hasta la finalización del acto, pero qué sucede? en algunas jurisdicciones para que se dé de baja y se pueda, de alguna manera, dar de alta a los contribuyentes en nuestra jurisdicción, en la jurisdicción originaria o de asentamiento del automotor, se les exige la cancelación total del impuesto por el año que va corriendo y de esa manera, cuando vienen a esta jurisdicción se le exige, de acuerdo a la ley actualmente en vigencia, que pague el proporcional. Se da una doble imposición en una jurisdicción y en otra que hace que la gente sea reticente a radicar los vehículos en nuestra jurisdicción. El reconocerle el pago en la jurisdicción anterior cuando es por su totalidad y que la obligación fiscal para el contribuyente que radica el vehículo empiece a partir del año subsiguiente, va a dar como origen que no existan estos problemas de doble imposición y va a traer de esa manera a que, quien quiera hacerlo, no se encuentre con esta doble imposición ni sea un impedimento más para el cambio de radicación, por eso es que, en función de evitar esta doble imposición vamos a darle tratamiento favorable desde nuestra bancada al presente proyecto. Gracias, señor presidente.

Septiembre 11  
Brandi

**SR. PRESIDENTE (Pega)** - Se va a votar en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pega)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SR. PRESIDENTE (Pega)** - Corresponde el tratamiento del expediente número 289/03, proyecto de ley que aprueba el modelo de contrato de préstamo BID número 1464/OC-AR a suscribir entre la Provincia de Río Negro y el BID y los modelos de contratos de garantía a suscribir entre la Nación Argentina y el BID y de contragarantía a suscribir entre la Nación Argentina y la Provincia de Río Negro. Autor: Poder ejecutivo.

El presente proyecto cuenta con Acuerdo General de Ministros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (De Bariazarra)** -

**SR. PRESIDENTE (Pega)** – En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Azcárate.

**SR. AZCARATE** - Gracias, señor presidente.

Ponemos en tratamiento un proyecto originado en el Poder Ejecutivo provincial por el cual se solicita a esta Legislatura se apruebe el modelo de contrato suscrito entre la provincia y el Banco Interamericano de Desarrollo., el modelo de contrato de garantía a ser suscrito entre la nación Argentina y el Banco Interamericano de Desarrollo y el de contragarantía que debe ser suscrito por la provincia y la nación Argentina, todo esto en el marco de este programa de apoyo a la modernización productiva de la provincia de Río Negro. Asimismo mediante este proyecto se autoriza al Poder Ejecutivo a suscribir contratos de préstamos y de contragarantía por la suma de 51 millones 900 mil dólares estadounidenses y a afectar la coparticipación federal de impuestos y las regalías hidrocarburíferas hasta cubrir el monto total del préstamo con más sus intereses, comisiones y gastos.

Antes de adentrarme en las consideraciones en particular del proyecto en tratamiento, estimo necesario hacer una breve referencia al contexto actual que estamos transitando y, en particular, a algunas restricciones que nos ofrece el contexto actual en orden al estado y en orden a la expansión y desarrollo de la PyMEs.

En primer lugar me voy a referir a las que afectan el normal desarrollo y expansión de los negocios de las PyMEs que, entiendo que entre más importante que tenemos son: Primero, la asimetría en la disposición de la información clasificada sobre el contexto en el cual desarrollan sus actividades, que derivan en lo que se ha denominado la miopía de los agentes económicos, es decir, la imposibilidad de poder mirar y planificar a largo plazo y que aumenta, en el caso de las PyMEs, por el costo de la información o cuando se reduce el acceso a la información disponible sobre el mercado.

Otra dificultad que tiene el sector de las PyMEs, es la de acceder a los procesos innovativos o a las innovaciones tecnológicas disponibles, no sólo por el costo que implican estas innovaciones sino también porque, en muchos casos, por una cuestión de lenguaje o sistematización, las PyMEs no acceden a las innovaciones disponibles en los centros tecnológicos que actúan como redes de apoyo.

También tenemos, en el caso de las PyMEs, las restricciones para acceder a las líneas de crédito disponibles, en los casos que hubieran, esto tiene que ver generalmente porque las PyMEs tienen trayectorias muy acotadas en el tiempo, o sea, hay una gran mortalidad de PyMEs, es una característica –digamos- del sector, porque en general disponen de menos garantías, porque en general hay una inadecuada relación entre la asistencia solicitada y el capital propio, porque no tenemos una banca comercial especializada en el segmento PyMEs y los bancos tienen muchas dificultades para estudiar sus proyectos, evaluar sus riesgos, de una cartera que es de gran cantidad de clientes y de poco monto y porque la información de las PyMEs, en general, suele ser incompleta y está escasamente estandarizada.

El segundo punto que quiero destacar es la falta o la ausencia total de crédito en la Argentina, esto se debe fundamentalmente a la devaluación y a la pesificación asimétrica, como es conocimiento de todos el sistema financiero ha tenido una fuga notable de depósitos y hay hoy una muy lenta recuperación, o sea, una lenta recuperación de los depósitos, a través de la confianza en el sistema, que si le agregamos a esto la falta de fondeo internacional de las entidades crediticias, en vista del default, hace que en realidad el sistema financiero argentino no tenga líneas de créditos que en plazos y en tasas sean los adecuados para apoyar actividades de crecimiento económico de la provincia y del país.

Y el tercer punto, es que finalmente los procesos de desarrollo requieren de la participación constante de un Estado público eficiente, en su rol catalítico de facilitador, de regulador, que complemente la actividad privada, evitando la concentración económica que, en definitiva, aniquila la democracia productiva, y en tal sentido debo reconocer, señor presidente, que nuestras instituciones públicas actuales no están dotadas adecuadamente de todas las condiciones, desde el punto de vista de las capacidades y los recursos humanos, para hacer frente a un programa en el corto plazo de desarrollo del sector de las PyMEs.

Por todas estas restricciones que he mencionado del contexto actual, nuestro gobierno, teniendo en cuenta la importancia que reviste el sector de las PyMEs, desde, el punto de vista del Producto Bruto Geográfico, desde el punto de vista del empleo, desde el punto de vista de la flexibilidad para adaptarse a los cambios que propone el contexto, porque implica este sector atacar o promover un menor grado de concentración económica y porque además la PyME favorece al mejoramiento de la distribución del ingreso, es que nuestro gobierno, en conjunto con los funcionarios del Banco Interamericano de Desarrollo, en consulta con el sector privado y con el gobierno nacional, ha diseñado un programa que, en líneas generales, pretende: Modernizar los organismos públicos vinculados a los sectores productivos y la forma en que proveen los servicios a dicho sector; aumentar la participación del sector privado en el desarrollo e implementación de estrategias productivas, tecnológicas y comerciales; viabilizar los recursos financieros en plazos y en términos adecuados para realizar las inversiones necesarias al crecimiento económico; fortalecer la situación fiscal de la provincia de Río Negro a través de un incremento en la actividad económica y de un manejo sostenido del gasto y de la deuda pública; fortalecer la capacidad del Estado en el seguimiento y evaluación de los proyectos que permita una mejora constante de estos proyectos y permita mejorar la administración y evaluar "ex post" los resultados de los programas que se implementen; y, fortalecer la capacidad del Estado para analizar y proyectar la actividad económica, determinar los ciclos económicos de la provincia de Río Negro, medir adecuadamente el Producto Bruto Geográfico y evaluar el impacto de las políticas públicas sobre la actividad productiva de nuestra región.

Señor presidente, en los últimos años el gobierno ha venido implementando políticas públicas tendientes a sanear su situación fiscal, habiendo hoy alcanzado un equilibrio financiero inicial que debemos transformarlo en sustentable en el tiempo, para esto el Estado debe reconvertirse, debe transformarse, debe definir un nuevo rol, ya que han variado tanto sus objetivos como sus instrumentos necesarios para avanzar en el proceso de su modernización y apuntalar su rol activo en la promoción y fiscalización de los procesos de eclosión de la riqueza en la provincia de Río Negro.

Entiendo que en esta nueva etapa debe ponerse especial énfasis en el modelo de gestión y en las formas de articulación internas del Estado y del Estado con la sociedad. La hipótesis de base es que en este nuevo contexto la organización del Estado provincial es un factor competitivo que es necesario recrear. Los ejes fundamentales sobre los cuales el Estado avanzará en su proceso de modernización serán los de proteger y fortalecer la producción y el empleo para lograr así un verdadero crecimiento con equidad, en este contexto la inversión debe crecer y expandirse, principalmente al calor de las decisiones participativas del sector privado, asumiendo este sector definitivamente que de su propio aporte depende, en gran medida, el crecimiento sustentable de la provincia.

El Programa de Reconversión Productiva tiene como uno de sus objetivos estratégicos el ampliar la distribución equilibrada de emprendimientos productivos y promover el crecimiento de las PyMEs, contribuyendo a mejorar la integración territorial, con un horizonte puesto en el aumento de la exportación de alimentos, la innovación tecnológica y la excelencia de los servicios turísticos. En definitiva, la visión es la de un Estado con crecimiento a largo plazo, basado en la consolidación de la situación fiscal, el incremento de la producción competitiva en términos económicos, la equidad y la solidaridad en términos sociales, y el equilibrio en términos territoriales.

Adentrándonos en el programa, podemos decir que el mismo consta de tres subprogramas que buscan mejorar los servicios prestados por el Estado al sector productivo y superar las restricciones que afectan el desempeño económico, productivo y competitivo de la provincia, de sus agentes económicos, y un cuarto componente o subprograma que está destinado a monitorear, evaluar y al aprendizaje de las evaluaciones “ex post” que se hagan del proyecto.

Referido al módulo o al subprograma de modernización de los servicios de apoyo al sector productivo, digamos que el propósito es que el sector público funcione con eficiencia en sus actividades básicas de regulación, fiscalización y provisión de información a los agentes económicos. Está dividido en dos subprogramas, uno de fortalecimiento de gestión, regulación y fiscalización, tenemos cuatro organismos públicos beneficiarios de estas inversiones, de estas actividades, que son la Secretaría de la Producción, la Secretaría de Fruticultura, la Secretaría de Turismo y el Consejo de Ecología y Medio Ambiente -CODEMA-, en los que no voy a avanzar, podríamos ver después -en detalle o en particular- el documento ejecutivo, todas las actividades particulares que se proponen sobre cada uno de estos organismos. El segundo componente de este programa es el fortalecimiento en la programación y evaluación económica, el destinatario es la Secretaría de Política y Programación Económica de la Provincia de Río Negro, y aquí lo que se busca es fortalecer el análisis de la realidad económica de Río Negro, la evaluación del impacto de las políticas del Estado en el ambiente económico, el mejoramiento del sistema estadístico de la provincia de Río Negro, la adquisición, equipamiento y capacitación de los recursos humanos que están destinados a esa Secretaría. También se contempla aquí que, a través de la CEPAL, la Comisión Económica para América Latina, se realicen algunos estudios que están destinados al mejoramiento del cálculo del Producto Bruto Geográfico, a fortalecer el análisis de la economía provincial y los ciclos económicos de la provincia de Río Negro, a reestablecer los mecanismos de análisis de coyuntura y a una implementación de un servicio de estadística económica del sector turismo.

El segundo componente que tiene que ver con las restricciones de los agentes económicos dentro de la provincia de Río Negro, está denominado Promoción de Exportaciones e Inversiones Río Negro, aquí el propósito es apoyar a la provincia, implementar una estrategia pública o privada de desarrollo económico orientada a promover exportaciones, turismo e inversiones privadas. Este subprograma tiene tres componentes que son: El desarrollo de clusters para ayudar al sector público-privado a generar una estrategia competitiva, en el cluster frutícola está previsto el del Alto Valle y el Valle Medio, y en el cluster turístico y tecnológico de la zona Andina, sé que ha habido una inquietud en la Intercomisión, se la he formulado al señor ministro, yo he recibido notificación del coordinador del programa que podemos incorporar otros clusters, se lo comentaba al legislador Rosso, que era el que había manifestado esta inquietud, así que está abierto el programa a la incorporación de otras zonas en las que logremos establecer una suerte de cooperación público-privada entre los agentes económicos, una suerte de posibilidad de integraciones horizontales y verticales y de apoyos interinstitucionales, como tienen que ser las cámaras empresarias, las universidades, los centros tecnológicos disponibles y el gobierno.

El segundo componente de este subprograma es la promoción de exportaciones e inversiones para la provincia de Río Negro, la idea es promover la actividad exportadora, el programa, básicamente en la parte inicial, está buscando centrarse precisamente en las actividades que más dinamizan el crecimiento que son las vinculadas al comercio exterior, la provincia de Río Negro tiene un fuerte perfil exportador y también al servicio turístico, la idea es la mayor penetración en los mercados tradicionales o apoyar la ampliación a mercados no tradicionales para la provincia de Río Negro; con este componente también se va a financiar la estrategia comercial y competitiva que se desarrolle en el clusters seleccionado, es decir, el clusters definirá una estrategia comercial y competitiva y, a partir de ahí, se financiará toda esta promoción con este subcomponente del que estamos hablando. También se propone desarrollar una marca o logo, **“Patagonia Río Negro”** como una identificación geográfica protegida, esto tiene que ver con la sanidad, la trazabilidad de los productos, que se incluirá un manual de procedimiento de cómo utilizar esta identificación geográfica protegida

El tercer subcomponente de este subprograma, institucionalizar el Pro Río Negro-Patagonia, o sea, que esto está destinado a apoyar la creación de este Ente Promoción de las Exportaciones e Inversiones, de carácter público o privado, será este Ente, la idea es que ese subcomponente financie todo el desarrollo del esquema institucional, los estatutos y, por supuesto, que como este Ente Pro Río Negro-Patagonia va a desarrollar la estrategia de las “clusters”, esperamos que tenga una fuerte legitimación porque en realidad va a promover las mismas conclusiones, objetivos y propósitos que se definan en cada uno de estos espacios territoriales.

El tercer componente del programa es el apoyo a la modernización productiva de las PyMEs, ya que es el componente que tiene -digamos- el mayor financiamiento dentro del programa, con 69, 82 millones de dólares, bueno, aquí lo que se busca es financiar proyectos de modernización y reconversión productiva, mejorar la competitividad de nuestras PyMEs, y está destinado a financiar también, además de equipamientos, bienes de capital o construcciones que estén asociadas a un plan de negocios, el capital de trabajo que esté asociado a un capital de negocios o a prefinanciar exportaciones, o sea, el capital de trabajo necesario para la prefinanciación de exportaciones. Esto es una cosa muy importante porque -después lo vamos a ver dentro de este componente- se está elaborando el reglamento de crédito y se ha dicho que esto va destinado a muy pocas PyMEs, en realidad el estudio previo determinó que en Río Negro había más o menos 9 mil PyMEs, de las cuales unas 3 mil podían resultar ser elegibles como sujeto de crédito y de las cuales, en función de su calificación ante el Banco Central, podrían quedar una 1200 ó 1500 PyMEs, porque muchas han mejorado su situación a partir de la pesificación y de esta devaluación, sobre todo las que están vinculadas a servicios o comercio internacional. De todas formas, para aventar cualquier duda, como se ha dicho en algunos lugares que he escuchado, la preocupación de que este crédito venga a concentrarse en pocas empresas, es importante destacar que por cada PyME los créditos no pueden ser superior a 500 mil dólares, que la cartera promedio en ejecución tiene que tener un promedio de 200 mil dólares, quiere decir que si damos un crédito de 500 mil, debíamos dar tres de 100 mil, para que el promedio nos dé 200 mil de cartera activa y que, además, el total del crédito no puede pasar del 20 por ciento de la facturación bruta promedio de los últimos tres años de las PyMEs -digamos- o del período que se considere, si tiene menos antigüedad, o sea que estamos diciendo aquí que no va a haber una concentración en pocas PyMEs de la provincia, que también deseamos, como por ahí se dice, si hay que financiar al sector exportador, bienvenido sea, porque hoy no tienen prefinanciación las grandes empresas y pienso qué pasaría si no tuvieran más prefinanciación, bueno, tendríamos un problema muy grave con todos los productores intermedios y los pequeños productores en la provincia de Río Negro que hoy están siendo financiados en manera, no conveniente seguramente, porque hemos visto todos los reclamos que hay en la sociedad, está siendo financiado por las mismas empresas o con alguna asistencia en agroquímicos o por el Estado provincial a través del fondo PAR...

Setiembre 11  
Marigual

-Ocupa nuevamente el sitial de la presidencia, su titular, ingeniero Bautista Mendioroz y su banca, el señor legislador Alfredo Pega.

**SR. AZCARATE** - ...la organización, digamos, la ingeniería -si quisiéramos llamarle así- financiera del fondo de apoyo a las PyMEs, que se establece a partir de la selección de un banco comercial autorizado por el Banco Central de la República Argentina, bajo licitación pública nacional, en la que va a participar el PNUD, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, en la elaboración de estas bases, que tiene que estar elegido bajo, digamos, la conformidad del Banco Interamericano de Desarrollo, que es el que va a recibir los fondos del Banco Interamericano de Desarrollo y que a través de esto se van a abrir líneas de descuento a los bancos privados de primer piso que sean seleccionados dentro del sistema, en general, digamos, el fiduciario, -además de las condiciones como entidad financiera- una de las condiciones de la licitación, es el menor costo administrativo para que impacte menos, digamos, en los costos del sistema, y de ahí baja con líneas de redescuento, renovables anualmente, para que los bancos privados, que se denominen en el proyecto las IFIs, otorguen préstamos a las PyMEs, digamos. Se está trabajando conjuntamente ahora con la sociedad de garantía recíproca del Banco Nación para ver si se pueden superar algunas de las restricciones que plantean a veces estos sectores desde el punto de vista de las garantías, y también con el subcomponente de este programa que son las asistencias de los servicios no financieros, bueno, precisamente el propósito de este componente es financiar la capacitación al sector empresarial para la generación de planes de negocio, la capacitación para la banca privada, para la implementación de evaluadores de riesgo de estos planes de negocio de empresas PyMEs que hoy, en general, no tenemos una banca especial y la capacitación de los servicios profesionales, de los profesionales de la provincia de Río Negro.

He escuchado por ahí también que se habla mucho de consultoras, bueno, se está trabajando, yo estuve reunido hoy con un funcionario del banco, por lo menos desde mi Consejo Profesional, al que yo tengo acceso, el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la provincia de Río Negro, se está trabajando muy fuerte con los coordinadores de este programa, ya se iniciaron actividades de capacitación en Bariloche, en Roca, en Cipolletti, van a hacerse actividades de capacitación también en Viedma en los próximos días, se va a abrir una inscripción de todos estos profesionales, va a haber una página de inscripción con una legitimación por parte del Consejo Profesional y lo que estamos sugiriendo nosotros es que, de acuerdo al procedimiento de contratación, tengan alguna suerte de privilegio nuestros profesionales en la lista corta de selección de consultores que establece el Banco Interamericano de Desarrollo en su procedimiento de selección de consultores; creemos que vamos a ir por buen camino, porque este ha sido un reclamo que hemos tenido todos en esta Cámara, de que a veces tenemos muchas consultoras que son de afuera y que tenemos muchos profesionales, muchos que saben ya y muchos que siendo capacitados pueden hacer un buen desempeño y que se beneficien de estas actividades que se hacen desde el gobierno de la provincia.

Se prevé en la ingeniería, digamos... qué se está previendo, no lo puedo asegurar acá, pero, de lo que hemos conversado se está previendo que la tasa..., ¡no, lo voy a decir porque hay muchos instrumentos!, lo digo porque me miran con suspicacia como si sospechan, bueno, esta es una cosa compleja, estamos aprobando un modelo, yo supongo y lo he dicho para mi gobierno y lo digo acá, que tienen que venir para ratificación legislativa lo definitivo completo, hay instrumentos que no tenemos hoy, como son el contrato de fideicomiso, o sea, hay una cantidad de cosas que no las tenemos aquí, están en un documento ejecutivo más o menos explicitadas, pero bueno, no las tenemos como son:

El banco prevé que la tasa final al usuario sea de un dígito, esto es muy importante porque el fondo fiduciario que es el que va a manejar el ingreso del dinero, se está previendo que tenga un costo, más o menos, de 2, 2,20 por ciento anual y la provincia puede en este momento, de acuerdo a la cláusula 4,03, no me acuerdo o 4,04, ahora la vemos, optar de la ventanilla dólar financiarse con una tasa de costo promedio fijo del Banco Interamericano, o sea que estaríamos fondeando un banco comercial con una tasa muy baja, se estaba previendo en el orden de tres puntos para las IFIs y habría que medir ahí entre la administración y la asunción del riesgo crediticio cambiario a cuánto llegaría la tasa, más algunas comisiones de compromiso y de verificación, así que de ahí, del 0,2 al 9, es lo que se está previendo que tenga el crédito y es a lo que aspira el banco, no puedo decirle si va a ser el 9, le estoy contando lo que me he relacionado y he hablado en estos días con los especialistas que manejan la tasa y lo que están previendo en todo el sistema, Dios quiera que sea así porque, digamos, además del plazo, si fuera una tasa de este tenor sería muy importante para apoyar el desarrollo de las PyMEs y de la economía de la provincia.

El otro componente del sistema de apoyo a PyMEs es el “Servicios No Financieros”, aquí vuelvo a repetir, que lo que se busca es financiar acciones que permitan aumentar la capacidad de los empresarios para preparar y ejecutar planes de negocios sustentables en el tiempo, preparar y mejorar la capacidad de las IFIs, de los bancos comerciales, para evaluar los planes de negocios a financiar a las PyMEs y capacitar a nuestros profesionales o a los servicios técnicos profesionales de la provincia en este tipo de formulaciones y evaluaciones de proyectos de las PyMEs.

Por qué se eligió la figura del fideicomiso?, creo que la figura del fideicomiso es para proteger más aún a la provincia de Río Negro de eventuales riesgos de incobrabilidad o riesgo cambiario, esto está previsto que cada fondo que ingresa al fideicomiso, ustedes saben que la ventanilla dólar se desembolsa en cuatro fechas en el año, en febrero, mayo, agosto y noviembre, o sea, esta solicitud de la provincia de Río Negro, y cada fondo que entra tanto del BID como de la provincia de Río Negro, si quisiera aportarle algo al programa con recursos propios, están garantizados con un bono que va a tener las mismas condiciones de financiamiento que se reciben del Banco Interamericano y, en el caso de que la provincia haga un aporte, hay otro tipo de bono para diferenciarlo de los que corresponden al financiamiento internacional que también van cumplir el mismo propósito y además hay un certificado de participación para que en el caso de que este fideicomiso que se crea tuviera algún patrimonio positivo al final del ciclo del programa sea distribuido entre la provincia de Río Negro y la sociedad fiduciaria, este banco fiduciario, como una manera de su retribución al 50 por ciento cada uno, de acuerdo al documento ejecutivo.

El cuarto componente del sistema es el fortalecimiento del sistema de monitoreo de evaluación y aprendizaje, esto es, bueno... lo que se busca con esto es mejorar la calidad de la información sobre el desarrollo del programa, tenemos información constante sobre esto para la unidad de coordinación del proyecto y los subcoordinadores de cada uno de estos subprogramas, para mejorar el programa o para hacer las evaluaciones que hay que presentar al Banco Interamericano semestralmente, y hay una sub-unidad de seguimiento y monitoreo de todo el proyecto que sobre todo va a trabajar sobre el fondo fiduciario del cumplimiento del programa que va a estar en la unidad ejecutora del financiamiento externo, la UPCEFE de la provincia de Río Negro y todo el sistema de la sub-unidad de evaluación y aprendizaje que va a estar inserta dentro de la Secretaría de Política Económica y Programación Económica de la Provincia de Río Negro.

Creo que acá, señor presidente, estamos en presencia no sólo de un financiamiento, se ha hablado mucho de que esto es simplemente un financiamiento, yo creo que tiene componentes muy importantes que tienden a mejorar la capacidad productiva y competitiva de los agentes económicos de la provincia de Río Negro, que está inicialmente muy fuertemente vinculada...bueno, a las PyMEs vinculadas al comercio exterior, a la innovación tecnológica y a la ingerencia de los servicios turísticos, pero pensamos que en la medida que se desarrolle el proyecto, en la medida que haya asociatividad, en la medida que se desarrollen los "clusters" y haya una cooperación interinstitucional entre el gobierno, las universidades, las Cámaras empresarias, esto va a generar un efecto derrame muy importante y que nosotros podemos ir preparando a muchas PyMEs que hoy no son elegibles para que sean elegibles en el futuro, de suerte que con otro proyecto del Banco Interamericano, en este momento el PROAR, se está trabajando sobre microemprendimientos y sobre PyMEs que no califican para hacer grupos asociativos, con la finalidad, precisamente, de trabajar en los planes de negocios y en el gerenciamiento empresarial de estos grupos y se financia tanto la forma de asociación como a cada grupo en particular cómo debe manejar su negocio, o sea, que estamos abarcando o incluyendo un sector que tal vez hoy no es elegible pero lo estamos incluyendo de suerte que pudiéramos, digamos..., incluyéndolo en una matriz ascendente, que en unos años o en unos meses, con el tiempo, estos grupos que están con un programa determinado del Banco Interamericano de Desarrollo y que va a continuar, pudiéramos tenerlo como PyMEs elegibles en este proyecto del Banco Interamericano, que además tiene la importancia de que vamos a poder reinvertir, digamos, los fondos recuperados y los propios créditos otorgados por las IFIs, con lo cual este es un camino que recién empieza y que puede terminar en una gran evolución financiera económica si todo sale razonablemente bien.

Quiero destacar realmente la inteligencia del gobierno de la provincia de Río Negro, haciendo referencia a todas estas restricciones que vive la provincia, su situación fiscal, que la hemos mejorado notablemente, que sabemos que tenemos un equilibrio que no podemos decir que es definitivo sino que lo queremos hacer sustentable y que la única manera de hacerlo sustentable es con el crecimiento económico de la provincia y con una mejora en la distribución de la renta, que se haya pensado en un programa de esta naturaleza, que es importante que cuando se hable de saneamiento, y cuando hablamos de saneamiento siempre decimos que el equilibrio tiene que tener un objeto; es cierto que hoy ya no hay más desequilibrios financieros, no hay ventanillas para financiar desequilibrios fiscales de la provincia, únicamente la tiene nación bajo estos famosos programas financieros ordenados y creo que es muy importante este acercamiento al Banco Interamericano de Desarrollo, que en realidad no da préstamos en general financieros, porque no es la misión del banco dar préstamos financieros, por eso incluye estos componentes de desarrollo, o sea, vamos a desarrollar... cómo me lo imagino?, estamos creando empresarios, no sé si esto es muy fantasioso, pero me parece que la idea de todos estos componentes es ir armando que los empresarios puedan hacer sus planes de negocios, que podamos mejorar la capacidad de la provincia de dar servicios con eficiencia a todo el sector productivo y que si hay crecimiento en la economía suponemos nosotros -con razón- que va a ser sustentable el equilibrio que tenemos y va a mejorar también nuestra situación frente a la deuda pública, a pesar de los convenios que hemos realizado con nación para su refinanciación a largo plazo.

Septiembre 11

Brandi

Así que celebro esta ocurrencia, no fue un trabajo sencillo porque hasta hace un año y meses el Banco no estaba conteste en llevar adelante este proyecto, o sea que hubo que trabajarlo mucho, también tiene una característica particular porque este proyecto ha sido tomado como base del Banco Interamericano, que está trabajando con nación; al gobierno nacional le interesa este proyecto y hoy está en vista de aplicarse una cuestión similar a esta, un programa similar, en siete provincias argentinas con lo cual -digamos-, además de ser precursores, vemos que desde el gobierno nacional se lo ve como una herramienta de desarrollo económico competitivo, de generación de empleo y de financiamiento que hoy la Argentina no tiene y que ningún banco da a ninguna PyMEs ni a casi a ninguna empresa. Así que por todo esto, señor presidente, adelanto el voto afirmativo de mi bancada y termino por ahora con esta primera intervención. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Iud.

**SR. IUD** - Señor presidente: Le confieso que hace algunos meses, cuando se empezó a hablar de la posibilidad de acceder a este programa que implicaba el acceso de la provincia de Río Negro, a la producción de Río Negro, de 86 millones y medio de dólares para financiar el crecimiento y el progreso de toda su actividad productiva, supongo que todos tuvimos el mismo sentimiento, el beneplácito, la satisfacción, el orgullo de saber que esta provincia rica, con fruticultura, gas, petróleo, pesca, minería y turismo, conjuntamente con un Estado pobre, un Estado complicado, un Estado con una grave crisis fiscal que le aqueja hace muchos años, implicaban, quizás, estos 86 millones y medio de dólares, una herramienta para que el Estado pudiera convertirse en un verdadero dinamizador de la economía de la provincia de Río Negro y en lo que especialmente respecta a la pequeña y media empresa. Quién no se imaginó, cuando escuchamos de la posibilidad de ingreso de estos 86 millones y medio,, en la posibilidad de financiar las tareas culturales de un chacarero que hoy lucha para conseguir el dinero para el fertilizante, que busca financiamiento para poder hacer el raleo, del pescador artesanal de la Zona Atlántica, que pudiera ser asistido con este tipo de herramienta, el lajero de la Línea Sur, el pequeño ganadero, y que son muchos, miles, en la provincia de Río Negro, el pequeño operador turístico, tanto de la Zona Andina como de la Zona Atlántica, y por supuesto dijimos, bueno, bárbaro, esta es una herramienta espectacular para dar un impulso a todas estas actividades, y le digo que, habiendo escuchado al legislador que me precedió en la palabra, me embargaba exactamente la misma cuota de optimismo que tuvimos cuando conocimos que íbamos a acceder o que habría posibilidad de acceder a este tipo de programas, pero bueno, han faltado decir unas cuantas cosas, y creo que son las más importantes, que fuimos conociendo con el correr de los días y especialmente cuando tuvimos la documentación en nuestras manos, primero deberíamos decir que en esta Argentina, y especialmente después de la devaluación, las dificultades que cualquier emprendedor o cualquier pequeña y mediana empresa que quiere acceder a un crédito, este programa en principio y en fin tiene una moneda que es la moneda estadounidense, el dólar, entonces, yo me pregunto esta primera cuestión, cómo una pequeña y mediana empresa rionegrina, que no es directamente exportadora, que simplemente es un operador turístico, como decíamos el lajero, el pequeño ganadero, el pescador artesanal de nuestra zona, si está capacitado, si tiene posibilidades de poder endeudarse, con el riesgo que conlleva endeudarse en dólares; empezamos a ver la letra chica de este programa y nos encontramos por ejemplo, que 86 millones y medio de dólares no iban a ser destinados en forma -digamos- directa a la producción o al financiamiento de emprendimientos productivos, porque el modelo de este programa no era de esa manera sino que conllevaba otro tipo de inversiones que el Banco estaba dispuesto a financiar y en ese sentido nos encontramos que por ejemplo, y esto no se ha dicho todavía,

se habló de los temas, se habló de los tópicos, de los programas, de los subprogramas, pero no se habló de plata, por ejemplo el fortalecimiento institucional lo que está titulado como Modernización de Servicios de Apoyo al Sector Productivo más la Promoción de Exportaciones e Inversiones en Río Negro, estos dos ítems le demandan o le deducen a los 86 millones y medio de dólares, 8 millones y medio de dólares, llevados a pesos alrededor de 26 millones de pesos que no van a llegar al sector productivo sino que van a quedar en el camino, precisamente en la órbita del Estado y para el desarrollo de lo que estábamos hablando recién de modernización de servicio de apoyo al sector productivo, Promoción de Exportaciones e Inversiones en Río Negro, es decir, burocracia estatal.

Después nos encontramos con que, por ejemplo, dentro de los rubros que aparecen en los costos del programa, con un desembolso de 3 millones 170 mil dólares dedicados a los servicios no financieros, servicios no financieros implican -si uno lee la letra chica del programa, es el costo de las consultorías-10 millones de pesos; seguimos más adelante, en el punto cuatro, "Sistema Seguimiento Monitoreo, Evaluación y Aprendizaje", 1 millón 10 mil dólares, 3 millones de pesos; la auditoría que de hecho llevaría el Banco Interamericano de Desarrollo tiene un costo aparte de 520 mil dólares, 1 millón y medio de pesos; para imprevistos se presupuestó 1 millón 11 mil dólares, 3 millones de pesos; la unidad ejecutora, el organismo rector en el que confluirán todas estas políticas y en definitiva la que va a evaluar el desarrollo de todo este programa, 3 millones de dólares, 9 millones de pesos; sacamos la cuenta cuánto es todo esto, 20 millones de dólares, tenemos que deducir a los 86 millones de dólares, 20 millones de dólares, 60 millones de pesos que no van a ir al sector productivo y que se van a quedar en el camino, en todos estos tópicos que recién estábamos señalando.

También tenemos que tener en cuenta que no todo el dinero del programa va a provenir del financiamiento externo del Banco Interamericano de Desarrollo sino que hay una contraprestación local, esa contraprestación local deberá provenir en una parte de las PyMEs, otra parte justamente del erario público de la provincia de Río Negro y la tercera parte de lo que es la contraprestación local va a ser la de los bancos intermediarios; como explicaba el legislador que me precedió en la palabra, todos estos recursos confluirán en la creación de un fondo fiduciario que será administrado a través de las entidades intermedias, en este caso los bancos comerciales de la región. No sabemos cuál es la tasa, se habla de un dígito, esto puede ser 2 ó 9.99 por ciento, hay una gran diferencia entre una y otra; va a proliferar porque los recursos son muchos, cuando hablábamos de los servicios financieros, 3 millones 170 mil dólares, nos encontramos con que, obviamente, van a proliferar los "ores": capacitadores, evaluadores, operadores, formuladores, e inclusive, porque estábamos tratando de desasnarnos, ya que no conocíamos en su totalidad el programa, en una reunión con el Ministerio de Economía, en la sala de comisiones, nos encontramos con que, entre otras cosas, ya se había desarrollado toda una tarea de capacitación, es decir, en Río Negro ya se están formando o estarían formados -no se nos supo explicar con exactitud- quiénes van a ser los capacitadores, evaluadores, operadores, formuladores, muchos de ellos, ya que se nos dijo que se habían hecho unos convenios con los colegios, no hubo tampoco exactitud, qué colegio, si estaban todos, nos llamó la atención que esta convocatoria no había sido pública -y esto no es una cuestión...- entendemos que evidentemente fue un olvido que no se publicó, no creo que haya existido alguna otra intención, pero bueno, las dudas se generan a partir de estas cosas.

Pero volvamos al optimismo, ese que señalábamos recién cuando nos acordábamos del chacarero atado por el banco, del ganadero, que a pesar del precio de la lana y de las ventajas competitivas favorables que tuvieron a partir de la devaluación, hoy no puede, todavía hasta el día de la fecha no ha podido recuperar su majada, el ganado que le permita tener una mayor utilidad y que le permita, en definitiva, hacer una actividad rentable; del pescador artesanal, que apenas –por decirlo de alguna manera- subsiste, a pesar de las ventajas que hoy genera la devaluación del peso en la Argentina, a raíz de las exportaciones de pescado, o el que tiene la lancha en el fondo de su casa y que todavía no la ha podido sacar porque no tiene financiamiento para eso, o del pequeño operador turístico de la zona Atlántica, y la primera respuesta que vamos a tener es que el programa que estamos pensando o el que se está ideando no va a poder ser alcanzado por ninguno de estos actores del sector productivo de la provincia de Río Negro, entonces uno concluye en que este programa no va a servir para los pequeños empresarios, para la pequeña y mediana empresa, para los pequeños emprendedores, ya que el programa -lo dice bien- no financiará actividades que den su inicio con este programa sino aquellas que ya se encuentran en funcionamiento, y obviamente la cuestión de ser sujeto de crédito se complicó más, dada la situación precaria en que se encuentra buena parte del sector productivo de Río Negro. Recordemos que la moneda del crédito es en dólares, y es más, el mismo programa lo define en la página 3, anexo a) último párrafo, expresa claramente que estos son préstamos que serán canalizados hacia empresas cuyo giro de actividades les permita hacer frente al riesgo cambiario. Yo me pregunto si algunas de las actividades que recién señalábamos, y que son muchas, son miles, no están en la Argentina de hoy, sujetas, posibilidades o capacitadas para hacer frente al riesgo cambiario, en realidad, ninguna de éstas está preparada para hacer frente al riesgo cambiario, entonces nos preguntamos para quién sirve o para quién va a servir el financiamiento de este programa, seguramente nos vamos a dar cuenta que el optimismo que habíamos tenido cuando empezamos a analizar este tema va a pasar a convertirse en pesimismo porque ninguna de las actividades que acabamos de señalar va a poder ser sujeto de crédito, ni siquiera objeto de consulta para tomar este tipo de programa. Los que sí seguramente van a estar capacitados y en condiciones de acceder a este programa van a ser los grandes capitales económicos de esta provincia, capital concentrado, que en estos últimos años han tenido todo un proceso, no solamente de consolidación sino de crecimiento por sobre los sectores más débiles de la economía de la provincia, por lo tanto, en vez de apoyar al que quiere caminar vamos a terminar ayudando con esta herramienta al que camina para que pueda correr, y se alejan del quiere erguirse, caminar y progresar. Este no es el primer ejemplo de lo que ha sido muchas veces la política pública respecto al desarrollo y la concentración de la riqueza en los sectores o grupos económicos de nuestra provincia, y el mejor ejemplo es el de la fruticultura, mientras que a los grandes sectores económicos exportadores de la provincia le entregamos el puerto, a los pequeños productores o chacareros le entregamos gas oil para que puedan combatir la helada, por lo que, al conocer este programa en el que se benefician unos pocos en detrimento de todos y también sabiendo toda la masa de recursos que quedará en manos de la provincia, que generará seguramente mucha más clientela y mayor burocracia, amigos VIP, el optimismo que tuvimos cuando empezamos a analizar el programa -reitero- se convierte en pesimismo total y no nos permite siquiera avizorar que, con este programa, en el cual -por supuesto- la provincia se va a endeudar y alguna vez va a tener que pagar, no vamos a beneficiar a ninguno de los sectores productivos que el Estado debe tener en mente y ése es el horizonte, casi diría la misión fundamental o la razón de ser del Estado, que es apoyar a los más débiles para que puedan caminar junto a los más fuertes, cosa que no va a ocurrir con este tipo de programa, por eso adelantamos el voto negativo de esta bancada.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Guillermo Wood.

**SR. WOOD** – Muchas gracias.

Señor presidente: También he escuchado con atención al legislador Azcárate, creo que hace un gran esfuerzo, como otras veces, para presentar como positivo algo que en realidad carece de sustento, o por lo menos como para catalogarlo en ese punto y, además, hace algunas aseveraciones que –digamos- se contradicen con la lectura que uno puede hacer del contrato, del proyecto de contrato de crédito y de los contratos de garantía y el Anexo a) que se adjunta al expediente, entonces creo que no sólo estamos frente a una posición poco clara de presentación de un proyecto del Poder Ejecutivo sino que tenemos algunas dudas que se van acrecentando con la propia presentación -por lo menos la más grande que me queda a mí de la presentación que hizo Azcárate- del financiamiento de capital de trabajo que, según la lectura del proyecto de contrato de préstamo, está exceptuado de cualquier posibilidad de ser financiado; pero, bueno, después quizás se aclare y en la aclaración pueda haber mayor conocimiento como para fundar el rechazo. Nosotros estamos en contra de este...

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Acepta una interrupción?

**SR. WOOD** - No acepto la interrupción.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Prosiga, señor legislador.

**SR. WOOD** – Creo que hace bien Azcárate en fijarlo en el contexto actual a este préstamo, pero –digamos- nos dora la píldora y nos vende una cosa cambiada, creo que verdaderamente el análisis..., nosotros estamos en contra de este proyecto, obviamente, vamos a fundamentar su rechazo, pero más que nada lo que tenemos que hacer también es una historia y un contexto de cómo estos apoyos financieros de los teóricamente neutrales organismos internaciones multilaterales de crédito como el BID, el Banco Mundial y otros, han ido apoyando la instauración de una política que es la que ha producido los problemas actuales, yo creo que hoy se nos pretende vender un programa y un crédito para solucionar los problemas creados justamente por los apoyos financieros de estos organismos, entonces, es interesante analizar la funcionalidad de estos organismos respecto a algunos lobbies nacionales, sobre todo el sector financiero internacional y la ideología o idea que los guía del funcionamiento de capitalismo en cada uno de estos países periféricos como el nuestro, creo que esto no es inútil hacerlo porque nos sitúa claramente en cuál es la función de ellos y que nos explica un poco cuáles son los objetivos de estos créditos; si mal no recuerdo -no tengo la cifra exacta, creo que tampoco importará mucho- tanto el BID como el Banco Mundial nos han prestado, en la década del 90, cerca de 18 mil millones de dólares, de los cuales se han desembolsado o se han ido verdaderamente a los beneficiarios que se pensaba menos del 40 por ciento. En análisis desapasionados, no de izquierdistas y revolucionarios sino de gente que analiza esto, el premio Nobel Stiglitz y otros, nos marcan directamente que el objetivo de estos créditos a nuestros países era mejorar la situación de reservas o la posición de divisas para poder cobrar sus propios créditos anteriormente otorgados o créditos del Fondo Monetario, como está pasando en este momento, o sea que, en realidad, son apoyos a la balanza de pagos encubiertos en proyectos de desarrollo que, en realidad, les interesa muy poco a estos organismos internacionales y se desentienden, por eso no son desembolsados la mayoría de los créditos.

Creo que este nuevo crédito y este programa se inscriben dentro de esta lógica y esto es lo que hace más criticable y más, digamos, fundamentado el rechazo a este tipo de vuelta al pasado. Este crédito, para mí, es una rémora del pasado, es un regurgitar de la década del 90 que se nos vende edulcorado o pintado de rosa, pero en realidad es la misma medicina, el mismo aceite de hígado de bacalao o de ricino, para poder solucionar problemas del sistema financiero y no del sistema productivo nacional, y creo que en esto es acertada la opinión del legislador lud, que este no es un proyecto que va a llegar a los productores, no es incluyente, no va a llegar a los productores que fueron atacados por el modelo de concentración de la década del 90, todo lo contrario, va a llegar a aquellos que sobrevivieron porque supieron adaptarse a ciertas condiciones de especulación o porque en posicionamiento en algunos momentos dados quedaron en buena posición económico-financiera, pero aquellos que hoy en día se comieron su capital de trabajo por perseverar como cabeza dura y como productores que son, que por eso están atados a su producción en el campo, no van a alcanzar, ¿por qué?, primero, porque no le van a poder refinanciar el capital de trabajo; segundo, porque no tienen acceso, no tienen las garantías que claramente van a pedir, como dice acá, las IFIs, del 160, o sea, las comúnmente aceptadas en el mercado, 160 por ciento del préstamo solicitado y, por lo tanto, van a quedar excluidos, además porque son los únicos que se tienen que hacer cargo del riesgo cambiario mientras los famosos fondos fiduciarios y las IFIs sólo se harían en teoría, porque creo que no se los va a hacer tampoco cargo del riesgo comercial y crediticio, entonces, el primer problema de este crédito es que se encarna dentro de una teoría anterior, perimida, que tiene que ser limpiada de los aires de la Argentina junto con las otras cosas que hemos limpiado, derechos humanos y otros grandes problemas que tenía la Argentina; segundo, no es un crédito incluyente o un programa incluyente, es un crédito que va, a lo sumo, a mantener la fotografía actual, creo que la va a concentrar, porque las “clusters” que se van a formar son “clusters” de intermediación, donde el productor independiente va a tener una sumisión total -en el caso de la fruticultura- de los galponeros intermediarios, esta figura de los 3 millones y medio de dólares, como máximo, para catalogar una PyME, casi es una broma, directamente si hubiera tenido un objetivo incluyente quizá se hubiera puesto un límite bastante más bajo para poder llegar a ello, poner este límite, yo diría que en Río Negro -me atrevo a decirlo y pueden verlo en las liquidaciones de los impuestos provinciales- debe haber 10 empresas que facturan más de 3 millones y medio de dólares por año, no más, entonces, por más que hagamos el número de las PyMEs que hay y todo lo demás, es letra muerta, entonces, no llega a los productores, creo que es lo más importante como para situarse y decir, bueno, nos conviene o no nos conviene apoyar.

Tercero, creo que lo único que pretende es dotar de reservas divisas para cobrar sus propios créditos que no les interesó en su momento cómo iban a ser ejecutados y cuarto, que creo es lo más grave, viene en apoyo al sistema financiero. Ahora, yo me pregunto, en la Argentina, a los 43 legisladores, a toda la gente que está acá, a todos nuestros amigos y a toda la gente que está en la República, fuera de este ámbito, ¿quién cree en el sistema financiero y en los bancos argentinos?, ¿quién duda que estos bancos se dieron créditos a sí mismos, se llevaron la plata afuera y hoy están esperando alguna oportunidad como esta para traerla con rentas desmedidas?, entonces, ¿se justifica hacer un esfuerzo estatal para dar un crédito, -como dijeron acá- fondear a los bancos para ayudarlos a fomentar el crédito, o estamos frente a un error de diagnóstico?, y es la inoperancia y la inutilidad del sistema financiero la piedra que tenemos que correr para mejorar, esto es como querer darle al lobo vegetales para que deje de ser carnívoro, yo no creo que deje de ser carnívoro, me parece que lo que estamos es escurriendo al bulto, ¿y cuál es el bulto que escurren estos organismos? -y también hace a la historia de los mismos- es crear líneas y entidades fuera del sistema financiero o en el sistema financiero con líneas de crédito específicas, con tasas subsidiadas e incluyentes de aquellos que han sido heridos durante la década del 90, y a esto es a lo que huyen.

Septiembre 11

Osán

Cuál es la directiva?, mantener el sistema financiero actual, sin privilegios, sin diferencias de tasas para actividades o tipos de posibles clientes, así consolidan la consolidación actual, entonces yo creo que este es un error metodológico y de diagnóstico del gobierno provincial que es grave, siempre hemos luchado, aún en la Subcomisión de Fruticultura con esta visión que tiene el gobernador y algunos funcionarios de que en la fruticultura, por ejemplo, sobran ochocientos productores, esta teoría jibara o carnívora o como se la quiera llamar de reducir el eficientismo en el número que era el discurso predominante en la década del '90, bueno, este crédito hace eso, este crédito, si bien no lo puede matar, lo va a someter a aquel que puede ser sujeto y va a trasladarle por goteo alguna semillita para hacer esto en forma de "clusters", pero "clusters" no de cooperación sino de dominación y creo que verdaderamente utilizar la figura de "clusters", que tiene un concepto cooperante, asociativo, con esta terminología utilizarlo acá, me parece falta de sinceridad.

Otro de los problemas graves que le encontramos, es que sí, no discutimos la cifra de cuánto va a cada rubro porque la verdad sería cansador para todos, pero crea grietas e intersticios donde medrarán estas famosas consultoras que son inventos nuevos, justamente para solucionar los problemas de ocupación o de sobreocupación o de interés acumulativo primario en un capitalismo como el nuestro, casi medieval, para lucrar con este dinero, algunos dirán que yo he lucrado porque he sido funcionario y espero seguir siéndolo después de mi paso por la Legislatura, justamente en la dialéctica, en estos organismos internacionales para hacer proyectos y créditos mejores que esta porquería, pero crea estos intersticios para que medren todas estas truchas, por más que se diga que va a ir con colegio, además colegio y consejo, qué nos garantizan?, salimos... el mismo legislador Azcárate dijo un día, que a mí me llenó de orgullo como legislador, en Roca, que el arreglo que se había hecho con el Colegio Médico había significado una sobrefacturación de 8,5 millones de dólares que habíamos tenido que pagar todos nosotros, y sobre todo los pobres, entonces qué nos asegura hacer un contrato con un colegio ....

**SR. AZCARATE** – Está equivocado...

**SR. WOOD** – No permito interrupciones.

Entonces, qué nos asegura hacer estas cosas corporativas como que estas cosas corporativas nos dan una garantía de sobriedad o de cumplimiento de fines más altruistas, ninguno, así que quitémonos la careta y digamos que estas van a ser empresas consultoras truchas que van a medrar.....

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ya lo anoté legislador Azcárate.

Adelante, señor legislador.

**SR. WOOD** – Gracias. Entonces creo que este proyecto hay que encararlo, hay que verlo, y estoy de acuerdo con Azcárate, pero no con lo que él ha dicho, en el contexto actual, el contexto de crisis de estos organismos multilaterales, de crisis del Fondo Monetario Internacional y de crisis del sistema financiero, del cual no hay que, por supuesto, hacer tabla rasa y revolucionar medianamente, mañana cerramos todos los bancos, metemos presos a todos y hacemos desaparecer, pero sí no caigamos en los mismos errores del pasado, entonces tenemos que vulnerar la propia crisis que están teniendo estos organismos, que es peor que la de los políticos argentinos, de legitimación y de creencia o de credibilidad internacional y en nuestro país, tenemos que solucionarlas con creatividad y, como dijo Silvia Jáñez, con trabajo de esta Legislatura para decirle a los funcionarios del Ejecutivo, ¡muchachos!, no caigamos en la misma tontera de antes, pongamos creatividad y no vayamos con un sistema, un programa que va a beneficiar a otro sector que ya sabemos que se benefició anteriormente. Entonces para mí y para nosotros, el Interbloque, este programa y el crédito que nos quieren hacer firmar tiene estas características, tiene un error de diagnóstico, consolida una crisis encubierta de los organismos multilaterales y es funcional a los objetivos de estos organismos multilaterales de crédito que yo no digo que sean per sé malos y de un sistema financiero inútil en la Argentina, el dinero del sistema financiero lo tiene, lo tiene afuera y lo tiene que traer, pero traerlo como dice el presidente Kirchner cumpliendo sus funciones como sistema financiero, no con este sistema que le vamos a dar un premio a aquel que se llevó la plata afuera.

Otra de las cosas que dijo el legislador Azcárate, que se contradice con el propio contrato y con los anexos, es que esta plata que van a recibir los IFIs va a ser a una tasa muy baja, no señores, lo dice bien claramente, va a ser como mínimo, el Fondo Fiduciario no le puede pasar fondos a una tasa menor a la tasa que tiene el mercado de 30 y 60 días para una colocación en dólares, estamos consolidando su propio juego, porque son ellos los que manejan esta tasa pasiva de 30, 60 días de colocación de depósito a plazo fijo en dólares, entonces, qué nos dicen que les va a llegar una tasa menor?, les va a llegar, a lo sumo, una tasa igual, quiere decir que los que van a poder cobrar las IFIs que además van a tener un express muy grande, como mínimo va a ser la tasa actual; qué hablan de una tasa de un dígito?, de dónde sacan?, de dónde viene este milagro de la multiplicación de los panes y la reducción de las tasas cuando los propios pasos que estamos estableciendo en esta normativa, que estamos por autorizar, dicen todo lo contrario, entonces, seamos serios, creo que estamos frente a una nueva situación donde nos tenemos que poner los pantalones largos, este es un préstamo, también tenemos que tratarlo como préstamo, va a ser tratado profundamente por la legisladora Jáñez, así que no me voy a extender. Como préstamo es un endeudamiento de todos los rionegrinos, un endeudamiento que -como dice Azcárate- sería bueno si creciera la economía y permitiera, con el endeudamiento, justamente el pago de este crédito y formación de capital que después va a generar mayor inversión y mayor actividad en la provincia, pero dudamos totalmente de esto ¿y por qué dudamos?, dudamos porque la lectura de los fundamentos de este proyecto –ustedes lo saben- son tres carillas y un cuarto, son tan malos, que ya indican claramente la poca seriedad que han tenido los elevadores de este proyecto para tratar en esta Legislatura. Tiene una sola carilla que habla del préstamo y después son dos carillas y un cuarto que se mete con los arreglos que hizo nación con provincia en acuerdos de este año y del año pasado que no tienen nada que ver..., está bien le imponen ciertos condicionamientos, pero no tiene nada que ver con esto, no explica nada de los fundamentos, no explican cuánto piensan que va a crecer el producto bruto, a cuántos va a alcanzar, no dice absolutamente nada, es pura cáscara, pura cháchara como se decía en aquel famoso enfrentamiento entre Caputto y Saadi. Entonces, estamos ante un préstamo que en la presentación del proyecto nunca se pone la palabra préstamo, es vergonzante, el proyecto de ley y los fundamentos nunca hablan de que es un préstamo, es más, la redacción habla de la autorización del contrato, no habla primero, que sería lo lógico, sería lo humanamente aceptable y sincero decir que la Legislatura autoriza a contraer un préstamo con el Banco Interamericano de Desarrollo de tanto y después, autoriza a firmar el contrato correspondiente de préstamo y autoriza a firmar con la nación el contrato de garantía, tapa la palabra préstamo, es vergonzante, no quiere hacerlo, yo no soy psicólogo obviamente, pero hago un análisis psicológico, si lo tapa es porque verdaderamente le da vergüenza, porque es un nuevo endeudamiento en una provincia que ya tendrá dos mil quinientos, dos mil seiscientos millones de deuda y que no están seguros, verdaderamente, yo estoy seguro de que no va a ser así, no va a impactar en el crecimiento del producto bruto de esta provincia y no va a llegar a los productores que va a tener que llegar así que el modelo de poblamiento de esta provincia va a seguir siendo decadente como lo es desde el 95 en adelante.

Se habla, ustedes si lo ven en las definiciones, creo, se llama definición de términos particulares o particulares en el contrato de préstamo, hablan del contrato de fideicomiso y contrato de participación. Mencionó algo Azcárate, nos falta eso, está en un informe ejecutivo, nos gastamos en hacer aprobación del contrato con el Banco Interamericano de Desarrollo y del contrato con la nación por la garantía, pero no nos preocupamos de autorizar en esta Legislatura que representamos al pueblo, mal que les pese hasta el 10 de diciembre, cómo va a ser el contrato con la entidad financiera intermediaria y cómo va a ser el contrato de participación con los IFIs, eso lo ocultamos, nos olvidamos, mañana lo vamos a presentar, más tarde, esto huele a gato encerrado, más que a gato encerrado ya huele a podrido.

Entonces, esto también tienen que hacer, por qué no esperamos un poco más y llenan todos estos casilleros vacíos, en todo caso para discutirlo mejor. Después se habla de cuánto es el monto del crédito, yo me voy a dedicar solamente a este rubro porque los otros me parece que no son, digamos, importantes, aunque sí la parte de consultoría es grave, pero el BID va a prestar, dice, 34 millones de pesos, por ahí aparece en el cuadro 40, hay una dicotomía, no se sabe bien si es 34 como dice el punto 1.04 del contrato de préstamo o van a ser los 40 que están en el cuadro del Anexo A, pero no importa, 34 millones; los IFIs 17 millones y medio y los que antes se llamaban beneficiarios, ahora son subprestatarios, van a tener que aportar 10 millones. Estos subprestatarios que tienen que aportar 10 millones y que no tienen capital de trabajo, ¿cómo lo van a poder hacer? verdaderamente sería maravilloso que nos digan eso, innegablemente van a ser aquellos que tienen alguna acumulación previa que sea para aportar en su capital de trabajo como participación en el crédito o en el proyecto porque si no no creo que lleguen, y como decía Lud, aquellos que se jugaron y están totalmente descapitalizados, inclusive el capital de trabajo y además están obsoletos en sus herramientas y en su tecnología de conducción, en el caso de la fruticultura, de pesca y de turismo, en el caso de otras actividades, ¿cómo van a poder acceder a este 10 por ciento?, no lo sabemos, nadie lo dice, como tampoco nos dicen si van a financiar capital de trabajo, ¿cómo vamos a hacer para que puedan salir adelante?, mostrando garantías, como dicen, creo, en el punto (g) del contrato, en el punto (g) del 4.05, garantías suficientes, entonces, esto te deja dudas muy grandes, cada vez va a ser menos el número de las empresas que van a poder cumplimentar esto, quiere decir que vamos a llegar, quizás, al techo de estos 3 millones y medio, que es el límite que se ha puesto arbitrariamente para definir las PyMEs, que para mí es altísimo y la cosa más grave es esto de cómo se reparten los riesgos, que es otra de las grandes dudas, por lo menos que me cabe a mí, este es un crédito que recibe la nación, la nación traspasa a la provincia, la provincia garantiza con sus fondos de coparticipación Federal Impositiva y regalías hidrocarburíferas el pago, después de 5 años y medio de gracia, y el pago de los intereses a partir de los primeros 6 meses, la devolución de este crédito al BID, eso está claro, la provincia va a pagar, entonces, como no tenemos los contratos con el fondo fiduciario y tampoco tenemos los contratos de participación de las IFIs, por lo único que nos tenemos que guiar es por lo que dice este articulado, que las IFIs sólo correrán con el riesgo crediticio y comercial, el riesgo lo corren los subprestatarios, los antes beneficiarios que ahora, con este salvavidas de plomo, no son más beneficiarios, obviamente, entonces, el riesgo más grande lo corre el pobre, el riesgo menor lo corren los bancos que se han llevado la plata afuera, y nadie dice qué va a hacer la provincia cuando por no poder afrontar el riesgo cambiario esa IFI, no va a poder pagarle las amortizaciones de crédito que le dio a un productor o a una empresa, va a ser la provincia la que va a pagar en definitiva el riesgo cambiario y el riesgo comercial porque ¿cómo van a definir entre provincia, IFI y fondo fiduciario?, cuál es el riesgo comercial y el riesgo crediticio en una quiebra o en una falencia de una empresa que cae en esas condiciones por una devaluación o por un riesgo cambiario que no lo pudo soportar?. Conclusión: Creo que estamos traspasando a instituciones financieras que van a tener muy poca voluntad de ocuparse del cobro de estos créditos con estas condiciones actuales, salvo que estos contratos -que no nos muestran y dicen existir, que son el contrato de fideicomiso con la institución y el contrato con las IFIs de participación- los anclen de alguna manera, es decir, bueno, responden con el capital de la matriz, responden con el capital depositado en el Banco Central o algún otro tipo de salvaguarda que obviamente desconocemos, por ahora creemos que la única que corre el riesgo va a ser la provincia y no lo van a pagar ni los que van a quebrar ni los bancos que obviamente se van a hacer la fiesta con esto.

Como dije, el valor, la tasa que el Fondo Fiduciario -está establecido en el articulado del contrato- le puede pasar a las IFIs, no puede ser inferior a la tasa del sistema bancario por los créditos a corto plazo de 30, 60 días, quiere decir que este objetivo, como decía Azcárate, de liberarse del cortoplacismo que caracteriza al sistema financiero o bancario argentino, no se cumple, porque justamente le estamos dando como elemento de medición de la tasa del traspaso del crédito del Fondo Fiduciario a las IFIs, justamente lo que ellos manejan, que es la tasa pasiva de los depósitos a plazo fijo de dólar, esto creo que tiene un riesgo y una -digamos- irresponsabilidad muy grande, basar todos estos créditos en esta cosa que maneja justamente esto; un ejemplo, y vuelvo quizás a un tema que tratamos hoy, que verdaderamente me llenó de orgullo, el tema de la regalía, hoy tratamos cómo nos disfrazan el tema del precio del gas, sobre todo para la liquidación de las regalías, bueno, esto va a ser lo mismo, nos van a disfrazar la tasa porque manejan justamente el elemento que le estamos dando para que ellos fijen, que es la tasa de corte, o sea, la tasa de paso del Fondo Fiduciario -si es que funciona esa entidad- a las IFIs, entonces, no se va a dar esta situación, ¿porque qué situaciones podrían haber? dos extremos, siempre hay extremos opuestos: Una, que el Fondo Fiduciario le pasara a las IFIs una tasa menor del mercado, en principio diríamos, bueno, puede ser que reciban el crédito los beneficiarios, ahora subprestatarios, a tasas menores de un dígito y uno dice bueno, es positivo, llega crédito a largo plazo, que no existe, en esto tiene razón, y llega una tasa que el mercado no tiene, como vemos no es así ¿pero qué generaría esto?, generaría que los bancos recibirían dinero a una tasa muy baja, traerían los fondos que tienen en el exterior, harían un “mix” y con eso estarían cobrando una tasa que le retribuye el capital fugado más de lo que le está retribuyendo hoy en los países centrales donde los llevaron, y esto, saquémonos la careta que es así, entonces, ese sería el peor de los escenarios ¿cuál es el mejor de los escenarios, peor para los beneficiarios, ahora subprestatarios?, es que le vaya a la tasa del mercado, con lo cual, si tiene que pagar 16, 17 por ciento en dólares anual no va a tomar el crédito y lo van a tomar aquellos cuyos ingresos sí son en dólares y pueden pagarlo, quiere decir, que lo van a tomar aquellos que hacen la intermediación comercial, en la fruticultura, en la pesca, quizás en el turismo, en los mayoreos del turismo, pero no aquellos que nosotros queremos salvar, que son los habitantes, los productores, los genuinos pobladores de la provincia de Río Negro, no aquellos que han venido de afuera, que hacen exacción y se llevan el dinero afuera aunque vivan acá en grandes mansiones, o sea, hay que pensar seriamente en esta herramienta como para poder utilizarla, que por ahí es buena, pero con limitantes para que no nos tomen el pelo.

Bueno, por esto y por algunas otras cosas que quizás después -si nos dejan hablar nuevamente- podemos seguir comentando, por lo desordenado de mi exposición, nosotros vamos a rechazar este proyecto. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra la señora legisladora Silvia Jáñez.

**SRA. JAÑEZ** - Señor presidente: A lo largo de todos estos años en los que me ha tocado estar en esta Cámara, y siguiendo también los debates de la composición de Legislaturas anteriores, en distintas oportunidades, en muchas oportunidades, la oposición ha planteado, cuando nos encontrábamos en presencia de créditos, endeudamientos o emisión de títulos de deuda o certificados de deuda, como parte del debate, el concepto de la aplicación del artículo 95 de la Constitución provincial, es decir, el haber contraído o estar contrayendo un empréstito, y en los últimos tiempos lo planteábamos ya en forma casi incidental, dejando sentada la postura y no argumentando demasiado ante la infructuosidad de la presencia en el debate de este precepto o, mejor dicho, la infructuosidad de que acogiera, en el transcurso de los debates, la presencia del artículo 95.

Pero hoy, en oportunidad de estar dando tratamiento a este proyecto de ley, encontramos una diferencia sustancial que hace necesario que volvamos sobre el tema, a la luz de nuevos acontecimientos, para -digamos- llamar a la bancada oficialista, fundamentalmente, a la reflexión respecto de la sanción del instrumento legal, y el nuevo elemento al que nos referimos es la sentencia dictada por el Superior Tribunal de Justicia con fecha 2 de abril de 2003 en los autos "**Grosvald, Guillermo, sobre acción de inconstitucionalidad, artículo 10 ley 3466**". Recuerdo que la ley 3466 es la que dispuso la emisión de los BOGAR. Y por qué digo que esta sentencia marca un quiebre o un principio que esta Legislatura no puede desoir?, porque se ha sostenido en forma reiterada por parte del Superior Tribunal que los actos de otro Poder, básicamente del Poder Legislativo, no son justiciables, con excepción de aquellos en los cuales estuviesen involucrado los preceptos constitucionales, y debo decir, antes de avanzar sobre el tema, que el Superior Tribunal de Justicia, si bien rechazó el planteo de inconstitucionalidad de los BOGAR en términos de no considerarlos incluidos en el artículo 95 de la Constitución, también receptó, por primera vez, a un legislador como legitimado activo para poder actuar, otorgándole este carácter en virtud del derecho de función y resaltando la responsabilidad que le cupo al legislador o que manifestó el legislador en esta presentación, en cuanto, precisamente, a su rol frente a la historia, digamos, de considerar que debía ser interpretado por la Justicia lo que él consideraba de aquella manera.

Dicho esto, vamos a avanzar en cuanto al tratamiento del tema. En primer lugar, señor presidente, el proyecto de ley en consideración, en su artículo 1º establece aprobar el modelo de contrato de préstamo, lo dice en los fundamentos o, mejor dicho, en la elevación del Ejecutivo cuando habla de que presenta un proyecto de ley por el que se aprueba el modelo de contrato de préstamo a suscribir por la provincia de Río Negro y el BID, y bueno, los modelos de garantía, etcétera, y en la sentencia en la cual el Superior Tribunal de Justicia ha interpretado una ley, nos ha dicho, para fundamentar su voto, que aquella ley, aquella emisión de bonos, no constituía un empréstito, nos ha definido con expresa claridad qué es un empréstito y, sin lugar a dudas, ya contando con un fallo que así lo define, a través de las referencias doctrinarias, jurisprudenciales, de fallos de otras jurisdicciones, incluso de la Corte Suprema, nos dice a esta Legislatura que la ley que está en tratamiento constituye un empréstito y que debemos sujetarla a la aplicación del artículo 95 de la Constitución provincial, en concordancia con el artículo 4º de la Constitución de la nación, y citan al doctor Héctor Villegas en su **“Manual de Finanzas Públicas”** -solicito autorización para dar lectura a un párrafo- cuando define -el doctor Villegas- al empréstito, como **“...la operación mediante la cual el Estado recurre al mercado interno o externo de capitales en demanda de fondos y logra cerrar trato con uno o varios acreedores que le prestan dinero contra la promesa de reembolsar el capital, en la forma y condiciones acordadas, con sus intereses también convenidos...”**. En punto a la emisión de empréstitos presupone la consideración previa de una serie de cuestiones acerca del plazo, la tasa de interés, los beneficios accesorios, las garantías contra depreciaciones monetarias, etcétera. Cita también la sentencia al doctor Carlos Giuliani Fonrouge en **“Derecho Financiero”**, Volumen II, donde avanza en un planteo que introduces nuevos elementos que también tenemos para considerar, por cuanto establece la distinción entre deuda consolidada y deuda flotante; deuda consolidada, según avanza luego la sentencia -lo resumo en aras de la brevedad- es aquella que ya existe deuda, que se establece como un mecanismo de postergación, que se efectúa novación, que se efectúa una espera, y deuda flotante es aquella deuda que el Estado va contrayendo, en el ejercicio de sus funciones, tanto en nuestro país como en el extranjero, la deuda flotante, tiende a constituir la modalidad ordinaria del empréstito, por lo cual es oportuno recordar que se trata de un medio cómodo para el Estado; hace algunas consideraciones respecto del plazo, etcétera, etcétera, y nos dice que el concepto tradicional de empréstito se configura cuando el Estado recurre al mercado en demanda de fondos con la promesa de reembolsar el capital en determinadas formas y términos y de pagar un interés periódico, si el empréstito se contrae con instituciones del país, será deuda interna, si son instituciones financieras extranjeras será deuda externa.

A contrario sensu, el doctor Soderó Nievas, en la fundamentación de su voto, nos dice también, cuando define que los BOGAR no eran un empréstito, lo siguiente: **“no es un empréstito los BOGAR”, porque no hay una concurrencia libre para invertir en títulos del Tesoro Nacional o que apunte a recaudar fondos para una obra o emprendimiento determinado de interés público, ni se efectúa convocatoria al mercado de capitales en demanda de fondos con la promesa de una amortización y un interés determinado, ni se cumple con las condiciones que establecen los artículos 2242 y 2246 del Código Civil, estando tipificado el mutuo o empréstito como un contrato esencialmente real que implica la transferencia de una suma de dinero”**. En el mismo sentido se refiere a los dichos de la Fiscalía en el momento de contestar demanda, la Fiscalía de la provincia de Río Negro, que transcribe un fallo de la Suprema Corte de Mendoza, donde también, a contrario sensu, nos dice qué es un empréstito: **“Recursos que se obtengan de préstamos que se destinen a objetos determinados, que se establezcan mediante una ley que lo autorice, bajo la responsabilidad de la autoridad que los invierta o destine a otros objetos”**; y analizando el artículo 95 en una forma más clara, un empréstito debe cumplir los siguientes requisitos:

Estar contenidos en una ley formal aprobada por mayoría especial de dos tercios, que debe especificar recursos para afrontar el servicio de la deuda y su amortización, que no debe exceder el 25 por ciento de la renta ordinaria anual de la provincia, y que debe aplicarse a fines predeterminados en la ley, indicándose en la Constitución, en el mismo artículo, cuáles deben ser esos fines.

Cabe consignar, señor presidente, -y vuelvo a insistir en mi pretensión de ser breve para no aburrir en un tema técnico- que estamos en presencia, sin ninguna duda, de lo que la Constitución provincial, en su artículo 95, define como un empréstito, es un préstamo de dinero contraído por la autoridad respectiva, con plazos, con intereses, con modo de pago, con finalidad establecida también en la ley y, fundamentalmente, señor presidente, no podemos ya evadir esta cuestión en la Cámara, so pretexto de una discusión de unos contra otros, donde vence el número de los votos respecto de si aplicamos o no el artículo 95.

Creo fundamentalmente, señor presidente, que este fallo que ha emitido el Superior Tribunal de Justicia, por voto unánime, -el primer voto es del doctor Sodero Nievas, el segundo del doctor Lutz y el doctor Balladini, también en el mismo sentido adhiere a los fundamentos- nos ha dicho con toda claridad quién debe juzgar la constitucionalidad de nuestros actos, nos ha definido cuándo nos encontramos en presencia de un empréstito y no cabe la menor duda, de los elementos con los cuales contamos que, resumidos en aras de la brevedad, estamos ante un empréstito y que debemos dar aplicación al artículo 95.

Concretamente, señor presidente, solicito que se otorgue la votación nominal y además que se tenga presente al momento de votar que debemos aplicar el artículo 95 de nuestra Constitución a los efectos de que la ley que se vote cuente con los dos tercios de la Cámara. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Grosvald.

**SR. GROSVOLD** – Señor presidente: Voy a fundamentar mi voto positivo para este proyecto.

Creo que estamos en un debate muy rico, desde el punto de vista constitucional, desde el punto de vista político, desde el punto de vista doctrinario y, aunque sea de manera desordenada, voy a tratar de pasar revista a todos estos temas.

Lo primero que me gustaría analizar, desde el punto de vista político, es que este proyecto cuenta con el respaldo total y absoluto del Presidente de la Nación, tal como figura en el folio 94 del proyecto que tenemos, del borrador, de una nota firmada por un funcionario de la Cartera de Economía y Producción, donde eleva la garantía del gobierno nacional a este proyecto, de fecha 8 de julio, cuando ya el Presidente de la Nación había asumido su responsabilidad, y todos somos conscientes del famoso estilo "K" de estar entre los más pequeños detalles, entonces esto nos está poniendo claramente dentro de una posición política, por lo menos interesante, después volverán otras cuestiones políticas que me atañen a mí pero quiero dar inicio con los temas centrales

Creo que por primera vez, escúcheme, por primera vez, estamos dando cumplimiento al artículo 181 "**Atribuciones del gobernador**" de nuestra Carta Magna provincial, en su inciso 13, que dice: "**Atribuciones del gobernador. Celebra y firma tratados o convenios internacionales, con la Nación y con las demás provincias; da previo conocimiento sobre sus pautas y requiere su posterior ratificación de la Legislatura**" y el 14 que dice: "**Celebra y firma por sí iguales tratados o convenios en asuntos de su exclusiva competencia, dando conocimiento posterior a la Legislatura**" o sea que esto es un modelo, esto es un borrador, esto es un proyecto, este no es el empréstito, acepto que el artículo 3º de la ley que nos mandan nos confunde, pero nosotros tenemos que darle..., y esto lo vamos a hablar luego, es un conocimiento previo que estamos recibiendo, por primera vez digo, desde que yo soy legislador, de algún proyecto del Ejecutivo, conocimiento previo, por eso digo que es importante ver cómo, desde qué lugar nos paramos para analizar esto, luego cuando venga para su posterior ratificación ahí sí hace falta el compromiso de las regalías, el compromiso del pago, la garantía y creo que ahí es donde entra el artículo 95 con su famoso dos tercios, es una opinión, es el conocimiento previo, como es un modelo es que surgen todas estas cuestiones que a mí me tienen tan preocupado como a otros legisladores, pero reconozco que por primera vez estamos ante un conocimiento previo.

La otra cuestión, señor presidente, que me tiene preocupado, desde el punto de vista filosófico, doctrinario o cómo lo quieran llamar, es el rol del Estado, de eso también estamos discutiendo en este proyecto, yo no voy a contestarle a nadie de todos los miembros preopinantes, sólo estoy tratando de dar mis razones por qué voy a votar a favor. Hay una simplificación en la que hemos caído todos de pensar que el Estado debe dar a todos por igual, ser igualitario y tengo un pensamiento, por suerte está escrito, está en los lineamientos doctrinarios del Movimiento Patagónico Popular, está hecho en sus congresos programáticos, que hay que actuar con equidad, exagerando, pero que ha pasado en la provincia de Río Negro, no puedo tratar igual a una persona que se quiere incorporar en la actividad rural, un desempleado, un inmigrante, que a una empresa exportadora totalmente desarrollada y que tiene todo armado, al primero quizá le interese semillas, quizá le interese una tierra o alguna excepción y al último tendré que ver cómo logro tener una política frutícola de exportación que le garantice apertura en el mercado externo. En Río Negro se ha mezclado mucho esto, en el país se ha mezclado todo esto y se le han dado garantías a exportadores que no necesitan y se le han negado subsidios a productores que han salido del sistema por culpa de mezclar todo por aquello de ser fundamentalmente igualitarios y no ser equitativos y creo que dentro de este contexto, de tratar de ser equitativos, podría instalarse este programa, este crédito, este financiamiento que está llegando a la provincia de Río Negro, va a tener que ser analizado dentro del artículo 95, digo, porque esto es una reforma agraria, es exactamente lo que se define como reforma agraria, concepto al que no estamos muy acostumbrados los argentinos, por esto del comunismo y misterios que nos han metido en la cabeza, pero nuestros constitucionalistas cuando pusieron el concepto de reforma agraria acertaron, no es un plan de colonización, la reforma agraria no es distribuir parcelas solamente o resolver problemas de minifundio o latifundio, la reforma agraria tiene que garantizar a todos los participantes del sector agrario rentabilidad, tiene que garantizar sustentabilidad y tiene que garantizar calidad de vida, cuando digo a todos, incluyo a los sectores del trabajo, fundamentalmente, porque son mayoritarios y porque esa es la preocupación, insisto, del rol del Estado.

Este proyecto permite eso? habría que verlo, hay que discutirlo, pero la puerta está abierta, por eso, filosóficamente no me asusta porque la puerta está abierta, porque hay mecanismos que si los sabemos utilizar vamos a poder lograr objetivos doctrinarios fundamentales y que son deudas pendientes que tiene el Estado rionegrino con su población, con su población obrera, con su población de PyMEs, con su población desocupada, también es parte de la deuda social que tiene el gobierno de la provincia de Río Negro y que podemos intentar resolver.

A mí no me cabe ninguna duda que todo este tipo de préstamos son sospechados de amiguismo, son sospechados de corrupción, de favoritismo, de los colados que nunca faltan, por eso es muy importante -y en esto vamos a tratar de ser muy exigentes- el control que se haga de estos programas, el buscar personas que puedan darle garantías a la población de Río Negro de que no se entre en esta trapisonda, en esta sospecha, y el gobierno de la provincia de Río Negro lo puede hacer, porque como es el prestatario, el prestatario tiene funciones indelegables del manejo de estas cosas, confío que lo puede hacer en una nueva etapa de concertación, de consenso y entonces, en ese aspecto, apuesto y pongo mi voto de confianza; y por qué lo hago?. En este recinto se habla mucho de anomia y de anomia boba, como yo no sabía qué era me fui a leer el libro del doctor Carlos Mino, porque sabía lo que era anomia, no sabía lo que era una anomia boba y fue muy interesante, los ejemplos que da son patéticos y asustan. Uno que quiero mencionar solamente -como nos..., pensando que,...- estamos perjudicando a otro que nosotros no beneficiamos, en producto final nos hundimos todos y menciona el caso de los unitarios y federales y la lucha por la Constitución. 50 años de muerte, de perjudicarse tipos como Quiroga, como don Juan Manuel de Rosas, por decir del lado de los federales o tipos importantes del lado de los unitarios que no pudieron llegar a ver el final del proceso porque no pudieron tener una pauta, no pudieron acordar una pauta, hay muchos ejemplos más de estos, no ceder para no poder concretar algo en aras de todos, y como no quiero caer más en la anomia boba, por lo menos en esta etapa, es que doctrinariamente voy a votar con confianza y espero que se respete la opinión que estamos poniendo en esta sesión.

Creo que el subprograma USMEA, dentro de lo que se ha explicado acá, la unidad de seguimiento, es clave, ¿cómo se va a manejar en lo interno y en lo externo?, ¿cómo se va a dar a conocimiento?, ¿cómo se va a participar en esto?, es cierto que hace mucho que se está hablando de este proyecto y es cierto que se han dicho muchas macanas, muchísimas macanas, tengo los recortes de los diarios de las cosas que se han dicho, inclusive por gente que va a tener que firmar este proyecto o estos contratos, me refiero al gobernador, pero también es cierto que hay muchos elementos donde uno podría, si hubiera tenido buena voluntad, ir conociendo cómo venía avanzando este proyecto, y sin querer debatir con el miembro informante, le explico que si buscan la página [www.prorionegro.org.ar](http://www.prorionegro.org.ar) van a encontrar las planillas para que la gente se vaya anotando ya para ocupar los distintos cargos de los "ores", que hablaba el legislador lud, eso está en pantalla, eso está funcionando y ahí está la presencia de Naciones Unidas, está la presencia de CEPAL, en ese mismo sitio, con lo cual uno, desde el punto de vista doctrinario, filosófico, de este conocimiento previo de cuáles son las pautas que se están manejando, creo que empieza a tener oportunidad, inclusive, como toda página permite consultar y permite dar opiniones. Tenemos muchas dudas, no sabemos muchos cómo, escuché opiniones importantes como, por ejemplo, la del licenciado Del Bello, que en campaña explicó los problemas que tuvieron por un esquema similar con el FONTAR y cómo tuvieron que sacarse los bancos de encima, eso está permitido, eso posiblemente vaya a ocurrir también acá y cómo pudieron resolver esta cuestión, -estoy resumiendo- pero también es cierto que en mi campaña como concejal, que me fue bastante mal, dicho sea de paso, pero que asumí un compromiso, yo mencioné, como parte de mi campaña, este crédito o este préstamo o este programa o como lo quieran llamar, o esta guita, porque entendía que era importante para un municipio, a través de los distintos subprogramas y los mecanismos que están ahí descriptos, la participación de las Agencias de Desarrollo y del CREAM de mi municipio y no puede venir acá hoy a desdecirme de ese trabajo o de ese planteo que hice hace pocas semanas.

La única objeción grave, que creo que no viene al caso que esté, es el artículo 3º, porque si aprobamos el modelo de contrato, donde está el modelo de garantía también, ya facultar al Poder Ejecutivo a afectar en garantía y por hasta la suma total del préstamo con más los intereses, el artículo 3º, -estoy leyendo- etcétera, etcétera, me parece que no corresponde, que tendría que ser el artículo 1º, que aprobamos el modelo, segundo, autorizamos y después, sin tener que decirlo porque va de suyo, esperar que venga ratificación legislativa, lo que el gobernador haya firmado, así que ésta es mi propuesta, señor presidente, derogar o anular el artículo 3º del proyecto de ley que nos remitió el Poder Ejecutivo.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Osvaldo Giménez.

**SR. GIMENEZ** – Gracias, señor presidente.

Si no hubiese existido este programa del BID y hubiese existido en otra provincia, seguramente algún sector de la oposición hablaría de que es por ser malos administradores, como existe, se dice que no sirve, si a este programa lo hubiesen implementado mediante organismos provinciales dirían que es para acomodar a los amigos, como se instrumenta mediante instituciones financieras pareciera que el gobierno rionegrino es cómplice de una maquinaria de usura del sistema financiero internacional y como tiene subprogramas que permite promocionar a las PyMEs, para acceder asociativamente a éste, dicen que no es para el productor ni para quien lo necesita sino para los consultores. Y desde qué lugar se dice esto? Quién lo dice?, por ejemplo el miembro informante del interbloque habla de esto y él mismo expresa que ha trabajado con algunos de estos organismos, entonces, no es muy coherente tampoco, antes eran buenos, ahora no. También se refiere a la política, como fuera de la política, yo no conozco a nadie que esté en este Parlamento que no ejerza la política, a mí me parece que excluirse es como ser parte de la antipolítica, que reniega de las cosas buenas y malas que cada uno tenemos ¡y seguramente tendremos que corregir!, y también se descrea de la política o de aquellos que dicen que no son políticos y vienen a ejercerla, cuando en sus conductas no pueden dar un testimonio demasiado coherente, ni ideológica ni partidariamente, pero esa es otra cuestión que no es motivo de análisis, lo único que quiero expresar es que -y me lo dice el sentido común, yo no soy técnico, no soy contador, ni tengo el manejo que podría tener con los números el informante del interbloque, y lo digo porque le reconozco la capacidad intelectual, no por otra cosa- esta es una herramienta para el desarrollo, no es quizá suficiente, para eso están los subprogramas, y coincido con el legislador Grosvald, que estos subprogramas necesitan necesariamente el control y la fiscalización para darle la transparencia que también está prevista. Así que eso era simplemente lo que quería decir. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Walter Azcárate.

**SR. AZCARATE** – Gracias, señor presidente.

Voy a empezar por el remanido tema del artículo 95, simplemente para decir que parecería ser, como siempre pasa en la parte de la Justicia, que la mitad de la biblioteca dice una cosa y la otra mitad la otra y siempre ganan los abogados. Tengo los dictámenes de Fiscalía, la vista 85223, un análisis medular de la figura del empréstito y la 85795, referida particularmente a este préstamo, donde dice que no se necesita la aplicación del artículo 95. Ante la velada amenaza de la legisladora, puede ir tranquila a la Justicia, puede ser legitimada como de actor activo, le aclaro que no me preocupa porque acá está el que tiene que responder por las cuestiones jurídicas y defensa del patrimonio del Estado diciendo que no es de aplicación el artículo 95 de la Constitución en este crédito.

Setiembre 11

Peralta

Me parece bien que vaya al Superior Tribunal, pero es el Fiscal de Estado; en todo caso, si éste me dice que es así, será responsabilidad del Fiscal de Estado, no será responsabilidad mía, así que, bueno, como es una vieja historia no voy a abundar, simplemente decirle que tenemos las Vistas.

Por otra parte, voy a contestarle -y lo voy a nombrar para que sigamos hablando, por si no tiene el uso de la palabra- al legislador Wood, primero decirle que me desagradó que en esta Cámara diga cosas que no dije, y lo voy a aclarar porque yo no hablé mal del gobierno de la provincia de Río Negro ni de los funcionarios, dije en ese momento, en la reunión de General Roca, que conforme a nuestro modelo prestacional para el I.PRO.S.S. teníamos una diferencia de 1.800.000 pesos de consultas en la cápita asignada, no estaba diciendo que se firmó mal, estaba diciendo que, conforme a nuestra interpretación y a lo que nosotros creíamos que debía ser, podíamos ahorrarnos esa plata, entonces, es muy importante que se aclare acá, porque no fui a denunciar eso, fui a defender mi modelo con el doctor Marengo. Segundo punto, voy a hablar de esta visión catastrófica que tiene el legislador Wood de todas estas cosas que hacemos nosotros, es tremendo cómo se defiende a todos nosotros, se defiende a los consultores truchos, a la corrupción, como si va a haber actos de corrupción, pareciera que un "cluster" no va a ser cooperativo, no vamos a poder hacer redes, va a hacer todo mal, va a ser de dominación, que todo acá va a funcionar para que se concentre más la economía, o sea, no tiene una visión optimista de los acontecimientos. Además, me llama la atención algunos datos que manifiesta el legislador Wood relativos al proyecto, porque pienso que pueden haber alterado su análisis, con todo el respeto que tengo por la cuestión técnica de Wood, por ejemplo, primero dice que nunca se menciona la palabra préstamo, voy a empezar por lo más sencillo, si leemos el proyecto en tratamiento, desde todo momento dice "**préstamo**", dice: "**Artículo 1º.- Aprobar el modelo de contrato de préstamo...**"; "**Artículo 2º.- Autorizar al Poder Ejecutivo a firmar los contratos de préstamo y contragarantía...**", entonces, nadie está ocultando nada ni estamos haciendo las cosas por atrás, trajimos los modelos, no sé si fue completo y si está toda la información pero creo que hay una voluntad de firma previa, de traerlo acá y discutirlo. Segundo, cuando habla de la concentración, cuando habla de la facturación, creo que ha de tener un error de lectura, porque el convenio, en la cláusula 4.04 cuando define las PyMEs del MERCOSUR dice: "**...deberán tener una facturación bruta anual no mayor al equivalente a dólares 3.500.000...**", no inferior, o sea que tenemos un rango desde un dólar a 3 millones y medio, por lo que contamos con un amplio espectro, no es a partir de los 3 millones, con lo cual estaríamos concentrando la economía, estamos diciendo, no mayor de 3 millones y medio de facturación anual, por lo tanto va dirigido a un amplio espectro de PyMEs de la provincia de Río Negro que, como dije, según el estudio preliminar estaría en el orden de las 1.200 beneficiarias directas en la primera etapa, porque cuando se habla de lo vinculado a la exportación, al comercio exterior, precisamente en el trabajo, en el documento ejecutivo se habla de la etapa inicial, trabajar con los sectores más dinámicos de la economía. Después, no entiendo por qué se supone o dice que no se financia capital de trabajo, se financia capital de trabajo, lo dice claramente en la cláusula 4.04, inciso f): "**...capital de trabajo asociado al Plan de Negocios financiado con recursos de este Programa; y el capital de trabajo para operaciones de comercio exterior (pre-embarques y embarques de exportaciones)...**", o sea que se financia capital de trabajo; reitero, cláusula 4.04, inciso f). Por otra parte, no entiendo por qué se defiende a las tasas internacionales, cuando se está hablando de los límites de las tasas, lo que está diciendo el BID es que no quiere distorsionar sustantivamente las tasas de Argentina, y lo que está diciendo él es que el fiduciario no les podrá pasar a las entidades del primer piso, a las IFIs, una tasa menor al 1,8 por ciento, que son hoy las tasas internacionales de depósitos, son las tasas pasivas, no las tasas activas, que hoy están en el 1,8 y en las hipotecarias el 2,2, o sea que no sé por qué se defiende a las tasas como una cosa que va a ser explosiva o que vamos a tener una pérdida porque en realidad son tasas muy bajas en el contexto internacional y se refieren a las tasas pasivas de los depósitos en dólares.

Setiembre 11

Le-Feuvre

Nosotros no tenemos un modelo corporativo, yo también estoy trabajando con esto, leyendo y viendo cómo va a funcionar y comparto lo que dice el legislador Grosvald, esta es una gran oportunidad que tenemos nosotros, fijese que estamos promoviendo que las empresas y los bancos que van a participar en el programa evalúen planes de negocios, que contremos planes de negocios, estamos abriendo la puerta a nuestros profesionales rionegrinos, los que estamos trabajando con los Colegios de Agrimensura, con el Consejo Profesional en Ciencias Económicas, porque es una oportunidad de trabajo para todos los profesionales de Río Negro; el subcomponente de servicios no financieros prevé la capacitación de estos profesionales, vamos a tener un costo por una vez, sí, pero vamos a tener profesionales capacitados para siempre y a mí me parece que esto es un elemento sustantivo porque muchos emprendimientos han fracasado porque la gente no hace el plan de negocio, no evalúa cómo le va a ir en su negocio y después evalúa el riesgo de ese negocio con la información que tiene que disponer del contexto, tenemos esas asimetrías de la información y tenemos esas asimetrías de asistencia técnica que sufren las PyMEs, y acá estamos diciendo, pongámosle un coto a eso, tratemos de que estos emprendimientos no fracasen, a nadie le gusta que un emprendimiento productivo fracase, excepto condiciones macroeconómicas adversas que, bueno, no son manejables por nosotros, entonces, me parece que estamos viendo todo como una gran catástrofe. Cuando hablamos del riesgo crediticio estamos diciendo que las entidades bancarias del primer piso tienen que garantizarle al fiduciario con una garantía o aval bancario, tienen que garantizarle lo que reciben, y si es al Fondo Fiduciario debe ser repasable inmediatamente al fiduciante que es la provincia de Río Negro como prestataria, porque en realidad el préstamo no viene a nación, este es otro error conceptual de Wood, viene a la provincia de Río Negro, por eso es el prestatario y por eso la nación garantiza, si no estaríamos diciendo que la nación es garante y prestataria del crédito, es la primera vez que se transfiere a una provincia en forma directa. Con esto creo que le estoy contestando también a lud, que el espectro que tenemos es muy grande, que la operatoria inicialmente no es para todos, es verdad, no es para todos, son para los sectores más dinámicos, que hay otras ventanillas, que incluso vamos a mejorar porque estamos discutiendo con el Ministerio de Economía, como es mejorar la accesibilidad de los pequeños productores al CREAAR porque sabemos que hay dificultades precisamente con las garantías, o sea que vamos a tener una ventanilla con el Fondo de Desarrollo Hidrocarburífero y si logramos cobrar muchas de las regalías mal liquidadas, que Dios quiera que las cobremos, por ley están afectadas a este Fondo, vamos a tener una importante suma de dinero para todo un sector que inicialmente hoy no entra en este programa, estamos trabajando con el PROAR, como lo dije hoy, con los microemprendedores y con las PyMEs que no están calificando, con la idea de que haya una inclusión ascendente de estas entidades o grupos cooperativos asociativos, están trabajando más de 700 u 800 personas en distintos lugares de la provincia, no es menor como un esfuerzo inicial, es una experiencia financiada por el Banco Interamericano de Desarrollo que no tiene que ver solamente con el financiamiento, tiene que ver, fundamentalmente, con la organización y el gerenciamiento empresarial de los negocios de estos microemprendedores o PyMEs que no están calificando y que estamos tratando de dar una oportunidad para que estos emprendimientos no fracasen inmediatamente en el corto plazo por falta de gerenciamiento. Me cuesta creer que se califique aquí, realmente me parece que fue un exceso, a todos los consultores como consultores truchos, supongo que a usted lo habrán calificado igual en algún otro país cuando anduvo por ahí asesorando a estas entidades que son el infierno para ustedes, que son el diablo, o sea, que usted participó del infierno ese en algún lugar del mundo. Creo que acá estamos viendo cómo el gobierno realmente está abriendo las puertas a los profesionales de Río Negro, es cierta la publicación que dice Grosvald, he asistido a comunicaciones a todos los profesionales en Ciencias Económicas sobre todos estos programas, se están haciendo las actividades de capacitación, se va a capacitar a la banca privada que entre en el sector de evaluación crediticia de las PyMEs, creo que tenemos un componente importante, no tenemos que ser tan catastróficos, y es cierto

que esto va a depender, fundamentalmente, del control, seguimiento y evaluación, y comparto totalmente, como dice Grosvald, que esas unidades tienen que funcionar muy

## **52/2**

bien y muy coordinadamente. O sea, no es una ventanilla para todos, es cierto, no es una ventanilla para todos, no es una ventanilla para pocos, es cierto, no es una ventanilla para pocos, se está evaluando que puede haber cerca de 1200 PyMEs de la provincia de Río Negro que accedan a estos créditos, es cierto que las PyMEs tienen problemas de garantías, sí es cierto, y estamos trabajando con la sociedad de garantía recíproca del Banco Nación para asociarla a este proyecto importante para el desarrollo de la provincia de Río Negro.

Bueno, tenemos garantías de las IFIs al fondo fiduciario, transferibles al fiduciante, que somos nosotros como prestarios del crédito, únicamente una visión absolutamente negra de los acontecimientos puede hacer, o digamos, de que estamos nosotros formando parte de un contubernio internacional para favorecer a los bancos puede justificar el discurso del legislador Wood, porque creo que hay muchas contragarantías que hay en el proyecto, porque es cierto que no va a entrar el microemprendedor en el proyecto inicialmente, pero que puede entrar en los próximos cinco años, porque con el devolvín del crédito se puede volver a prestar bajo otras condiciones que tienen que ser pactadas ante el Banco de la Provincia de Río Negro y es de esperar que en los próximos 3 ó 4 años, con el proceso asociativo del "cluster", de que se derrame, pudiéramos tener más PyMEs en condiciones de ingresar a este proyecto, sobre todo que la finalidad, porque ustedes saben que Río Negro es una provincia básicamente exportadora, es que tenemos que promover todo lo que está vinculado al comercio exterior o a los servicios turísticos que tienen mucha renta en dólares y a la innovación tecnológica, buscando las ventajas comparativas que tiene todo el centro tecnológico de Bariloche que, además, si lo promovemos como "cluster" puede ser que se derrame la tecnología al resto de la provincia, de las PyMEs de las que estamos hablando, así que a mí me parece que, bueno, estos modelos en muchas cosas a veces dejan dudas, pero yo también puedo tener dudas de algunos aspectos particulares, pero no tengo una visión tan pesimista, ni creo que los funcionarios de este gobierno estén operando esto para beneficio de pocos y para beneficio de algunos consultores o de algunos amigos, no puede haber ningún funcionario público como consultor, funcionario público a nivel nacional, provincial o municipal, está prohibido, así que se está haciendo esta apertura para las consultoras, para que participen fundamentalmente los rionegrinos y estamos trabajando con el banco para que en la lista corta aparezcan nuestros profesionales, pero de nada valdría si no tuvieran algún tipo de preferencia en la lista corta del banco de los 6 ó 7 consultores calificados, así que yo estoy aventando todas estas disquisiciones, creo que es una oportunidad, no es la solución, es una oportunidad que tenemos que construirla, que tenemos que controlarla, que tenemos que hacerla bien, yo creo que el banco no va a apoyar un proyecto productivo para que fracase, ni nosotros nos vamos a involucrar como funcionarios para que fracase, creo que tenemos expectativas positivas de una provincia que es básicamente agropecuaria y de servicios, que tiene mucho para vender al mundo y ofrecerle, que tiene una gran ventaja tecnológica y que, por lo tanto, pienso que debiéramos considerar a esto como un aire fresco, porque el legislador lo considera a Kirchner como un aire fresco desde la visión de los derechos humanos, pero Kirchner apoyó este programa y quiere que salga en otras provincias y no es aire fresco desde el punto de vista de lo financiero y yo no sé si con estas tasas hacemos un gran negocio, ni salvamos al sistema financiero, yo creo que no lo vamos a salvar al sistema financiero nosotros, pero creo que esta es una oportunidad de tener financiamiento y que tenemos tasas acotadas entre las distintas intermediaciones, que además no son tantas, como se dice por ahí, está lleno de intermediaciones, no está lleno de intermediaciones el sistema, el sistema tiene el fondo fiduciario y la banca comercial de primer piso que bajo determinadas condiciones se va a licitar y va a tener que incorporarse al proyecto, así que no hay un sinnúmero de intermediaciones en el proyecto en el medio.

Me quedaría contestar el tema de todo lo que está destinado a mejorar la capacidad del Estado, entonces uno ve estos mensajes contradictorios y son contradictorios porque uno quiere un Estado más eficiente pero cuando trae un proyecto para invertir en un programa de 80 millones de dólares, dos millones en los organismos públicos beneficiarios o tres, nos volvemos locos, y yo digo, ¿cómo vamos a lograr la eficiencia si no invertimos en el Estado, si no capacitamos a los funcionarios?, tenemos que capacitarlos, si no tendremos que armar la Secretaría de Política y Programación Económica que no tenemos y queremos hacer todo lo que dijimos que está previsto en el proyecto en términos de los cálculos económicos, el producto bruto, la relación producto bruto, la recaudación, el impacto de las políticas públicas, ¡tenemos que

invertir!, tenemos que invertir en recursos humanos y tenemos que invertir en tecnología,

y ahora que proponemos invertir para ser más eficientes, porque siempre nos dicen que somos ineficientes, que no tenemos recursos humanos, que no estamos capacitados, que los empresarios tienen que andar de aquí para allá, que no tenemos ventanilla única, ahora que estamos diciendo vamos a hacerlo...ah! es muy caro esto. dentro del proyecto, alguien se va a quedar con la guita en el medio, yo no voy a ser seguramente, pero dicen "alguien", algún funcionario se va a quedar con la plata en esta inversión, esto es lo que se piensa, siempre negativamente, no vale ningún esfuerzo lo que hemos hecho, no digo que estemos bien, que estemos excelente en la situación fiscal pero creo que hubo una acción dirigida a sanear la provincia, yo me incorporé al gobierno cuando este tenía un déficit de 240 millones de dólares anuales, hoy estamos prácticamente en equilibrio, es un equilibrio inestable, es cierto, lo queremos hacer sustentable, tiene que crecer la economía, hemos trabajado muy bien con la deuda pública, hemos logrado el objetivo que era tener algunas condiciones y beneficios que tenía Nación y me parece que estamos en condiciones, digamos, como en un piso de provincia, que nos ocupó demasiado el saneamiento y no digo que el saneamiento se hizo de conformidad a todos los presentes, es cierto, no conformamos a todos, ni yo tampoco estoy conforme con todas las políticas públicas que hizo este gobierno para llevar adelante el saneamiento de las finanzas, y lo he dicho en otras oportunidades, ni es el mejor ni el peor, hizo cosas muy bien hechas y cosas muy mal hechas, es cierto, hay que admitirlo, necios seríamos si no lo admitiéramos pero estamos en un piso de provincia y si nosotros nos mantenemos con esa situación de saneamiento fiscal primaria que estamos alumbrando nos podemos empezar a dedicar con más certeza, con más fortaleza al desarrollo económico de la provincia, que es la propuesta y precisamente yo digo, el Banco Interamericano nos seleccionó por el estado de las finanzas públicas y el Banco Interamericano se va a asegurar las metas fiscales a partir del 2004, o sea que en el 2004 vamos a ser tres actores: La Nación Argentina, va a estar el Banco Interamericano y vamos a estar nosotros discutiendo las metas fiscales de saneamiento, no el gasto público primario, los intereses de la deuda, con este actor nuevo que quiere garantizarse el saneamiento de la provincia para el cumplimiento de todas estas obligaciones. Me parece que esta iniciativa es muy importante, que somos la primer provincia, que fuimos gestores, yo participé de las primeras reuniones que se hicieron en Cipolletti con los especialistas del banco, que llevó casi cuatro años, que es cierto que el banco tenía dudas y dificultades con la provincia, que es cierto que el banco detectó inconsistencias operativas y de información de la provincia de Río Negro, para eso se está poniendo todo lo que se pone, para trabajar sobre la calidad de los servicios de la información del Estado rionegrino, pero el banco nos eligió, el banco nos aceptó, nos dijo, bueno, están con estas finanzas, tienen este proyecto y hubo que armar una ingeniería financiera especial porque precisamente nosotros no tenemos banco, no podíamos usar la sociedad fiduciaria que queríamos nosotros, es decir, bueno, tenemos una sociedad fiduciaria, usemos la sociedad fiduciaria, pero era del propio Estado, no podíamos hacerlo, bueno quedo con un banco comercial privado que se va a licitar nacionalmente. Creo que es una gran oportunidad, que no podemos andar más ya con...bueno... que sigamos con la chicana del 95, ya el árbol no nos deja ver el bosque, tal vez debiéramos dejarlo para otra sesión, me parece que rechazar este proyecto, bueno, primero Wood con los errores de información, porque todo lo que dijo es mentira, digamos, no son los tres millones, no se concentra, las tasas de repaso entre los sistemas no son las que dice él porque son las pasivas, es una tasa del 1,8 ó el 2,20, lo que me parece es que ha hecho un análisis con una información que no es la misma que tengo yo. Creo que esta Legislatura debe apoyar este proyecto como una oportunidad y adhiero a las palabras de Grosvald que no tenemos que ser igualitarios, es verdad eso, tenemos que ser equitativos y es posible hoy, y a mí me pasa, que a mi amigo que tiene un criadero de choiques en la entrada de Cipolletti que se quiere asociar con el de Campo Grande y el de Catriel, me dice eh!, pero yo no voy a entrar en el BID, y posiblemente que no, tendrás que entrar por el CREAR o tendrás que entrar por el PROAR, o por otra cosa, pero en esta no te toca en este momento, salvo que

mañana exportés desde Cipolletti con todo ese grupo asociativo, entonces vamos a hacer una asociación, la tenemos que trabajar con otras ventanillas.

Junio 12  
Sierra

Entonces creo que hay oportunidades para todos y debemos apoyarlo porque esta es una gran oportunidad para la provincia de Río Negro y que tiene una ingeniería, que algunos la interpretarán de una manera u otra, que, en mi criterio, es bastante segura o muy segura en términos de riesgo crediticio para la provincia de Río Negro. Por todo esto reafirmo una vez más que mi bloque va a apoyar la iniciativa del Poder Ejecutivo. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Wood.

**SR. WOOD** - Gracias, señor presidente.

Primero me gustaría, como estoy por irme dentro de poco de esta Legislatura, hasta ahora lo vine soportando pero me parece que sería interesante que los legisladores cuando tienen alguna oposición en la discusión de un tema, no actúen destruyendo al interlocutor en vez de tratar los puntos, por más que sean controvertidos, que presenta la otra parte, acá ha sido sistemático a partir de algunos legisladores, ahora se suma también Azcárate, esto de desprestigiar personalmente cuando yo hablo, y en vez de hablar, sobre todo, de los argumentos que esgrimo, me parece que esto sería un crecimiento político de estas personas que quizá superviven en el Estado, que no apliquen más esta metodología porque es una metodología que habla muy mal de ellos y en realidad nunca rebaten las ideas que el oponente, con buena fe, expone.

Segundo, yo no soy tremendista, soy moderado y reformista, acepto el modelo capitalista, sé que se crece dos pasos para adelante, uno para atrás, algunas veces también se crece un paso para adelante y dos para atrás, en Río Negro creo que el crecimiento fue un paso para adelante y cuatro para atrás y es lo único que me llevo...

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** – Disculpe, legislador, el legislador Lázzeri solicita una interrupción.

**SR. WOOD** – Sí, cómo no.

**SR. LAZZERI** – Quiero adherir a la primera parte porque si no queda diluido después. Esta recomendación le pido que la haga suya porque todavía se recuerda la calificación que usted hizo del legislador Esquivel en alguna sesión anterior, yo adhiero fervorosamente a sus palabras.

**SR. WOOD** – Me parece muy buena, yo la iba a utilizar, me parece muy bien lo que dice el legislador Lázzeri. Cuando me referí peyorativamente al legislador Esquivel, lo hice en su función de presidente de la Comisión de Liquidación de Regalías, nunca ni como persona ni como profesional, desconozco su funcionamiento y creo, en principio, que debe ser bueno. Yo me referí a que como presidente de la comisión su funcionamiento era inútil, no me referí a él ni como persona ni como funcionario ni como profesional ni como político con mochila ni nada por el estilo, creo que eso es lícito hacerlo, de frente opiné sobre una función que cumple un legislador de este recinto en otra función dentro de la Legislatura, creo que eso tiene que estar permitido, en este caso me refiero al desprestigio personal, buscar anular la idea del oponente diciendo que trabajé y voy a volver a trabajar para los organismos internacionales, no le veo lo malo, voy a hacer la dialéctica, voy a hacer las contribuciones para que esto se logre y espero que sea así porque si no me voy a morir de hambre.

Bueno, primero, yo no soy tremendista, todo lo contrario, creo que se va a ir para adelante, Río Negro no va a desaparecer, la nación no va a desaparecer ni la economía, quizá no va a crecer o va a decrecer como ha pasado con la población y el crecimiento económico de esta provincia en los últimos diez años, eso es lo que me duele y lo que hago no es en base a agorero interpretador de la catástrofe porque si no sería extremista y no soy extremista, soy moderado, ni de derecha ni de izquierda. Se habló de las PyMEs, yo lo que dije, y me parece que quizá Azcárate necesita una aclaración, es que me temo que este crédito termine beneficiando al segmento más alto de la categorización arbitraria que se hace de PyMEs, que sé que se aplica en el MERCOSUR hasta tres millones y medio de dólares de facturación anual, no dije más de tres millones, lo que dije es que nos vamos seguro a apoyar a personas o a empresas que estén más en la punta del máximo que del mínimo que sería el ideal, es lo único, así que no creo que me quepa esta interpretación.

Después, Azcárate dijo una cosa que yo me había olvidado y es importante mencionarla para que sea corregida o para analizarlo contra la almohada, la misma presentación del programa dice: **“El Programa de Apoyo a la Modernización Productiva está orientado a lograr que las PyMEs de la provincia mejoren su participación en los mercados internacionales en un entorno institucional público-privado...”**, este es su único objetivo, excluye esta definición per se a las que trabajan en el mercado interno y excluye a aquellas cuyo porcentaje de exportación es bajo, pongamos los que dan servicios de turismo, cómo se puede interpretar de fortalecerlo en el mercado internacional, es bueno lo que dice Azcárate, permite también analizar que se sesga aún más el número de subprestatarios, ante llamados beneficiarios; tiene razón también en que algunas veces nos comportamos como la gata flora, que pedimos hacer más eficiente el Estado y después cuando vienen los fondos nos quejamos, pero siempre que hemos hablado, por lo menos yo en particular, y compartimos con Bachi esta visión, queremos un Estado con más presencia en educación, en salud, en producción y en asistencia social, pero con fondos propios, buscando los fondos de los ingresos que corresponden, no haciéndose el tonto, no cobrando impuestos, y esto lo ha compartido claramente Azcárate en muchas discusiones en las Comisiones Interpoderes por el tema de catastro, de impuestos propios provinciales, no con préstamos, no vivir de prestado, porque esto ha sido una de las tangentes por la cual nos escapamos en la década del '90 y vamos a pagar las consecuencias, así que adscribo a fortalecer el Estado, quiero más empleados del Estado, más sueldos, más maestros, más médicos, más enfermeros, todo más, más controladores de los créditos, todo, pero no con créditos señores, con impuestos que tenemos que cobrar y que estamos permitiendo que muchos evadan, éste es el secreto de una buena administración, así que no me siento tampoco aludido con el asunto de que me quejo porque va a fortalecer, yo al fortalecimiento del Estado lo apoyo, no lo apoyo con préstamos ni endeudamientos.

Para cerrar quisiera decir que este tema de la tasa y de capital de trabajo lo tomo del mismo artículo e inciso que él menciona, 4.04 del contrato, que empieza diciendo: **“Con los recursos del financiamiento no podrán concederse subpréstamos para 1) gastos generales y de administración de los subprestatarios, 2) capital de trabajo. 3) adquisición y alquiler de inmuebles, 4) financiamiento de deudas y 5) compra de acciones.”**. Después viene, **“no obstante”** hay excepciones; las excepciones son el capital de trabajo para inversiones que nazcan del mismo proyecto que se presenta, yo me referí a que no se va a financiar capital de trabajo, y espero que lo entienda Azcárate, de aquellos que están descapitalizados hoy, cómo alguien va a poder entrar en un plan de negocios, donde tiene que aportar capital de trabajo, por más que es financiado, si hoy no tiene capital de trabajo, a esto es a lo que me referí, de dónde van a sacar -dije- los 10 millones que tienen que participar y después el de la tasa, le leo, por ahí leemos cosas diferente, quizá el que me mandaron a mí es completamente diferente, pero el Anexo A punto 2.15 dice: **“La tasa de interés anual aplicable en los descuentos...”** bueno sigue y después dice: **“...Sin perjuicio de lo anterior, la tasa de interés que el Fiduciario percibirá de las IFIs no podrá ser, en ningún caso, inferior al costo financiero neto de los depósitos en dólares estadounidenses de 30 a 60 días de plazo de los cuatro bancos comerciales que registren la mayor captación de depósitos del tipo en cuestión...”**, o sea, más claro creo que hay que echarle agua, quiere decir que ya ponemos un límite mínimo al traspaso del fondo fiduciario a las IFIs que está manejado -repito- por el mercado de los depósitos a plazo fijo en dólares a 30 y 60 días, que es el cortoplacismo que ha matado el sistema financiero a partir de la reforma de Martínez de Hoz del año 1977. Nada más.



**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Juan Bolonci.

**SR. BOLONCI** - He escuchado atentamente las exposiciones, el debate, la lectura del proyecto y por supuesto se ha ido aclarando el panorama a partir del discurso de Javier Iud cuando señalaba los sectores que no van a estar involucrados en esto, el mismo legislador Azcárate se encargó de manifestar que de las 9 mil PyMEs, hay 1200 que estarían en condiciones, es decir, el 13 por ciento del total de las PyMEs de la provincia, ahora lo que yo digo es, ¿cuál es el costo genuino que va a tener la provincia de Río Negro?, porque no hablemos de la devolución de los créditos, el monto total del proyecto es 86 millones 500 mil dólares, pero para que acceda el sector privado -este sector privado que acaba de señalar el legislador Azcárate, que comprende el 12 por ciento de las PyMEs, este sector minoritario que tenemos en la provincia de Río Negro- la provincia de Río Negro tiene que invertir, o tiene que repagar, o tiene que hacerse cargo de 20 millones de dólares, porque lo dice claramente el proyecto cuando señala todo el programa de administración y gerencia, de modernización de apoyo al sector productivo, de promoción de exportaciones e inversiones en Río Negro, de apoyo a la modernización de las PyMEs, sistema de seguimiento, monitoreo etcétera, etcétera, habla de 11 millones 496 mil dólares, y como contrapartida a ese programa, que es un programa que no va a ser recuperado porque es una inversión en materia de fortalecimiento, de controles, etcétera, de todo lo que se señalaba acá, la provincia tiene que poner, además, 7 millones 950 mil dólares más, es decir, la provincia absorbe un costo de 20 millones de dólares que lo van a devolver todos los rionegrinos para poder financiar, en esta primera etapa, al 12 por ciento de las PyMEs en Río Negro, yo pregunto, estos 20 millones de dólares, a lo mejor el amigo que fabrica choique, como le explicaba, o los tecnólogos, cuando hablamos del cluster tecnológico de Bariloche, el cluster tecnológico de Bariloche es una empresa del Estado que es INVAP, otra empresa que es la CONEA, la Comisión Nacional de Energía Atómica, ALTEC, y están al lado de todos ellos sufriendo y que no van a tener ningún acceso a esto, la Asociación de Innovadores Tecnológicos, eso lo conocen perfectamente todos los que han transitado estos últimos tiempos porque se han reunido, que no tienen absolutamente ni capital de trabajo, no tienen acceso a financiamiento, no tienen relación bancaria, etcétera, etcétera, entonces digamos y precisemos adecuadamente qué es lo que estamos discutiendo hoy, acá no estamos discutiendo un salto cualitativo en materia de desarrollo productivo en Río Negro, acá estamos diciendo que la provincia va a invertir 20 millones de dólares de sus recursos para financiar a un 12 por ciento de PyMEs, que por otra parte son las únicas que tienen financiamiento, porque son las únicas que están, de acuerdo a lo que marca el programa, que tienen acceso al sistema financiero, pero nos queda afuera el 80 por ciento de toda la estructura productiva, pequeña y mediana, entonces ahí viene la discusión del rol del Estado, si un Estado como el nuestro, que tiene gravísimas dificultades de endeudamiento para prestar los servicios básicos, que lo vemos a cotidiano en cualquier región donde transitamos, es lo que se señalaba anteriormente de la necesidad de la fruticultura, tareas culturales, los productores del IDEVI, etcétera, etcétera, que es la estructura productiva que tiene esta provincia que está inmóvil, ¿ustedes creen que este es un proyecto para esos sectores?, no, digámoslo con claridad, nos vamos a endeudar en 20 millones para financiar a un 12 por ciento de las PyMEs que ya por otra parte tiene financiamiento, y lo que dice Wood tiene razón, le vamos a permitir al banco -porque el banco va a ingresar, el banco que se va a hacer cargo del fondo fiduciario- a traer la contrapartida que también tiene que poner, sea el Estado o una entidad financiera, como dice aquí, para completar los 66 millones sobre los 40 que pone el BID para llegar a los 66 millones de dólares que son los que se van a prestar -insisto- al mercado y de los cuales habrá recuperación obviamente,

pero los 20 millones de dólares que pone la provincia, de dónde los va a recuperar, en un contexto -como decía anteriormente- donde 8 mil PyMEs requieren un mínimo financiamiento porque están fuera del sistema?, esto es lo que me parece que no está claro en el sentido de qué es lo que estamos buscando con el rol del Estado, este Estado que tiene –insisto- que hacerse cargo, fundamentalmente después de todas las crisis que se han sucedido, y no invertir 20 millones de dólares para seguir sosteniendo, por más dinámico que sea ese sector, en desmedro del otro sector que no tiene acceso absolutamente a ninguna posibilidad de relación de financiamiento, etcétera. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Grosvald.

**SR. GROSVOLD** – Hay algunos temas que me gustaría dejar planteados como los observé. Dice que el objeto del programa es contribuir a que las PyMEs de la provincia de Río Negro mejoren su participación en los mercados internacionales en un entorno institucional público-privado fortalecido, no habla de exportación, dice participación en los mercados internacionales, donde la exportación es uno de los elementos; usted no tiene la posibilidad de contestarme por el rol que cumple, pero conoce la provincia –porque yo me tengo que dirigir a usted- y conoce las zonas productivas de la provincia, y coincidirá conmigo en que la fruticultura, cuando el dólar le es favorable se reactiva en forma monstruosa, cuando tiene participación en el orden internacional; la pesca artesanal tuvo su momento cuando tenía una relación de dólar favorable porque se exportaba; lo mismo podemos decir de la minería, que empezó a tener una situación favorable cuando tuvimos una devaluación, esto está claro que es exportación, pero estar en el mercado internacional de turismo, lo vimos en Bariloche, con el dólar planchado está liquidado y cuando se le pone interesante al turista extranjero, viene y gasta en dólares, y las tarifas son en dólares, por lo tanto se puede endeudar en dólares si esto tiene sustentabilidad; así lo entendí yo, por ahí me equivoqué y por eso quería, a tono de cómo están hablando acá, aclarar mi posición en este sentido.

Todos conocemos, porque lo hemos visto con los censos, la detracción poblacional que tiene la provincia de Río Negro, cómo la gente emigra, porque la producción, no el Estado, la producción primaria, la producción en general no está cumpliendo y esto por supuesto afecta también la economía y las finanzas del Estado. Si uno tiene la aspiración -por eso hay que esperar que venga el contrato y cómo va a ser esto finalmente pautado- a que este círculo vicioso que estamos sufriendo se transforme en un círculo virtuoso y entonces podamos volver a ser la aspiradora de gente que ha sido la provincia de Río Negro durante tantos años, bueno, ésta es la expectativa y también quería manifestarla, y cuando venga el proyecto definitivo firmado por el gobernador, ahí lo ratificaremos, sí o no, de acuerdo a lo que decidamos, pero tendremos más precisiones sobre todas las dudas que tenemos.

**SR. WOOD** - Perdón, señor presidente, podríamos aclarar si va a venir...

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Medina.

**SR. MEDINA** – Señor presidente: Voy a tratar de sacar una fotografía del contexto y de todo lo que se ha discutido acá, la fotografía del país que viene, porque todos estamos esperando que venga un país distinto, que venga un país productivo, un país con reactivación, y por qué no la provincia de Río Negro?, una provincia de Río Negro que ofrece todas esas alternativas, Río Negro es producción, Río Negro es turismo, Río Negro es un polo tecnológico, o sea que Río Negro encaja en toda esta foto que nosotros queremos arrancar de una vez por todas. Cuántas veces en esta Cámara se ha dicho de fortalecer al CODEMA, fortalecer la Secretaría de Producción, fortalecer la Secretaría de Fruticultura, la Secretaría de Turismo, todo el Estado alrededor de un núcleo que son las PyMEs, arranquemos con las 1200 PyMEs, eso no significa que el Estado está ausente hoy, tenemos que ir motorizando para que se asocien los productores, cuando Azcárate decía del PROAR, hay 60 grupos de productores en condiciones de ir ingresando en el próximo período, por lo menos de 2 ó 3 años dentro de lo que es este programa de modernización.

También en esta Cámara, cuando avanzábamos en las estructuras de los distintos entes, hablábamos de la relación pública y privada, o sea, no estamos hablando de ningún discurso cambiado, estamos creyendo y queriendo una provincia totalmente productiva, en un marco de reactivación, en un marco de relación, estamos en ese camino, y en un marco de relación también con el mercado internacional, son los perfiles que nosotros estamos buscando. Por lo tanto invito a la oposición a sumarse a esta fotografía, porque el rionegrino nos está observando. Funcionando las PyMEs, en una primera parte, funcionando el PROAR, funcionando todos los grupos asociados, tanto en turismo como en producción, no me cabe la menor duda que se generará empleo y al generar empleo habrá circulante, al generar circulante habrá ingresos también para el tributo de la provincia, por lo tanto, reitero, quiero apostar a esta fotografía optimista de lo que se viene en el país y en la provincia.

-Hablan simultáneamente varios señores legisladores.

**SR. WOOD** – Perdón, señor presidente, podríamos preguntar?

**SRA JAÑEZ** – Solicité que se vote en forma nominal...

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** – Hágala Wood, hágala...

**SR. WOOD** - ...ya está todo, ya estamos autorizando la afectación de las regalías y la coparticipación, no va a haber otra instancia, quisiera que los representantes del bloque oficial, en representación del Poder Ejecutivo, nos contesten si va a haber otra instancia, si nosotros podemos hacer las contribuciones a la mejora de esta herramienta en otra instancia. ¿Hay otra instancia de aprobación del préstamo, o no?

**SR. AZCARATE** - Lo dije en el análisis...

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** – Sí yo lo escuché, pero...

**SR. AZCARATE** - ...estamos aprobando el modelo y tengo el absoluto convencimiento de que va a venir hablado con los funcionarios y que va a venir el contrato final a la Cámara para la ratificación, acá no estamos aprobando un convenio sino un modelo de convenio a ser firmado por la provincia, después ratificaremos el definitivo comparándolo con el modelo o diremos por qué se cambió o no, o si hay algo, bueno, veremos ...

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Guillermo Grosvald.

**SR. GROSVOLD** – Le recuerdo que solicité que se elimine el artículo 3º, lo mocioné cuando hice uso de la palabra.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se va a votar la moción de orden en el sentido de que la votación sea nominal. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta negativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido rechazada por mayoría.

**59/2**

En consideración la moción efectuada por el señor legislador Grosvald sobre la eliminación del artículo 3º.

Sometemos a votación tal cual está en esta instancia?

-Asentimiento.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** – Tal cual está.

Tiene la palabra el señor legislador Guillermo Grosvald.

**SR. GROSVARD** – Solicito que se haga la votación en general y en particular.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se va a votar en general el expediente número 289/03, proyecto de ley. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por mayoría, en general.  
Corresponde su tratamiento en particular.  
En consideración el artículo 1º.  
Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por mayoría.

-Seguidamente se votan y se aprueban por mayoría los artículos 2º y 3º.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** – El artículo 4º es de forma, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

Tiene la palabra la señora legisladora Jáñez.

**SRA. JAÑEZ** – Me puede informar quiénes votaron?

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** – Votó la bancada del radicalismo, los legisladores Grosvald, González, Finocchiaro y la legisladora Kluz.

**SR. GROSVOLD** – Yo no voté el artículo 3º en particular.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** – Sí, no votó el artículo 3º en particular, es más, por eso votamos en particular el proyecto, por la votación de Grosvald.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del expediente número 1253/03, ASUNTO OFICIAL: DIRECTOR DE DESPACHO. MINISTERIO DE COORDINACION, remite decreto número 740/03, el cual veta totalmente el proyecto de ley número 114/03 sancionado el 12/6/03 que prohíbe en todo el ámbito de la provincia la utilización de radares en los controles vehiculares. Autor: PODER EJECUTIVO.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** – En consideración.

Tiene la palabra la señora legisladora Jáñez.

**SRA. JAÑEZ** – Muy breve y para una consideración puntual.

Luego de que fuera sancionado este proyecto, convertido en ley por esta Cámara, ingresó un asunto particular del doctor (Hajad), del asesor de VIARSE, con algunas apreciaciones, básicamente que apuntaban a que esta Cámara había votado con ignorancia de algunas consideraciones; bueno, es a los efectos de ratificar, en nuestro carácter de autores de la ley, que la misma presenta un conocimiento acabado, tanto por parte de la autora como por parte de esta Cámara, dado que fue trabajado en las distintas comisiones y que los extremos a los que alude el asunto oficial ingresado fueron también debidamente considerados, entre otros un informe presentado por el señor Jefe de Policía Lardapide, en función de los controles que a su vez habían tenido los radares. Dejo constancia que dicho expediente, elevado por el Comisario Lardapide, aludía a un último control o calibración del año 2000 y que por lo tanto los controles estaban vencidos, en función de la ley nacional que establece que los controles de los equipos de radares deben ser anuales; además, para manifestar que la Legislatura de Río Negro no ha obrado a contramano de lo que está sucediendo en otros lugares del país, en función de que está siendo prohibido el uso de los radares, o en términos acotados, por ejemplo, el antecedente de la provincia de Buenos Aires, que hace poco tiempo ha sancionado una nueva prórroga de dos años con la prohibición del uso de los radares. Asimismo, quiero también manifestar que nuestros fundamentos, en función de la falta de controles y de calibración de los equipos, han sido también ratificados recientemente en un estudio que fuera publicado en el diario Clarín, en el cual un informe completo respecto de esos sistemas de control de velocidad marcaba que solamente existían quince equipos de radares autorizados en todo el país, los cuales se encontraban ubicados en las provincias de Santa Fé y Entre Ríos, con lo cual reitero el concepto que nos interesaba dejar sentado hoy de que esta Legislatura actuó con acabado conocimiento del tema que estaba aprobando. Gracias.

Septiembre 11  
Osán

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se va a votar en general y en particular.. Los señores legisladores que estén por el rechazo del veto, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el veto ha sido rechazado y será remitido al Poder Ejecutivo para la promulgación del proyecto de ley.

#### **PLAN DE LABOR**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - La próxima sesión se realizará el día 25 del corriente. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

-Eran las 23 horas.

**Norma Delia MONTENEGRO**  
Subjefe Cuerpo de Taquígrafos